



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°86 ORDINARIA. 07-12-2023

SESION ORDINARIA. N°86 DEL 07-12-2023, INICIADA A LAS 18:05 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis Gómez Gómez
Jonnathan García Chévez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
Dennia Yaslyn Morales Grajal (**Quien Preside**)
Randall Torres Barrientos
Ovidio Vives Castro
Alfredo Calderón Alfaro

REGIDORES SUPLENTE

Bernardo Veach Davis
Osael Campos Bolaños
Jairo Antonio Ojeda Aburto
Flor Iveth Peraza Campos
Rosbil Danier Arguello Badilla
Geovanny Eliécer Comparaz Gamboa
Yoseline Rocío Abarca Torres
Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Gabriela Madrigal González
Greivin Bonilla Sánchez
Sandra Umaña López
Carmen Sánchez Navarro
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Alejandra Sancho Bravo

SÍNDICOS SUPLENTE

Johanna Flores Rosales

Keylor Andrey Campos Mora
Shirley Murillo Flores

Jorge Humberto González Calderón

NOMBRADOS EN COMISIÓN:

José Antonio Bustos Martínez

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Rita Marcelly Umaña Valverde

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

José Luis Díaz Valverde
Ana Rita Rodríguez Jiménez

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°2

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
2342-2343	I	Presentación de la Nueva Junta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí
2344	II	Atención al joven Gerald Guido del Comité Cantonal de la Persona Joven.
2345	III	Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°84 Ordinaria del 30-11-2023.
2346-al-2352	IV	Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia
2353-al-2359	V	Correspondencia
2360-al-2364	VI	Asuntos del Señor
2365-al-2375	VII	Dictámenes de Comisión
2376-al-2378	VIII	Asuntos Varios

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ARTICULO I

Presentación de la Nueva Junta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí

ACUERDO N° 2342

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

El señor regidor Reinaldo, pide que se altere el orden del día para, ¿sobre qué tema?

Reg. Supl. Jairo Antonio Ojeda Aburto

Yaslyn, son vendedores que están a la orilla del parque, frente al BCR, que les demarcaron la calle, entonces llegaron a desalojarlos entonces quería ver si los podíamos atender por acá un momento.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Bueno yo no lo tengo en mi orden del día, por lo que hay que seguir un procedimiento, así que los que están de acuerdo en mantener ese orden del día, permitir que se incluya, levanten la mano, yo no estaría de acuerdo.

Por Mayoría de 7 votos en contra, 1 voto a favor de 8 votos presentes (vota a favor el regidor Reinaldo Benavides). SE ACUERDA: Se rechaza alterar el orden del día para atender a los vendedores, por tanto, se mantiene el orden del día.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Si alguien quisiera salir a atenderles, podemos nombrarlos en una comisioncita pequeña para que salgan a hablar con ellos, pero no los vamos a atender hoy. Entonces queda el orden del día a como se leyó.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°4

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

ACUERDO N° 2343

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Hoy tenemos la presentación del Comité Cantonal de Deportes, que se renovó, no sé si están Magally, no, ok, no están, pero ellos mandaron un documento, ¿se les llamo a ellos para que vinieran el día de hoy? y ¿le confirmaron?

No dijeron nada, bueno Magally los llamo, ninguno dijo si venia o no, a mí el señor Jorge Hodgson sí me comentó que él no podía venir el día de hoy, porque tenía un asunto familiar, de los demás no estoy enterada.

Yo lo que voy a hacer es leer un documento que nos enviaron el Comité Cantonal de Deportes, voy a leerlo a continuación:

Nota de Secretaría: La señora presidente procede a leer el oficio CCDRP-SECRE-55-2023, dice;

Se conoce nota suscrita por el Lic. Jorge Hodgson Quinn, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, teléfono: 2710-3768, correo electrónico: secretariaccdrp@gmail.com, dice:

Oficio: CCDRP-SECRE-55-2023.

Asunto: Conformación de la Junta Directiva del CCDR Pococí.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°5

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



CCDRP-SECRE-55-2023



Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Cédula Jurídica: 3-007-087876
Tel: 2710-37-68/ 2710-17-89
secretariaccdrp@gmail.com

Guápiles, lunes 04 de diciembre del 2023.
CCDRP-SECRE-55-2023

Señores (as)

Concejo Municipal de Pococí

Asunto: Conformación de la Junta Directiva del CCDR Pococí.

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus labores, por este medio se remite para su conocimiento, la conformación de los puestos de la nueva Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, electos para el periodo legal que inicia el 01 de diciembre del 2023 y finaliza el 30 de noviembre del 2025.

Una vez reunidos el día 04 de diciembre del 2023, se acuerda lo siguiente:

PUESTO	NOMBRE	N° CEDULA
Presidente	Jorge Hodgson Quinn	701230890
Vicepresidente	Grettel Díaz Artavia	109700555
Secretaría	Roberto Fuentes Meneses	701550389
Tesorero	Priscilla Lobo Rojas	702550596
Vocal N°1	María Yaneth Godínez Ureña	204820736
Vocal N°2	Adriel Naranjo Sanders	703270657
Vocal N°3	Mariana Alfaro Mena	703290286

Se adjuntan los acuerdos relacionados a la elección de los puestos establecidos. Sin más por el momento, se despide.

JORGE
HODGSON
QUINN (FIRMA)

Firmado digitalmente
por JORGE HODGSON
QUINN (FIRMA)
Fecha: 2023.12.05
09:16:12 -06'00'

Lic. Jorge Hodgson Quinn
Presidente de la Junta Directiva
CCDR de Pococí

C/A: Adjunto

Página 1 | 1

"Recuperando nuestros valores a través del Deporte y la Recreación"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°6

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



CCDRP-375-2023



Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmail.com

Guápiles, 04 de diciembre del 2023.
CCDRP-375-2023

Señores (as):

Concejo Municipal de Pococí

Secretaría del Concejo

Estimados (as) señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo el acuerdo tomado en la **Sesión Ordinaria N°41** realizada el **04 de diciembre del 2023**, la Junta Directiva del CCDR Pococí procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACTA ORDINARIA N°41

ARTICULO II

ACUERDO N°631

Elección del Presidente, electo para el periodo legal que inicia del 01 de diciembre del 2023 y finaliza el 30 de noviembre del 2025.

El señor Jorge Hodgson Quinn abre el espacio para las propuestas para el puesto de Presidente.

- El señor Roberto Fuentes Meneses propone a la señora Grettel Díaz Artavia.
- El joven Adriel Naranjo Sanders propone al señor Jorge Hodgson Quinn.

No se presentan más propuestas, se procede a la votación levantando la mano dando el siguiente resultado.

Sra. Grettel Díaz Artavia
Sr. Jorge Hodgson Quinn

3 votos
4 votos

Por mayoría 4 votos a favor y 3 en contra (votan en contra Grettel Díaz Artavia, Priscilla Lobo Rojas y Roberto Fuentes Meneses) quedando electo el señor Jorge Hodgson Quinn, portador de la cédula 7-0123-0890 como presidente de la Junta Directiva del CCDR Pococí. Aprobado por los presentes y se dispensa de todo trámite.

Página 1 | 2

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°7

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



CCDRP-375-2023



Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmail.com

Atentamente,

JORGE
HODGSON
QUINN (FIRMA)

Firmado digitalmente por
JORGE HODGSON QUINN
(FIRMA)
Fecha: 2023.12.05
09:21:44 -06'00'

Lic. Jorge Hodgson Quinn
Presidente
CCDR de Pococí

Ci: Archivo

Página 2 | 2

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°8

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



CCDRP-376-2023



Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmail.com

Guápiles, 04 de diciembre del 2023.
CCDRP-376-2023

Señores (as):

Concejo Municipal de Pococí

Secretaría del Concejo

Estimados (as) señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo el acuerdo tomado en la **Sesión Ordinaria N°41** realizada el **04 de diciembre del 2023**, la Junta Directiva del CC DR Pococí procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACTA ORDINARIA°41

ARTICULO II

ACUERDO N°632

Elección del Vicepresidente, electo para el periodo legal que inicia del 01 de diciembre del 2023 y finaliza el 30 de noviembre del 2025.

El señor Jorge Hodgson Quinn abre el espacio para las propuestas para el puesto de Vicepresidente.

- La señora Priscilla Lobo Rojas propone a la señora Grettel Díaz Artavia.
- El señor Jorge Hodgson Quinn propone a la señora Priscilla Lobo Rojas.

No se presentan más propuestas, se procede a la votación levantando la mano dando el siguiente resultado:

Sra. Grettel Díaz Artavia	4 votos
Sra. Priscilla Lobo Rojas	3 votos

Por mayoría 4 votos a favor y 3 en contra (votan en contra Jorge Hodgson Quinn, María Yaneth Godínez Ureña y Adriel Naranjo Sanders) quedando electa la señora Grettel Díaz Artavia, portadora de la cédula 1-0970-0555, como Vicepresidenta de la Junta Directiva del CC DR Pococí. Aprobado por los presentes y se dispensa de todo trámite.

Página 1 | 2

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°9

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



CCDRP-376-2023



Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococi
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmail.com

Atentamente,

JORGE
HODGSON
QUINN (FIRMA)

Firmado digitalmente
por JORGE HODGSON
QUINN (FIRMA)
Fecha: 2023.12.05
09:22:18 -06'00'

Lic. Jorge Hodgson Quinn
Presidente
CCDR de Pococi

Ci: Archivo

Página 2 | 2

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°10

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



CCDRP-377-2023



Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmail.com

Guápiles, 04 de diciembre del 2023.
CCDRP-377-2023

Señores (as):

Concejo Municipal de Pococí

Secretaría del Concejo

Estimados (as) señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo el acuerdo tomado en la **Sesión Ordinaria N°41** realizada el **04 de diciembre del 2023**, la Junta Directiva del CCDDR Pococí procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACTA ORDINARIA N°41

ARTICULO II

ACUERDO N°633

Elección de Tesorero, electo para el periodo legal que inicia del 01 de diciembre del 2023 y finaliza el 30 de noviembre del 2025.

El señor Jorge Hodgson Quinn abre el espacio para las propuestas para el puesto de Tesorero.

- La señora Grettel Díaz Artavia propone a la señora Priscilla Lobo Rojas.
- El señor Jorge Hodgson Quinn propone a la señora María Yaneth Godínez Ureña.

No se presentan más propuestas, se procede a la votación levantando la mano dando el siguiente resultado:

Sra. Priscilla Lobo Rojas	4 votos
Sra. María Yaneth Godínez Ureña	3 votos

Por mayoría 4 votos a favor y 3 en contra (votan en contra Jorge Hodgson Quinn, María Yaneth Godínez Ureña y Adriel Naranjo Sanders) quedando electa la señora Priscilla Lobo Rojas, portadora de la cédula 7-0255-0596, como Tesorera de la Junta Directiva del CCDDR Pococí. Aprobado por los presentes y se dispensa de todo trámite.

Página 1 | 2

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°11

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



CCDRP-377-2023



Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmail.com

Atentamente,

JORGE
HODGSON
QUINN (FIRMA)

Firmado digitalmente
por JORGE HODGSON
QUINN (FIRMA)
Fecha: 2023.12.05
09:21:07 -06'00'

Lic. Jorge Hodgson Quinn
Presidente
CCDR de Pococí

Ci: Archivo

Página 2 | 2

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°12

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



CCDRP-378-2023



Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmail.com

Guápiles, 04 de diciembre del 2023.
CCDRP-378-2023

Señores (as):

Concejo Municipal de Pococí

Secretaría del Concejo

Estimados (as) señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo el acuerdo tomado en la **Sesión Ordinaria N°41** realizada el **04 de diciembre del 2023**, la Junta Directiva del CCDR Pococí procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACTA ORDINARIA N°41

ARTICULO II

ACUERDO N°634

Elección de Secretaria, electo para el periodo legal que inicia del 01 de diciembre del 2023 y finaliza el 30 de noviembre del 2025.

El señor Jorge Hodgson Quinn abre el espacio para las propuestas para el puesto de Secretaria.

- La señora Grettel Díaz Artavia propone al señor Roberto Fuentes Meneses.
- El señor Jorge Hodgson Quinn propone a la señora María Yaneth Godínez Ureña.

No se presentan más propuestas, se procede a la votación levantando la mano dando el siguiente resultado:

Sr. Roberto Fuentes Meneses	4 votos
Sra. María Yaneth Godínez Ureña	3 votos

Por mayoría 4 votos a favor y 3 en contra (votan en contra Jorge Hodgson Quinn, María Yaneth Godínez Ureña y Adriel Naranjo Sanders) quedando electo el señor Roberto Fuentes Meneses, portadora de la cédula 7-0155-0389, como Secretario de la Junta Directiva del CCDR Pococí. Aprobado por los presentes y se dispensa de todo trámite.

Página 1 | 2

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°13

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



CCDRP-378-2023



Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmail.com

Atentamente,

JORGE
HODGSON
QUINN (FIRMA)

Firmado digitalmente
por JORGE HODGSON
QUINN (FIRMA)
Fecha: 2023.12.05
09:25:47 -06'00'

Lic. Jorge Hodgson Quinn
Presidente
CCDR de Pococí

Ci: Archivo

Página 2 | 2

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°14

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



CCDRP-379-2023



Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmail.com

Guápiles, 04 de diciembre del 2023.
CCDRP-379-2023

Señores (as):

Concejo Municipal de Pococí

Secretaría del Concejo

Estimados (as) señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo el acuerdo tomado en la **Sesión Ordinaria N°41** realizada el **04 de diciembre del 2023**, la Junta Directiva del CC DR Pococí procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACTA ORDINARIA N°41

ARTICULO II

ACUERDO N°635

Elección de Vocal N°1, electo para el periodo legal que inicia del 01 de diciembre del 2023 y finaliza el 30 de noviembre del 2025.

El señor Jorge Hodgson Quinn abre el espacio para las propuestas para el puesto de Vocal N°1.

- Se propone la señora María Yaneth Godínez Ureña.

No se presentan más propuestas, se procede a la votación levantando la mano dando el siguiente resultado:

Por Unanimidad SE ACUERDA: Queda electa la señora María Yaneth Godínez Ureña, portadora de la cédula 2-0482-0736, como Vocal N°1 de la Junta Directiva del CC DR Pococí. Aprobado por los presentes y se dispensa de todo trámite.

Página 1 | 2

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°15

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



CCDRP-379-2023



Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmail.com

Atentamente,

JORGE
HODGSON
QUINN (FIRMA)

Firmado digitalmente
por JORGE HODGSON
QUINN (FIRMA)
Fecha: 2023.12.05
09:23:28 -06'00'

Lic. Jorge Hodgson Quinn
Presidente
CCDR de Pococí

Ci: Archivo

Página 2 | 2

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD
DE POCOCÍ

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°16

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



CCDRP-380-2023



Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmail.com

Guápiles, 04 de diciembre del 2023.
CCDRP-380-2023

Señores (as):

Concejo Municipal de Pococí

Secretaría del Concejo

Estimados (as) señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo el acuerdo tomado en la **Sesión Ordinaria N°41** realizada el **04 de diciembre del 2023**, la Junta Directiva del CCDR Pococí procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACTA ORDINARIA N°41

ARTICULO II

ACUERDO N°636

Elección de Vocal N°2, electo para el periodo legal que inicia del 01 de diciembre del 2023 y finaliza el 30 de noviembre del 2025.

El señor Jorge Hodgson Quinn abre el espacio para las propuestas para el puesto de Vocal N°2.

- Se propone al joven Adriel Naranjo Sanders.

No se presentan más propuestas, se procede a la votación levantando la mano dando el siguiente resultado:

Por Unanimidad SE ACUERDA: Queda electo el joven Adriel Naranjo Sanders, portador de la cédula 7-0327-0657, como Vocal N°2 de la Junta Directiva del CCDR Pococí. Aprobado por los presentes y se dispensa de todo trámite.

Página 1 | 2

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°17

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



CCDRP-380-2023



Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmail.com

Atentamente,

JORGE
HODGSON
QUINN (FIRMA)

Firmado digitalmente
por JORGE HODGSON
QUINN (FIRMA)
Fecha: 2023.12.05
09:24:07 -06'00'

Lic. Jorge Hodgson Quinn
Presidente
CCDR de Pococí

Ci: Archivo

Página 2 | 2

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°18

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



CCDRP-381-2023



Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmail.com

Guápiles, 04 de diciembre del 2023.
CCDRP-381-2023

Señores (as):

Concejo Municipal de Pococí

Secretaría del Concejo

Estimados (as) señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo el acuerdo tomado en la **Sesión Ordinaria N°41** realizada el **04 de diciembre del 2023**, la Junta Directiva del CCDR Pococí procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACTA ORDINARIA N°41

ARTICULO II

ACUERDO N°637

Elección de Vocal N°3, electo para el periodo legal que inicia del 01 de diciembre del 2023 y finaliza el 30 de noviembre del 2025.

El señor Jorge Hodgson Quinn abre el espacio para las propuestas para el puesto de Vocal N°3.

- Se propone a la joven Mariana Alfaro Mena.

No se presentan más propuestas, se procede a la votación levantando la mano dando el siguiente resultado:

Por Unanimidad SE ACUERDA: Queda electa la joven Mariana Alfaro Mena, portadora de la cédula 7-0329-0286, como Vocal N°3 de la Junta Directiva del CCDR Pococí. Aprobado por los presentes y se dispensa de todo trámite.

Página 1 | 2

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°19

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



CCDRP-381-2023



Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmail.com

Atentamente,

JORGE
HODGSON
QUINN (FIRMA)

Firmado digitalmente
por JORGE HODGSON
QUINN (FIRMA)
Fecha: 2023.12.05
09:22:52 -06'00'

Lic. Jorge Hodgson Quinn
Presidente
CCDR de Pococí

Ci: Archivo

Página 2 | 2

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°20

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



CCDRP-382-2023



Comité Cantonal de Deportes
y Recreación de Pococí
Céd. Jurídica: 3-007-087876
Teléfono: 2710-37-68 / 2710-17-89
secretariaccdrp@gmail.com

Guápiles, 04 de diciembre del 2023.
CCDRP-382-2023

Señores (as):

Concejo Municipal de Pococí

Secretaría del Concejo

Estimados (as) señores (as):

Esperando su oportuna colaboración le transcribo el acuerdo tomado en la **Sesión Ordinaria N°41** realizada el **04 de diciembre del 2023**, la Junta Directiva del CCDR Pococí procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACTA ORDINARIA°41

ARTICULO II

ACUERDO N°638

Por Unanimidad SE ACUERDA: Sesionar los lunes a las 5:00 pm en modalidad mixta a conveniencia, en la sala de sesiones del CCDR Pococí y por medio de la plataforma Zoom. Aprobado por los presentes y se dispensa de todo trámite.

Atentamente

JORGE
HODGSON

QUINN (FIRMA)

Lic. Jorge Hodgson Quinn
Presidente
CCDR de Pococí

Firmado digitalmente por
JORGE HODGSON QUINN
(FIRMA)
Fecha: 2023.12.05
09:25:09 -06'00'

Ci: Archivo

Página 1 | 1

"El llenar las manos de los jóvenes de deporte, es poner el deporte en buenas manos"

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Ellos no pudieron venir, pero enviaron esto, para que el pueblo de Pococí conozca los puestos que cada uno tienen y que se inserte en actas, para que cualquier ciudadano pueda leerlo. Eso sería en el orden del día de la presentación de la nueva Junta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Por Unanimidad de 8 votos presentes SE ACUERDA: Se inserta en actas.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ARTICULO II

Atención al joven Gerald Guido del Comité Cantonal de la Persona Joven.

ACUERDO N° 2344

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

No sé si el señor Gerald Guido ya llegó o si al final, él vino, yo sí tengo que decir que don Gerald vino hoy a las 3:30 p.m como lo habíamos citado, nos expuso, quedo en audio lo que él externó, no sé si iba a volver, yo le di el espacio, pero no sé si va a volver, pero si llegara en algún momento lo atendemos, eso por ahí.

-----UL-----



ARTICULO III

Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°84 Ordinaria del 30-11-2023.

ACUERDO N° 2345

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°84 Ordinaria del 30-11-2023, dice;

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°22

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Bueno sería bueno que ese tema de actas, la secretaria lo mandó al correo, entonces ahí viene lo que se va a ver verdad, entonces si usted tiene algún interés en algún tema y no está aquí, es porque no es el acta que corresponde, los que estén de acuerdo en aprobar el Acta N° 84, por favor levantar la mano.

Por Unanimidad de 8 votos presentes SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°84 Ordinaria del 30-11-2023.



ARTICULO IV

Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia

ACUERDO N° 2346

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice: En este punto, si pueden ver tenemos hoy una curul vacía, el compañero José Bustos está hoy en Comisión en la comunidad de Roxana, los que están de acuerdo en que le compañero se mantenga en comisión el día de hoy, por favor levantar la mano.

Por mayoría de 7 votos a favor, 1 voto en contra SE ACUERDA: Se aprueba el nombramiento en comisión del regidor José Antonio Bustos Martínez. Que presente su respectivo informe de comisión. Vota en contra el regidor Reinaldo Benavides Vargas.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

La compañera Marcelly hoy no está, tenía una actividad de su trabajo por lo que no podía venir hoy, entonces tiene una ausencia justificada verdad está ausente, pero es por temas laborales, entonces por eso es por lo que el día de hoy solo tenemos 8 curules y no las 9.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°23

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

ACUERDO N° 2347

Se conoce nota suscrita por la Licda. Grace Chinchilla Villegas, Auditora Interna, teléfono: 2711-17-01, correo electrónico: auditoria@munipococi.go.cr dice:

Oficio: AI-253-2023

Asunto: Solicitud de vacaciones.



Municipalidad de Pococi
Guápiles, Pococi
Auditoría Interna
auditoria@munipococi.go.cr
grace.chinchilla@gmail.com



AUDITORIA
MUNICIPALIDAD DE POCOCI



MUNICIPALIDAD
DE POCOCI

Al contestar refiérase
Al oficio N° AI-253-2023

Guápiles, 07 de diciembre del 2023.

Señores
Miembros del Concejo Municipal
Pte.

ASUNTO: Solicitud de Vacaciones

Respetables señores:

Sirva la presente para solicitarles, 10 días de vacaciones del periodo 2023, mismas que van del 22 de diciembre al 08 de enero 2024.

Sin más que manifestar y agradeciendo la atención a la presente,

GRACE CHINCHILLA Firmado digitalmente por GRACE CHINCHILLA VILLEGAS FIRMA
VILLEGAS (FIRMA) Fecha: 2023.12.07 09:40:34 -06'00'

Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff
Auditoría Interna
CC: archivo

Los valores éticos no son negociables.
Auditoría Interna
Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701

Página 1 | 1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°24

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Participan de la palabra:

Reg. Randall Torres Barrientos.

Saluda, creo que es más que merecido, creo que este año nuestra auditora ha hecho un gran trabajo y todo su equipo y obviamente necesitan recargar baterías, necesitan ese descanso para volver nuevamente en Enero a laborar, entonces yo estaría votando positivamente.

Ok los que estén de acuerdo en que la señora Auditora se vaya de vacaciones levantar la mano.

Por Unanimidad de 8 votos presentes SE ACUERDA: Se aprueban 10 días de vacaciones a la Licda. Grace Chinchilla Villegas, Auditora Interna, del 22 de diciembre al 08 de enero 2024, incorporándose a sus labores el 09 de enero de 2024. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2348

Se conoce nota suscrita por el señor Msc. Rolando Vargas Fernández, director de la Escuela Roxana, teléfono: 2763-30-96, correo electrónico: esc.roxana@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Roxana



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°25

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Dirección Regional de Guápiles
Circuito Escolar 05
Escuela Roxana
Código 3656

Formulario para envío de terna para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

Roxana, martes 05 de diciembre de 2023.

Señores (as)

Concejo Municipal de Pococí.

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de terna para la conformación de un puesto de miembro de Junta de Educación, esto debido a que el señor Carlos Baltodano Guzmán cedula: 701560918, renunció por motivos personales de su puesto.

Por tanto, se envían 3 propuestas de miembros para que uno forme parte de la Junta de Educación de la Escuela Roxana Pococí, Limón, Cédula Jurídica 3-008-056845 para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna	
Nombre	Cédula
Wendy Dayana Salas Herrera	702590994
Edilce María García Alfaro	701920048
Jazmín Tatiana Araya López	702930754

Cordialmente;

Msc. Rolando Vargas Fernández

(Firma y sello del Director del Centro Educativo)

Msc. William Vega Duarte

VB. Asesor supervisor del Circuito 05 Roxana

(Firma y sello).



Adjunto:

- Carta de renuncia del señor Carlos Baltodano Guzmán.
- Copia de la cédula de identidad y hoja delincuencia de los miembros propuestos.
- Copia del acta con reunión del personal docente.

Roxana, frente al Templo Católico María Auxiliadora
Teléfono: 27633096 correo esc.roxana@mep.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°26

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Aquí hay un error material que es el siguiente, dice propuesta de terna, pero la terna dice arriba nómina, entonces nada más pedirle a Magally que el día de mañana le haga la corrección para que en lugar de nómina diga terna, pero lo vamos a aprobar porque ya es fin de año y posiblemente estén urgidos y es una terna para nombrar un puesto.

Entonces en la terna viene: Wendy Dayana Salas Herrera, Edilce María García Alfaro y Jazmin Tatiana Araya López, para sustituir al señor Carlos Baltodano Guzmán, de la Roxana.

Al irse don Carlos Baltodano quedan 3 mujeres y un hombre nada más, y no viene, por lo menos yo no leí Magally no sé usted, viene la carta de renuncia de don Carlos, lo que no veo aquí es que diga que no participaron. (procede a leer la siguiente justificación)



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Dirección Regional de Guápiles
Circuito Escolar 05
Escuela Roxana
Codigo 3656

Roxana, 05 de diciembre del 2023.

Señores (as)

Concejo Municipal de Pococi.

Estimados (as) señores (as):

Se presentan los documentos solicitados para la sustitución de un miembro de la junta que por motivos personales presentó la renuncia, además también se justifica el porqué se envía como propuesta a tres mujeres.

Se realizó el anuncio por medio de la red social Facebook, se envió la información al hogar por medio del cuaderno de comunicados de cada uno de los estudiantes, además se publicó la información en diferentes partes de la comunidad de Roxana y como resultado se obtuvo la oferta de parte de las tres mujeres presentadas.



Msc. Rolando Vargas Fernández

Nombre y firma del director(a)

Cédula: 1-0748-012



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°27

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Aquí viene el subsane de que por qué no viene un hombre, entonces en discusión el documento. Vienen tres mujeres para un puesto, entonces, votamos por la primera o alguien tiene una votación diferente, si no, estaría sometiendo a votación a doña Wendy Dayana Salas Herrera que sería la primera. Los que estén de acuerdo en votar.

Por Mayoría de 7 votos a favor, 1 voto en contra de 8 votos presentes SE ACUERDA: Se nombra a la señora Wendy Dayana Salas Herrera, cédula 7-0259-0994, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Roxana. Pasar a la Secretaría de Comisiones para su respectiva juramentación. El regidor Randall Torres Barrientos vota en contra.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Randall va a justificar? Entonces vamos a hacer un receso un momentito.

Nota de Secretaría: Al ser las 18:19 se procede a un receso, inicia la sesión al ser las 18:23.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Después de haber hecho algunas consultas vamos a declararlo en firme y definitivamente aprobado.

Por Mayoría de 7 votos a favor, 1 voto en contra de 8 votos presentes SE ACUERDA: Se declara el acuerdo como Dispensado del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado, Acuerdo firme.

Reg. Jonnathan García Chévez.

Yo, mi votación y mi voto positivo con base a las declaraciones juradas y demás y en base a eso es que yo doy el apoyo a este cambio, muchísimas gracias.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°28

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

ACUERDO N° 2349

Se conoce nota suscrita por el Sr. Rolando Chavarría López, Vecino de Río Frío, cédula: 2-0302-0299, dice:

Asunto: SOLICITUD DE PERMISO PARA ACTIVIDAD DE FIESTAS EN SAN GERARDO DE TICABÁN DEL 08 AL 18 DE DICIEMBRE 2023.

Hace el uso de la palabra:

Pdte. Yaslyn Morales Grajal.

Seguidamente en trámites de urgencia hay una petición de José Rolando Chavarría López, que habla lo siguiente:

"Por medio de la presente yo Rolando Chavarría López, mayor casado y vecino de Río Frío, cédula ahí viene, respetuosamente les solicito que me sirvan aprobar actividades fiestas a realizarse en la comunidad de San Gerardo de Ticabán los días del 28, no perdón, del 08 de diciembre al 18 de diciembre del 2023, lo anterior en virtud de que está pendiente el permiso sanitario por parte del Ministerio de Salud, dicho trámite ya está aprobado y está pendiente de firma por parte de la Dirección del Área Rectora, no omito manifestar que dicho permiso será presentado directamente a la Unidad de Patentes de esta Municipalidad el día viernes 08 de diciembre del 2023. Agradezco de antemano su atención al presente".





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°29

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

SAN GUERARDO 7 DE DICIEMBRE 2023

SEÑORES

CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCI

POCOCI.

PRESENTE.

ESTIMADOS SEÑORES:

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO ROLANDO CHAVARRA LÓPEZ, MAYOR, CASADO, VECINO DE NO FINO, CESULA 203020299 RESPECTUOSAMENTE LES SOLICITO SE SIRVAN APROBAR ACTIVIDADES FESTIVAS A REALIZARSE EN LA COMUNIDAD DE SAN GUERARDO DENTRO DE LOS DIAS DEL 8 DE DICIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE DEL 2023.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE ESTA PENDIENTE EL PERMISO SANITARIO POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD, DICHO TRAMITE YA ESTA APROBADO Y ESTA PENDIENTE DE FIRMA POR PARTE DE LA DIRECCION DEL AREA REGIONAL DE SALUD DE POCOCI

NO OLVIDO MENCIONAR QUE DICHO PERMISO SERA PRESENTADO DIRECTAMENTE A LA UNIDAD DE PATENTES DE ESTA MUNICIPALIDAD EL DIA VIERNES 8 DE DICIEMBRE DEL 2023 PARA DESLO DE ANTEMANO SU ATENCION A LA PRESENTE,

ATENTAMENTE.


ROLANDO CHAVARRA LÓPEZ
C.E. 203020299

Participan de la palabra:

Pdte. Yaslyn Morales Grajal.

Compañeros el señor Rolando conversó conmigo en la tarde y le dije que es muy difícil que siempre pasen estas cosas que vengan de último momento para que el Concejo resuelva, yo se lo expliqué a él y él me entendió y me dijo que efectivamente tenemos razón porque si ahí pasa algo la responsabilidad es nuestra, pero nosotros, es diciembre y las comunidades necesitan hacer su diciembre en actividades.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°30

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Lo que le propuse al señor es que nosotros podemos dar un permiso tanto para la actividad como para que se le dé la Patente de licores siempre y cuando él mañana presente todos los documentos que le faltan, que según Ademmar el cual yo fui hablar con él, lo único que le está haciendo falta es el permiso de salud, todo lo demás ya ellos lo presentaron, pero como nosotros tenemos sesión hasta el martes entonces, no tendrían quien les de los permisos, porque no podemos venir a sesionar solamente para venir aprobar esa actividad.

Entonces podemos darle una aprobación condicionada a que el día de mañana él venga, pague las Patentes y todo lo que tenga que ver y que el departamento de Patentes una vez que él haya cumplido, bueno la comunidad haya cumplido, porque él solo es un tramitador de permisos, le extienda tanto la patente de licores como el permiso de las fiestas verdad.

Por ahí también le preguntamos a otra persona sobre el permiso y me dice que efectivamente lo que el señor dice es cierto, solo le falta la firma del Área Rectora que todo lo demás ya está presentado. Entonces en discusión el documento.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Para que conste en actas, yo lo voy a votar positivo siempre y cuando se le presente a Ademmar los requisitos del Ministerio de Salud y lo hago con las intenciones de colaborar con una comunidad que bastante lo necesita como es San Gerardo y que queda en responsabilidad del departamento de Patentes, si entregan eso sin ese requisito, que ellos se responsabilicen si algo pasa, eso que quede en actas por favor, gracias.

Pdte. Yaslyn Morales Grajal.

Ok, yo sinceramente soy muy crítica de estas cosas y me cuesta mucho apoyar cuando es así, sin embargo, por un acto de apoyo comunismo hoy voy a estar apoyando, pero sí le pedí a don Rolando que él es tramitador de muchas de las fiestas de este Cantón, que traten por favor de que a este Concejo venga todo completo y que no suceda eso, desde que Rolando está colaborándole a diferentes Asociaciones creo que es la primera vez que él viene a pedir este tipo de solicitudes, a diferencia de otra persona que tenían antes que siempre andaba buscando la parte política corriendo y nunca nada estaba a tiempo, sin decir





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°31

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

nombre para no ofender, pero yo creo que podemos por esta vez apoyarle, pero sí como se lo expliqué a él y que conste en actas.

Todas las Asociaciones desde los diferentes distritos y comunidades saben cuándo van a hacer sus fiestas, entonces que por favor tramiten eso de manera con más tiempo verdad, entonces para que no nos quede, para que después no nos tiren la bola y que después digan que el Concejo no quiso colaborar.

Los que estén de acuerdo en que se le apruebe las fiestas a la comunidad de San Gerardo del 08 de diciembre al 18 de diciembre y lo podemos hacer en dos partes, que se les apruebe el permiso de fiestas siempre y cuando cumpla con los requisitos levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueban las fiestas a la comunidad de San Gerardo de Ticabán del 08 de diciembre al 18 de diciembre del 2023, Siempre y cuando Cumpla con todos los requisitos de ley. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Pdte. Yaslyn Morales Grajal.

Y el segundo acuerdo, para que no se mezclen uno con el otro es que se apersona al departamento de Patentes, no perdón que autoricemos al departamento de Patentes a darle la Patente de licores para las fiestas, siempre y cuando cumplan con todos los requerimientos de ley y los pagos a la Municipalidad, si no, no se le autoriza al departamento de Patentes a darles el permiso para estas fiestas, los que estén de acuerdo por favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al departamento de Patentes a darle la Patente de licores para las fiestas, siempre y cuando cumplan con todos los requerimientos de ley y los pagos a la Municipalidad, de lo contrario que no se les otorgue el permiso para estas fiestas. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Pdte. Yaslyn Morales Grajal.

Ahora le corresponderá a don Rolando cumplir con todo lo que corresponde.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°32

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

ACUERDO N° 2350

Se conoce correo por parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), dice:

Asunto: Capacitación sobre la Ley General de Contratación Pública Ley 9986, con énfasis en el Reglamento de No.43808.



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

CAPACITACIÓN SOBRE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA LEY 9986, CON ÉNFASIS EN EL REGLAMENTO DE NO. 43808

GRUPO N°6

I. ASPECTOS GENERALES

Fechas y Horarios:

- **Sesiones de trabajo sincrónicas:** 4 horas semanales para un total de 20 horas, de acuerdo con la siguiente distribución:

Fecha	Horario
Miércoles 10 de enero	De 1:00 pm a 5:00 pm
Miércoles 17 de enero	De 1:00 pm a 5:00 pm
Miércoles 24 de enero	De 1:00 pm a 5:00 pm
Miércoles 31 de enero	De 1:00 pm a 5:00 pm
Miércoles 7 de febrero	De 1:00 pm a 5:00 pm

- **Sesiones de trabajo asincrónicas:** 2.5 horas por semana para un total de 10 horas, se realizan en la plataforma Moodle del IFAM.

Modalidad:

- 100% Virtual, sincrónico (telepresencial) y asincrónico, haciendo uso de la herramienta Teams y la plataforma Institucional IFAM (Moodle)

Plataforma:

- Plataforma Institucional del IFAM (LMS Moodle)

Dirigido a:

- El grupo meta de esta capacitación corresponde a autoridades en puestos de alcaldía, vicealcaldía, regidurías, sindicaturas, intendencias, vicesintendencias y personal administrativo y/o técnico de todos los gobiernos locales del régimen municipal costarricense, en puestos relacionados con procedimientos de

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°33

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

contratación, compras y proveeduría, con conocimiento y experiencia en materia de contratación pública.

Requisitos de participación:

- Contar con el permiso de la Alcaldía y/o de la jefatura directa para participar de manera efectiva en las actividades de capacitación.
- Firmar el contrato de beca con el IFAM.
- Tener disposición de realizar las actividades didácticas que demande el Curso.
- Contar con una computadora con acceso a internet y acceso a la plataforma ZOOM.
- Contar con un correo electrónico para el recibo y envío de información.

Tipo de certificado:

- **Certificado de Aprovechamiento:** Cuando la persona obtenga una nota mínima de 70% y participe de manera efectiva a al menos el 90% del total de las sesiones sincrónicas de cada uno de los módulos.

Rúbrica de evaluación del curso:

Evaluación Sumativa del curso

Rubros	Porcentaje
Trabajo sincrónico (66.67% - 20 horas / 4 horas por semana)	
Participación en sesiones sincrónicas - Zoom (5)	20%
Trabajo colaborativo en salas - Zoom (5)	25%
Plenaria - conversatorio - Zoom (5)	15%
Trabajo asincrónico (33.33% - 10 horas / 2.5 horas por semana)	
Herramienta Moodle de Foros (4)	16%
Herramienta de Moodle de Cuestionario (4)	14%
Total	100%

Condiciones de aprobación:

- La persona participante deberá obtener una nota mínima de 70% para aprobar el curso. Nota determinada a partir de la realización de actividades evaluativas indicadas por las personas facilitadoras a lo largo del programa.

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°34

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

- Asimismo, deberá participar efectivamente en al menos el 90% del total del tiempo de cada uno de los módulos del programa especializado. La persona participante debe firmar un contrato de beca con el IFAM en el cual reconoce sus responsabilidades para con la aprobación del curso y las consecuencias de su reprobación.

Enlace de inscripción: para gestionar su inscripción, debe completar el siguiente formulario. Tenga en consideración que la información ahí incluida, será utilizada para la elaboración del contrato de beca respectivo.

- <https://forms.office.com/r/NxdqKRDTDq>

Contacto para dudas, consultas o inconvenientes del curso:

capacitacion@ifam.go.cr

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN

El presente curso proporciona a los participantes un acercamiento a los principales elementos de la Ley General de Contratación Pública N.º 9986 y el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública DE43808-H, tiene como finalidad buscar espacios de análisis, reflexión, interpretación y comprensión de la normativa vigente y los cambios suscitados de la regulación anterior en procesos de compras públicas. Este curso es de modalidad mixta (sincrónica y asincrónica), tiene una duración de 30 horas formación, la distribución de este tiempo se establece mediante el desarrollo de cinco sesiones remotas de cuatro horas (una sesión por semana, durante cinco semanas) y cuatro semanas de trabajo a distancia en la plataforma (dos horas y treinta minutos por semana). El abordaje conceptual de esta propuesta programática se establece a partir del desarrollo de cinco módulos: Contratación Pública estrategia estratégica, Etapa Concursal, Tipos de procedimientos, Etapa de Ejecución y Régimen Recursivo.

Para una mayor integración de la propuesta programática del curso se plantea el desarrollo de los siguientes ejes curriculares:

- Economía de Escala y consolidación de pedidos

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°35

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

- o Maximización Operativa y calidad de la gestión
- o Régimen Sancionatorio: Ética y Probidad
- o Rectoría Dirección General de Contratación
- o Aspectos Especiales en caso de Obra Pública

Con este espacio de formación se pretende brindar una capacitación a los funcionarios de los Gobiernos Locales encargados de procesos de gestión y contratación pública, para que desarrollen sus labores profesionales en apego a lo normado en la regulación vigente.

En caso de surgir dudas, consultas o tener inconvenientes, puede escribir al correo electrónico capacitacion@ifam.go.cr

III. OBJETIVOS

Objetivo General

Analizar el contenido relevante de la Ley 9986 Ley General de Contratación Pública N.º 9986 y el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública DE43808-H, con énfasis en el reglamento, mediante procesos de gestión individual del conocimiento y el desarrollo de experiencias de aprendizaje colaborativo, para el fortalecimiento de la gestión municipal en el ámbito de las compras públicas.

Objetivos Específicos

- a. Comprender las implicaciones del enfoque de la Ley General de Contratación Pública N.º 9986 desde la perspectiva operativa y ética.
- b. Distinguir el contenido normativo de cada acto dentro la etapa concursal según lo establecido en la Ley General de Contratación Pública N.º 9986 y el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública DE43808-H.
- c. Diferenciar los elementos que configuran cada tipo de contratación según lo regulado en la Ley General de Contratación Pública N.º 9986 y el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública DE43808-H.

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°36

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

- d. Determinar las obligaciones de la administración en el trámite de los diferentes recursos del Régimen Recursivo, según la Ley General de Contratación Pública N.º 9986 y el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública DE43808-H.
- e. Identificar los requerimientos de materiales y humanos asociados con el ejercicio oportuno de la fiscalización de la contratación en la etapa de ejecución según la Ley General de Contratación Pública N.º 9986 y el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública DE43808-H.

IV. CONTENIDOS

Para el desarrollo del proceso de aprendizaje en este curso se propone el desarrollo contenido curricular organizado en cinco módulos:

Módulo I. Contratación Pública Estratégica

- 1. Aspectos Básicos Generales
- 2. Contratación Pública Estratégica (Instrumental)
 - a. Criterios (Sociales, Ambientales, Económicos, Culturales e Innovación)
 - b. Contratación Pública Electrónica y Datos Abiertos
- 3. Principios Generales y Principios Constitucionales
 - a. Integridad
 - b. Valor por el dinero
 - c. Transparencia
 - d. Sostenibilidad Social y Ambiental
 - e. Igualdad y Libre Concurrencia
 - f. Vigencia Tecnológica
 - g. Mutabilidad del Contrato
 - h. Intangibilidad Patrimonial
- 4. Planificación como pilar central
 - a. Estudio de Mercado (Banco de Precios)
 - b. Consolidación
 - c. Resultados
- 5. Régimen de prohibiciones. Cambios más importantes.

Módulo II. Etapa Concursal

- 1. Decisión de Inicio (Preparación y generación)

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°37

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

2. Pliego de Condiciones
 - a. Requisitos de Admisibilidad
 - b. Estructura de la Evaluación
3. Evacuación de aclaraciones
4. Análisis de Ofertas
 - a. Admisibilidad de la Oferta
 - i. Concepto y Elementos básicos
 - ii. Subsanción y Aclaraciones
 - iii. Razonabilidad de Precio
 - b. Calificación de las Ofertas
 - i. Precio
 - ii. Calidad
 - iii. Criterios Sustentables
 - c. Resolución Final
5. Formalización Contractual

Módulo III. Tipos de Procedimientos

1. Procedimientos Ordinarios
 - a. Licitación Mayor
 - b. Licitación Menor
 - c. Licitación Reducida
2. Procedimientos Extraordinarios
 - a. Subasta Inversa Electrónica
 - b. Remate
3. Procedimientos Especiales
 - a. Procedimiento de Urgencia
 - b. Bienes Inmuebles
 - c. Servicios en Competencia
4. Excepciones
 - a. Compra con Fondos de Caja Chica
 - b. Proveedor Único
 - c. Bienes o Servicios Artísticos, culturales e intelectuales
 - d. Reparaciones Indeterminadas
 - e. Contratación con entes de Derecho Público
5. Modalidades de Contratación
 - a. Contrato de obra pública. Nuevo enfoque en la nueva normativa.
 - b. Contrato de suministro.
 - c. Contrato de donación.
 - d. Contrato de arrendamiento operativo y financiero.
 - e. Contrato de servicios.

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°38

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

- f. Contrato de fideicomiso público.
- g. Concesión de instalaciones públicas.
- h. Convenio marco.

6. Tipos abiertos

Módulo IV. Régimen Recursivo

- 1. Responsabilidades de la Administración
- 2. Elementos Generales de la Materia Recursiva
- 3. Tipos de Recurso
 - a. Recurso de Objeción
 - b. Recurso de Apelación
 - c. Recurso de Revocatoria

Módulo V. Etapa de Ejecución

- 1. Orden de Inicio
- 2. Principio de Mutabilidad y ampliación cualitativa y cuantitativa del objeto
- 3. Fiscalización Preventiva y Correctiva
- 4. Aplicación de sanciones económicas y administrativas
- 5. Formas Anormales de Terminación
- 6. Resolución de Controversias

V. BIO DATA DE LAS PERSONAS CAPACITADORAS

Nombre: Max Pérez González

Profesión: Administrador de Negocios y Abogado

Capacitador y docente universitario en las materias como contratación administrativa, derecho administrativo, derecho laboral, propiedad intelectual entre otras. Actualmente es asociado en la firma CEL con práctica en materia de contratación administrativa, derecho laboral, propiedad intelectual, en labores de asesoría, litigio y resolución alternativa de conflictos. Cuenta con experiencia de 26 años como notario público autorizado.

Nombre: Renato Rey Méndez

Profesión: Licenciado en Derecho y Notario Público

Renato Rey tiene experiencia como abogado fiscalizador en la Contratoría General de la República, en el campo del Derecho Público

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°39

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



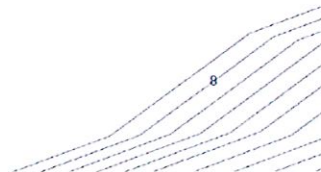
INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORIA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

y Administrativo, consultor independiente en contratación administrativa, consultor asociado certificado del Centro de Capacitación de la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica y profesor de Derecho Público e instructor en múltiples cursos de Contratación Administrativa.



WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000



Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Los insto para que participen, son 10 horas, diferentes días, para que podamos cada día enriquecernos más sobre el quehacer de la Ley General de Contratación Pública, para que aprendamos cada día más de cómo se adjudica, qué podemos hacer, qué se puede comprar, etcétera.

Aquí va a quedar el documento, van a quedar todos los temas, muy bonito para que se inscriban y participen ya que solo son dos horitas por semana. Magally mande esto, por favor, a los correos. Es 100% virtual.

Por Unanimidad de 8 votos presentes SE ACUERDA: Se conoce.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°40

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

ACUERDO N° 2351

Se conoce nota suscrita por la Licda. Magally Venegas Vargas, secretaria municipal, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: magally.venegas@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: CMPL-458-2023

Asunto: Juramentación de la Señora Solange Garita Bolivar, como asesora de la Comisión de Asuntos Sociales.

Reciban un cordial saludo, en este acto por instrucciones de la señora presidenta municipal Yaslyn Morales Grajal, al ser las dieciséis horas cuarenta minutos del siete de diciembre de 2023, procedo a juramentar a la señora Solange Garita Bolivar portadora de la cédula 5-0286-0702, como asesora de la comisión de Asuntos Sociales.



Sin más por el momento, se suscribe;

Atentamente:


Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría Municipal

C/c. Archivo Interno.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°41

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

La señora Solange Garita Bolivar la nombré como asesora de la Comisión de Asuntos Sociales y nos va a ayudar en diferentes proyectos de obra social que vamos a hacer en el mes de enero, en algunas comunidades que ya hemos iniciado.

Es una señora con un gran espíritu de servicio por lo que la nombré como asesora de esa comisión.

Por Unanimidad de 8 votos presentes SE ACUERDA: Que conste en actas, se conoce.

ACUERDO N° 2352

Se conoce comentario suscrito por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Un temita, resulta que en estos días que el parque ha estado tan lleno pues yo también fui al parque con mi hija y mi perrita, al parque perros y vi que donde se parquea el copero que se llama Roy, la gente le hace mucha fila porque le echa mucha leche a los copos. Ese señor está parqueado debajo de una gran palmera y yo estaba allá con mi hija y yo me quedé en esa palmera y ese gentillal haciendo filas, que yo llegué y dije eso está peligroso entonces yo fui a hablar con él y le dije Roy usted nunca se ha puesto a pensar o ver para el cielo que esa palmera le puede caer encima a usted y a los clientes y me dice claro, le digo ¿y por qué no se cambia de lugar? y me dice yo me cambio de lugar, pero que no dejen ponerse a nadie aquí, yo me cambio de lugar entonces la única forma de que él se reubique y yo estuve ahí viendo donde puede ser, es la entrada que está al frente de la Óptica Alfaro que no se para nadie, porque allá más arriba se para otro copero, en la otra esquina se para otro, entonces queda ese espacio y yo le pregunté que si él no estaría de acuerdo moverse para ahí y me dijo que sí.

Entonces yo no sé si lo tomamos por acuerdo, para que él se mueva para esa esquina porque a mí me preocupa mucho, don Manuel, esas palmeras le caigan encima a la gente que está haciendo o a uno mismo porque yo de vez en cuando





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°42

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

me voy a comprar el copo ahí y a él mismo y que sufra una tragedia entonces no sé qué opinan de ese tema, está en discusión el tema. Adelante Juan Luis.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

El problema es que la venta de copo no tiene patente, entonces no se puede votar, es una cuestión que no está legalizada y si nosotros no le metemos un acuerdo y pasa cualquier desgracia, se debe responsabilizar la municipalidad, entonces no debemos de meterle acuerdo.

Se debiera hacer conciencia de la mejor forma con el señor, pero yo creo que debemos de aprender porque ya hemos durado bastante con el tema del polideportivo y vienen otras cosas que va a tener que asumir la municipalidad por actos irresponsables de personas que no son de este Concejo y también que no son de la administración, a veces cuando no es el Comité de Deportes es otro y hacen incurrir en grandes erogaciones a la Municipalidad de Pococí, muchas gracias, señora presidenta.

Yo no estaría votando acuerdo.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Vamos a ver, voy a volver a explicar. Nosotros no vamos a votar un acuerdo para que el señor se pase y hablamos de ilegalidad, pero aquí otro Concejo Municipal hasta acordó el Día del Copero, en Pococí existe el Día del Copero, entonces si es una ilegalidad, el Día del Copero no existe tampoco, pero bueno no vamos a discutir sobre eso.

Aquí lo que queremos resolver es la vida de las personas. El acuerdo que yo creo que hay que tomar, no sé don Manuel qué opina y si nos puede orientar, es que en el pasillo del parque no se ponga nadie a vender absolutamente nada, o sea que ese pasillo quede libre, eso es lo que hay que hacer.

O sea, que el pasillo central del parque no esté obstaculizado por nadie. No, el señor está anuente a correrse, el problema es si llega otra persona a ponerse ahí.

Por eso, yo lo que digo, para acuerparlo, es que nadie se pare en el centro, en el pasillo ancho del parque a vender absolutamente nada, o sea ni caldosas, ni





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°43

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

copos, que no se venda absolutamente nada ahí, nada más, eso es, no es que se pase de un lado para otro, no, es que ese pasillo quede libre. ¿para qué? para evitar un accidente con las hojas de las palmeras y los ciudadanos del cantón de Pococí, eso es.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

De todas maneras si tiene que suceder una desgracia va a suceder, por ahí pasan niños que van para la escuela, pasan padres de familia para reuniones, o sea, cuando la pedrada está para el perro, ni metiéndose al yucal, diay en algún momento puede pasar eso, yo sé que usted tiene las mejores intenciones, pero eso nosotros como Concejo no lo podemos evitar, lo podemos predecir, pero nada más.

Nota de Secretaría: Al ser las 18:39 se procede a un receso, se reanuda la sesión al ser las 18: 43.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Así hemos terminado de ver asuntos de la presidencia y vamos a entrar a conocer. A bueno estábamos hablando con la propuesta que yo hice, la cual retiré y le traslado entonces la inquietud a la administración con el tema de las palmeras y la gente que hace fila y el copero para que don Manuel vea a ver que puede hacer con ese asunto y lo resuelva a la mayor brevedad posible. Vamos a entrar a conocer correspondencia.

-----UL-----



ARTICULO V Correspondencia

ACUERDO N° 2353

Se conoce correo por parte de Consultas SICOP, dice:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°44

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Asunto: Proyecto en consulta pública: "Reglamento para el Reajuste Precios en los Contratos de Obra Pública y la Revisión de Precios en los Contratos de Bienes y Servicios".



AUTORIDAD DE
CONTRATACIÓN
PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Pone a disposición de la ciudadanía para consulta pública el proyecto denominado:

"Reglamento para el Reajuste Precios en los Contratos de Obra Pública y la Revisión de Precios en los Contratos de Bienes y Servicios"

Las personas interesadas pueden remitir sus observaciones al correo electrónico: dcop@hacienda.go.cr, hasta el 31 de enero del 2024.

Para conocer el proyecto ingrese **AQUÍ**

Pág 64

La Gaceta N° 222 — Miércoles 29 de noviembre del 2023

Felipe Eduardo Sánchez Salamanca, colombiana, cédula de residencia N° 117000314613, ha presentado solicitud para obtener la nacionalidad costarricense ante la Sección de Opciones y Naturalizaciones del Registro Civil. Se emplaza a quienes tengan reparos comprobados que hacer a dicha solicitud, para que los presenten por escrito en nuestras oficinas, dentro del término de diez días hábiles siguientes a la publicación de este aviso. Expediente N° 1008-2023.— San José, al ser las 11:48 del 15 de febrero de 2023.—Edwin Antonio Arce Ramírez, Jefe.—(IN2023828562).



REGLAMENTOS

HACIENDA

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Aviso de Consulta Pública

La Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, somete a conocimiento de las instituciones, entidades contratantes y público en general el proyecto denominado: "Reglamento para el Reajuste Precios en los Contratos de Obra Pública y la Revisión de Precios en los Contratos de Bienes y Servicios". El texto de la propuesta se encuentra disponible en el siguiente enlace del Ministerio de Hacienda: <https://www.hacienda.go.cr/ProyectosConsultaPublica.html>

Se otorga hasta el 31 de enero del 2024 para presentar las observaciones a dicho proyecto, por escrito, las cuales deberán ser remitidas únicamente al correo electrónico: dcop@hacienda.go.cr con el asunto: "Reglamento Reajuste Precios en los Contratos de Obra Pública y Revisión de Precios en los Contratos de Bienes y Servicios". Indicando nombre de la entidad o interesado que plantea las observaciones y correo de contacto. Las observaciones deben remitiarse en formato de tabla, indicando en una primera columna el número de artículo y su título y al lado, en una segunda columna, la observación debidamente justificada, tanto en formato Word como en PDF.

Según lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Contratación Pública, Decreto Ejecutivo N° 43946-H, el Subdirector es el funcionario inmediato de la Directora, correspondiéndole dentro de sus funciones, sustituirla en los casos de ausencia o de impedimento temporal, con todas las atribuciones, facultades y deberes propios del cargo, por lo anterior suscribo la presente.

Miguel Hernández Mejía, Subdirector de la Dirección Contratación Pública.—1 vez.—O. C. N° 4600074889.—Solicitud N° 476127.—(IN2023828025).

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA CONCEJO MUNICIPAL

PROYECTO DE REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DE BIENES, MATERIALES, OBRAS Y SERVICIOS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MONTES DE OCA

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1°—Objeto. El presente Proyecto de Reglamento tiene por objeto regular el sistema de adquisición de bienes, materiales, obras y servicios del CCOR Montes de Oca, así como establecer las competencias de las Unidades involucradas en el proceso de compra.

Artículo 2°—Definiciones. Para los efectos del presente Reglamento se entienda por:

- a) Autoridad superior: Comprende a la Junta Directiva
- b) Bienes: Todo objeto mueble o inmueble, material o inmaterial, susceptible de satisfacer las necesidades del interés público.
- c) Pliego de condiciones: Condiciones administrativas, legales y técnicas bajo las cuales se rige el proceso de contratación.
- d) Comisión de recomendación de adjudicaciones en los procesos de contratación pública: conformado por la Junta Directiva del CCOR Montes de Oca, funcionario Administrativo o profesional en el campo o materia a contratar, para realizar las labores según las competencias dadas en el Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, entre ellas labores de revisión y aprobación de pliego de condiciones para de contratación, recomendación y análisis emitido por el funcionario administrativo o profesional en el campo o materia a contratar, según corresponda y la adjudicación en los procedimientos ordinarios y materias excepción.
- e) Compras por el monto. La compra de bienes y servicios se regularán en lo que a monto se refiere, por las normas de la Ley General de Contratación Pública y su reglamento en acatamiento de los umbrales establecidos y lo contenido en el capítulo IV de Contratación pública estratégica referente a Compra pública estratégica, incorporación de criterios sociales, económicos, ambientales y de innovación en los pliegos de condiciones y la Compra pública innovadora.
- f) Se aplicarán las siguientes disposiciones:
 - Se aplicará por caja chica bienes y servicios de urgencia, que sean indispensables e impostergables, siempre y cuando no excedan el diez por ciento (10%) del monto fijado para la licitación reducida, correspondiente al régimen ordinario, para la adquisición de bienes y servicios, regulado en el artículo 36 de la Ley General de Contratación Pública (Debe observarse y cumplirse lo estipulado en el artículo 28 de este mismo Reglamento). Sin perjuicio de lo que se indica en el reglamento interno de Caja Chica.
- g) LICITACIÓN REDUCIDA: Regulada en los artículos 154 y siguientes del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la licitación reducida es el procedimiento ordinario de carácter concursal, que procede en los supuestos previstos en el artículo 62 de la Ley General de Contratación Pública. En su tramitación se deberán cumplir con los requisitos previstos en



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°45

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Esto se lo vamos a pasar a Proveeduría para que lo revise y si tiene alguna objeción, no, es un reglamento que está en consulta pública entonces la vamos a pasar a Manuel y a Ronald para que lo lean y si tienen que hacerle alguna observación, porque está en consulta pública.

Por Unanimidad de 8 votos presentes SE ACUERDA: Se traslada al departamento de Proveeduría y al señor alcalde para que analicen el "Reglamento para el Reajuste Precios en los Contratos de Obra Pública y la Revisión de Precios en los Contratos de Bienes y Servicios", mismo que está en consulta pública.

ACUERDO N° 2354

Se conoce nota suscrita por el señor Rodrigo Alfaro Rojas, tesorero de la Junta Administradora Planta Recicladora Barra Tortuguero, correo electrónico: procesadorabasuratortuguero@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de información sobre los términos del contrato/convenio de la Municipalidad de Pococi con la comunidad de Tortuguero para la Administración de la Planta de Reciclaje.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°46

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



07 de Diciembre 2023

Consejo Municipal

Municipalidad de Pococi

Estimados(as) regidores(as)

Es un placer saludarlos, y a la vez desearles el mayor de los éxitos en este fin de año 2023.

En Marzo del presente año se hizo la elección de la nueva junta administrador de la Planta de Reciclaje de Barra de Tortuguero. Misma junta que fue juramentada por el consejo municipal el día 19 de Mayo del 2023 en la Sesión Extraordinaria Número 34.

El acuerdo es el Número 913-2 del Acta 34 en el Artículo 1

Una vez logramos darle estabilidad a las finanzas y operación de la planta que era el objetivo principal en el inicio de la administración nos contactó la ADI Tortuguero y solicitó estar dentro de la administración como un apoyo, por lo cual como junta administradora accedimos. Desde entonces hemos venido con una relación muy desmejorada y la semana anterior al solicitarle a la persona de la planta a cargo de recibir los ingresos por recibos de recolección y encargada de pagos el informe mensual nos indica que por orden el presidente de la ADI Tortuguero que a su vez es el presidente de la junta administradora de la planta no nos puede brindar la información solicitada.

Por lo tanto, solicitamos de manera respetuosa que el consejo municipal nos aclare quienes son los encargados de la planta de reciclaje y los términos del contrato/convenio de la municipalidad de Pococi con la comunidad de Tortuguero en aras de mejorar cada día la calidad del servicio y la administración de la planta.

Saludos cordiales,

Rodrigo Alfaro Rojas

Tesorero Junta Administradora Planta Recicladora Barra Tortuguero

Notificaciones: procesadora_basuratortuguero@gmail.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°47

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Participan de la palabra:

Nota de Secretaría: Al ser las 18:47 sale de la sala de sesiones la Reg. Yaslyn Morales Grajal, por lo que preside el Reg. Randall Torres Barrientos.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

Yaslyn vea, dos cosas. Una es que gracias a este Concejo y a la ayuda de don Manuel, logramos sacar a una persona que era un cacique ahí y que no daba cuenta de los fondos y que nunca había ganancias.

Resulta que llegan a haber hasta diez millones de ganancia por mes, eso fue un trabajo que yo quiero felicitar a don Alfredo que me acompañó y a don José Antonio Bustos a Tortuguero y al Concejo Municipal que aprobó que se nombrara una junta administrativa del acueducto, que tuviera su cuenta en el banco, una cuenta mancomunada como una forma, porque nos corresponde a nosotros como Concejo, porque nos pueden acusar ya que nosotros ayudamos al reciclaje de la basura en Tortuguero, esta municipalidad invierte en transporte, tiene piones entonces perfectamente si eso no se hubiese ordenado, los regidores y la administración estábamos expuestos a que nos acusaran por apoyar el enriquecimiento ilícito que se estaba dando por años en Tortuguero.

Resulta que ustedes saben que donde hay plata y son ganancias, juepucha, vienen las broncas por esa situación, ahí don Santos es el presidente de la Asociación, pero también se aceptó que él estuviera en la junta administrativa porque él es un peón de la administración y la idea era que fiscalizara, pero sí creo señor presidente que se debiera nombrar una comisioncita por lo menos de unos tres regidores, primero para ir a explicarles una serie de cosas, leyendo el documento lo primero que hay que explicarles a esta gente es que la información es pública y la información no se le puede ocultar a nadie, la información de la junta administrativa es pública y ver cómo Don Santos se despliega de las funciones, cuando está en la ADI con la ADI, pero cuando está con la junta administrativa que ejerza el puesto que le corresponde ahí.

Yo creo que eso o no sé don Manuel si mandarle a alguien del departamento ambiental, eso usted lo puede también. A Fabián, okey, excelente que se le pase a Fabián, pero sí yo considero que si tres regidores que fuimos a Tortuguero pudimos solucionar un problema de años entonces podría ser otra solución





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°48

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

nombrar una comisión, pero si el Concejo considera se le pase a Fabián, también veo que sea una buena solución, pero sí agarrar a Fabián y decirle solución esto, marque la cancha bien marcada porque el problema es que donde hay plata, todo mundo se pelea verdad.

Muchas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos

Okey, de acuerdo con lo sugerido por el señor alcalde, vamos a trasladar este oficio a Fabián Delgado del departamento ambiental y una vez que se reúna con estos personeros, que nos brinde un informe sobre lo que se resuelva. Los compañeros que estén de acuerdo, por favor levantar la mano.

Por Unanimidad de 8 Votos presentes SE ACUERDA: Se traslada al Lic. Fabián Delgado Villalobos del Control Ambiental para que coordine una reunión y resuelva la problemática expuesta en la administración de la Planta Recicladora de Barra de Tortuguero, posteriormente que brinde un informe al Concejo Municipal. Se Dispensa del trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Nota de Secretaría: Al ser las 18:49 se incorpora a sesión la regidora Yaslyn Morales Grajal.

ACUERDO N° 2355

Se conoce nota suscrita por el Lic. Minor de la O Mora, presidente de la Asociación para la Atención de la Persona con Discapacidad de Cariari de Pococi y la señora Cindel Céspedes Clark, secretaria, correo electrónico: mynordelaomora@gmail.com, dice:

Asunto: Mini Maratón 2023 para recolección de regalos y suplementos alimenticios, pañales, y alcancías.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°49

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD DE CARIARI DE POCOCI.

CÉDULA JURIDICA-3-002-783735

CARIARI-POCOCI-LIMÓN

Cariari-Pococi-Limón

30 de noviembre 2023

Sres. Consejo Municipal.

Reciban un saludo de paz y bien por parte de Asociación de Persona con Discapacidad de Cariari.

La presente tiene como finalidad solicitar su visto bueno para poder llevar a cabo la mini maratón 2023 ya que contamos 4 años de estar realizando esta actividad a nivel distrital. Donde se llevará a cabo recolección de regalos y suplementos alimenticios, pañales y alcancías, con el fin de poder celebrarla actividad de navidad de nuestros niños que pertenecen a nuestra asociación. Donde se procederá a tener orden y control sin obstruir la vía principal del centro de Cariari con el apoyo de padres de familia y miembros de directiva de la antes mencionada ASOPEDISCA.

La misma se realizará en el marco de la conmemoración del Día de las Personas con Discapacidad, donde buscamos concientizar y hacer conciencia al respeto de la inclusión de los derechos de las personas con discapacidades.

La actividad se llevará acabo el día 9 de diciembre del 2023, a partir de las 11:00 am hasta las 7:30 pm. En las instalaciones del parqueo del Banco Nacional de Costa Rica.

Le agradecemos su apoyo ya que estas actividades nos ayudan poder llevar muchas sonrisas y anhelos de niños de nuestro hermoso distrito de Cariari.

Muy agradecido se despide muy respetuosamente

Lic. Minor De La O Mora
Presidente



Cindel Cespedes Clark
Secretaria

"Educar para una nueva ciudadanía"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°50

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Sr. Pdte. a.i. Randall Torres Barrientos

En discusión, es un permiso que están solicitando para el día 09 de diciembre del 2023 a las 11:00 a.m. Dicen que es en el parqueo del Banco Nacional ¿no es privado eso? ¿es calle pública? es para las personas con discapacidad verdad.

¿Qué hacemos con esto? nosotros no podemos hacer acuerdos ilegales, no podemos dar un permiso sobre una ruta que es nacional, tienen que gestionar y hacer la solicitud ante CONAVI para poder...es ASOPEDISCA y el parqueo del Banco Nacional es privado entonces ahí tendrían que gestionarlo con el Banco Nacional. Los compañeros que estén de acuerdo favor levantar las manos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se rechaza la solicitud planteada. Indicar que dicha ruta es nacional por lo que deben de gestionar ante CONAVI. Además que el parqueo del Banco Nacional de Costa Rica es privado por lo que deben de gestionar directamente con la entidad bancaria. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Nota de Secretaría: Al ser las 18:55 la regidora Yaslyn Morales Grajal toma la presidencia.

ACUERDO N° 2356

Se conoce nota suscrita por la señora Noemy Montero Guerrero, jefa de Área de Comisiones Legislativas I, correo electrónico: rrodriguez@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPEREL-0273-2022

Asunto: Proyecto de Ley Expediente N.º 23.029 "Aprobación del "Acuerdo de Asociación Comercial entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República del Ecuador".

Nota de Secretaría: El expediente queda en resguardo de la Secretaría Municipal debido a la gran extensión.

Por Unanimidad de 8 votos presentes SE ACUERDA: Se conoce.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°51

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

ACUERDO N° 2357

Se conoce nota suscrita por la señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área Legislativas VII, correos electrónicos: dab@asamblea.go.cr; nayra.elizondo@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPESEG-385-2023

Asunto: Proyecto de Ley Expediente N.º 23.134" Reforma A La Ley 8488 del 21 de noviembre del 2005 y sus reformas Ley de Emergencias y de Prevención de Riesgos, para que el estado pueda atender emergencias a causa de ataques informáticos".

La **Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico**, en sesión extraordinaria N°12 del 28 de noviembre, 2023, acordó consultar a su representada el texto del proyecto de Ley Expediente N.º 23.134" REFORMA A LA LEY 8488 DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2005 Y SUS REFORMAS LEY DE EMERGENCIAS Y DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, PARA QUE EL ESTADO PUEDA ATENDER EMERGENCIAS A CAUSA DE ATAQUES INFORMÁTICOS", el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el **15 de diciembre, 2023** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital a los correos: dab@asamblea.go.cr; nayra.elizondo@asamblea.go.cr

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2265, 243-2430.

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Atentamente,

Daniella Agüero Bermúdez
Jefa Área Legislativa VII





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°52

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

PROYECTO DE LEY

REFORMA DE LA LEY 8488, DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2005, Y SUS REFORMAS. LEY DE EMERGENCIAS Y DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, PARA QUE EL ESTADO PUEDA ATENDER EMERGENCIAS A CAUSA DE ATAQUES INFORMÁTICOS

Expediente N.° 23.134

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Ley 8488, Ley de Emergencias y Prevención de Riesgos, de 22 de noviembre de 2005, y sus reformas, tiene como objeto regular las acciones ordinarias, que el Estado costarricense debe desarrollar para reducir las causas de las pérdidas de vidas y las consecuencias sociales, económicas y ambientales, inducidas por los factores de riesgo de origen natural y antrópico; así como la actividad extraordinaria que el Estado deberá efectuar en caso de estado de emergencia.

Esta tarea es informada por los principios que contiene la Ley de Emergencia y Prevención de Riesgos, y sus reformas, los cuales son el Estado de necesidad y urgencia, la cual define una "situación de peligro de un bien jurídico que solo puede salvarse mediante la violación de otro bien jurídico, con el menor daño posible para el segundo..." y el principio de prevención, toda vez que "la acción del Estado debe ser anticipada para procurar reducir la vulnerabilidad, así como las medidas tomadas para evitar o mitigar los impactos de eventos peligrosos o desastre." (Riesgo, s.f.).

Los anteriores principios se desarrollan mediante la política de gestión de riesgo, la que constituye un eje transversal de la labor del Estado costarricense, con lo cual debe articular los instrumentos, programas, y canalizar los recursos públicos en acciones ordinarias y extraordinarias, así como la coordinación de instituciones y sectores, orientadas a evitar la concurrencia de los desastres y la atención de las emergencias en todas sus fases.

Considerando que la Ley 8488, Ley de Emergencias y Prevención de Riesgos, y sus reformas, regula estrictamente los estados de emergencia ocasionados por circunstancias de guerra, conmoción interna, calamidad pública (terremotos, inundaciones, huracanes, incendios, epidemias). El Estado costarricense formula los planes nacionales de gestión del riesgo y la coordinación para la gestión del riesgo y atención de emergencias valorando las catástrofes de carácter natural o económico, no teniendo en cuenta en la actualidad que existen otras circunstancias extraordinarias que ponen en peligro la estabilidad política, social y económica del país.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°53

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Costa Rica se ha perfilado en los últimos años para desarrollarse como una de las grandes economías de la región, al digitalizar un país se amplía la superficie de entrada y esto es una motivación para los grupos de ciberdelincuentes.

En estos momentos tenemos una situación extraordinaria que está golpeando la economía del país, como es el hackeo de los sistemas informáticos del Gobierno, el cual desde el pasado domingo 17 de abril de 2022 dos ha perjudicado a distintas instituciones públicas, entre ellas el Ministerio de Hacienda, el Ministerios de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones, el Instituto Meteorológico Nacional, la Radiográfica Costarricenses, S.A., entre otras instituciones de carácter esencial para el desarrollo y paz social de la República de Costa Rica.

La afectación del ataque ha llevado a un descontrol y manejo de las importaciones y exportaciones de manera análoga, causando así pérdidas al sector productivo por el orden de treinta millones de dólares estadounidenses diarios.

Por lo que se considera necesario reformar la definición de estado de emergencia contenida en el artículo 4 de la Ley de Emergencias y Prevención de Riesgos, Ley N.º 8488, para ampliar la definición de estado de emergencia y proveer al Gobierno las herramientas necesarias que se requieren para hacer frente a estados excepcionales que provengan, además de hechos de la naturaleza de circunstancias de guerra y conmoción interna, de otras causas diferentes, tales como el hackeo de las redes informáticas del gobierno o el apagón educativo, etc.

En consecuencia, con fundamento en lo establecido en el artículo 121, inciso 1), de la Constitución Política, la Asamblea Legislativa.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA DECRETA:

REFORMA DE LA LEY 8488, DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2005, Y SUS REFORMAS. LEY DE EMERGENCIAS Y DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, PARA QUE EL ESTADO PUEDA ATENDER EMERGENCIAS A CAUSA DE ATAQUES INFORMÁTICOS

ARTÍCULO 1- Modifíquese el párrafo tercero del artículo 4 de la Ley 8488 para que la definición de estado de emergencia se lea como sigue:

Artículo 4- Definiciones

[...]





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°54

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Estado de emergencia: declaración del Poder Ejecutivo, vía decreto ejecutivo, con fundamento en un estado de necesidad y urgencia, ocasionado por circunstancias de guerra, conmoción interna, calamidad pública, así como por la existencia de circunstancias extraordinarias de cualquier naturaleza que pongan en peligro la estabilidad política, social o económica del país. Esta declaratoria permite gestionar, por la vía de excepción, las acciones y la asignación de los recursos necesarios para atender la emergencia, de conformidad con el artículo 180 de la Constitución Política.

[...].

Rige a partir de su publicación.

Por Unanimidad de 8 votos presentes SE ACUERDA: Se conoce.

ACUERDO N° 2358

Se conoce nota suscrita por el señor Gerardo Abarca Guzmán, Secretario General del Tribunal Supremo de Elecciones, correo electrónico: dirgre@tse.go.cr, dice:

Oficio: DGRE-1153-2023

Asunto: Declaración para liberar de responsabilidad a la Municipalidad de Pococí por el uso autorizado de instalaciones públicas.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°55

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

5 de diciembre de 2023
DGRE-1153-2023

Señora
Ana Madrigal Astorga
Pro-Secretaria
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

ASUNTO: Declaración para liberar de
responsabilidad a la
Municipalidad de Pococí por el
uso autorizado de instalaciones
públicas.

Estimada señora:

Reciba un respetuoso saludo. En atención a su correo electrónico de fecha 1° de diciembre de 2024, mediante el cual remitió a esta Dirección la *"Declaración para liberar de responsabilidad a la Municipalidad de Pococí por el uso autorizado de instalaciones públicas"*, me permito indicarle que en razón de la naturaleza **electoral** de la actividad existe un fuero especial sobre la misma que no sólo le cubre para su normal desarrollo sino que también le lleva aparejado una responsabilidad directa de la Administración Electoral en su ejecución, por la que la firma del formulario indicado deviene en innecesario.

En ese orden de ideas resulta pertinente señalar que como se informó en el oficio DGRE-1052-2023 de fecha 13 de noviembre de 2024, el plan de sensibilización dirigido a la población de la comunidad de Pococí tiene como propósito que esta se familiarice con el uso del dispositivo electrónico de votación de cara a las próximas elecciones municipales y que tal y como lo señala el artículo 12 inciso a) del Código Electoral le corresponde al Tribunal Supremo de Elecciones organizar, dirigir y vigilar los actos relativos al sufragio, entre ellos la actividad indicada la cual se enmarca en la gestión del próximo proceso electoral municipal.

Por otra parte, sin perjuicio de lo anterior no está demás traer a cuenta, a propósito de la teoría de las responsabilidades administrativas del funcionario público, que siendo esta un actividad propia de la función electoral y vigilada por funcionarios públicos electorales sobre la responsabilidad de estos en su función los artículos 210 y 211 de la Ley General de la Administración Pública disponen sobre el particular lo siguiente:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°56

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

"Artículo 210.- 1. El servidor público será responsable ante la Administración por todos los daños que cause a ésta por dolo o culpa grave, aunque no se haya producido un daño a tercero. 2. Para hacer efectiva esta responsabilidad se aplicaran los artículos anteriores, con las salvedades que procedan. 3. La acción de recuperación será ejecutiva y el título será la certificación sobre el monto del daño expedida por el jerarca del ente respectivo. (...)"

Artículo 211.- 1. El servidor público estará sujeto a responsabilidad disciplinaria por sus acciones, actos o contratos opuestos al ordenamiento, cuando haya actuado con dolo o culpa grave, sin perjuicio del régimen disciplinario más grave previsto por otras leyes. 2. El superior responderá también disciplinariamente por los actos de sus inmediatos inferiores, cuando él y estos últimos hayan actuado con dolo o culpa grave. 3. La sanción que corresponda no podrá imponerse sin formación previa de expediente, con amplia audiencia al servidor para que haga valer sus derechos y demuestre su inocencia."

En virtud de las razones anteriormente expuestas, se le solicita respetuosamente se haga la dispensa de firma del formulario municipal referido "Declaración para liberar de responsabilidad a la Municipalidad de Pococi por el uso autorizado de instalaciones públicas", esos si teniendo en cuenta que de forma expresa y por mandato legal esta Administración Electoral y sus funcionarios, en virtud del ejercicio de su función, serían responsables de cualquier daño que se presente en razón y por causalidad de la actividad que se estaría realizando y que fue puesta en conocimiento de este Gobierno Local.

Sin otro asunto que tratar me permito extender un agradecimiento por la atención que se pueda brindar a la presente.

Notificar a la siguiente dirección electrónica: secretaria@munipococi.go.cr.

Atentamente,

GERARDO FELIPE
ABARCA
GUZMAN (FIRMA)
Fecha: 2023.12.05
14:46:41 -06'00'

Gerardo Abarca Guzmán
Secretario General

GAG/cvv

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

El Tribunal Supremo de Elecciones mandó un documento que dice que por favor los dispensemos a ellos de la firma del formulario que habíamos dicho que llenaran para usar el parque ¿se acuerdan? que se hacían responsables si dañaban algo.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°57

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

El Tribunal Supremo de Elecciones pide que lo excluyamos a ellos ¿qué? ellos pidieron el parque entonces nosotros tomamos un acuerdo que todas las personas que van a usar el parque tienen que llenar un formulario haciéndose responsables si hacen daño. Ellos quieren que nosotros los excluyamos de llenar ese formulario.

Adelante Randall.

Reg. Randall Torres Barrientos

Muchas gracias, señora presidenta. Ese día la labor que van a hacer ellos es una labor sumamente importante, el Tribunal Supremo de Elecciones lo que pretende es incentivar que la gente vote. Para nadie es un secreto los altos niveles de abstención que tiene el país y también la provincia de Limón entonces creo que sí podría caber, me parece que el Tribunal Supremo de Elecciones es una institución seria, responsable que no requeriría llenar un formulario de este tipo, es una institución que por sí sola se basta y además de eso si mandan este documento es porque tienen algún tema, alguna imposibilidad de tipo normativo, legal que les impide firmar ese ese documento.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Les voy a leer más o menos de cuál es la actividad, para aportarle a lo que dice el señor vicepresidente.

Nota de Secretaría: La señora presidenta procede a leer un extracto del oficio DGRE-1052-2023, asunto: solicitud del uso del quiosco del parque de Guápiles.

De cara a las próximas elecciones municipales, a celebrarse el domingo 4 de febrero del año 2024, este organismo electoral implementará un plan piloto de carácter vinculante, en un total de 500 juntas receptoras de votos distribuidas en 25 cantones del país; en los que, en anteriores comicios de esta naturaleza, el porcentaje de participación ciudadana ha sido alta, entre los cuales se encuentra el cantón de Pococí.

El citado plan piloto consiste en la impresión de una papeleta única de votación, a través de un dispositivo electrónico y, aunque, en términos generales la forma de votación será similar a la utilizada para votar por medio de las papeletas tradicionales, al involucrar tecnología, requiere que haya un proceso de sensibilización dirigido a la población de esos cantones, con el propósito de que se familiarice, practiquen cómo deben votar y conozcan el equipo de previo al proceso electoral.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°58

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Yo la verdad es que no estoy de acuerdo en que este país se vote electrónicamente, pero bueno, me parece que es una actividad

La verdad que eso que quieren, ese plan piloto lo que quieren es empezarnos a instruir en que tenemos que votar electrónicamente y yo la verdad es que sí hay que prestárselo no tengo problema, pero no estoy de acuerdo con eso. Yo quiero seguir votando con la crayola. Yo nada más quería dejar mi intención, mi punto de vista.

Si están de acuerdo en que ellos no firmen el formulario, que los excluyamos a ellos levantar la mano.

Por Mayoría de 6 votos a favor, 3 votos en contra de 8 votos presentes SE ACUERDA: Se dispensa al Tribunal Supremo de Elecciones de la firma del formulario para el préstamo del Parque de Guápiles. Votan en contra los regidores Reinaldo Benavides Vargas y Juan Luis Gómez Gómez.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Pero, si ese día sucediera algo, tienen que hacerse responsables, aunque no estén firmando.

-----UL-----

ACUERDO N° 2359

Se conoce nota suscrita por la señora Regina Lobo Rojas, vecina de Pococí, correo electrónico: reginalobo1596@gmail.com, dice:

Asunto: Recurso de Amparo en contra del Comité de la Persona Joven Pococí, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí y Municipalidad de Pococí.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°59

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

RECURSO DE AMPARO

Corte Suprema de Justicia

Sala Constitucional

Recurrido: COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN POCOCI, COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACION DE POCOCI, MUNICIPALIDAD DE POCOCI.

Recurrente: **Regina Lobo Rojas**

Estimados Señores Magistrados, de la Sala Cuarta de Costa Rica:

El suscrita Regina Lobo Rojas, con cedula de identidad numero 7-243-587, vecina del cantón de Pococi, y en defensa de los atletas del Cantón de Pococi, respetuosamente ante su autoridad nos presentamos a interponer **Recurso de Amparo** a favor de los atletas del Cantón de Pococi, con fundamento en lo siguiente:

HECHOS:

Primero: El Comité Cantonal de la Persona Joven, no cumplió con una Asamblea Cantonal con el quórum legal, para realizar la postulación de dos atletas para el Comité Cantonal de Deportes de Recreación de Pococi. Violentando el debido proceso y los derechos de la niñez y adolescencia.

Segundo: La Ley numero 9633, reforma de los artículos 17 4 y 175 de la ley n. ° 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998, fue creada para garantizar la efectiva participación de la niñez y la adolescencia en los comités cantonales y comunales de deportes y recreación.

*d) Dos miembros de la población entre los 15 años y menores de 18 años, quienes serán elegidos directamente mediante una **asamblea cantonal** conformada por todas las organizaciones juveniles del cantón y los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales del cantón, convocada por el Comité Cantonal de la Persona Joven, y posteriormente juramentados por el concejo municipal. Estos miembros no podrán ostentar la*





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°60

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

representación judicial o extrajudicial del comité, ni podrán contraer obligaciones en nombre del comité.

Cada municipalidad reglamentará el procedimiento de elección de los miembros del comité cantonal.

La designación de los representantes indicados en el inciso d) deberá respetar el principio de paridad de género, publicidad y transparencia.

En caso de no realizarse la designación de los dos representantes indicados en el inciso d), será el concejo municipal, órgano representativo a nivel local y responsable del nombramiento de los demás integrantes, el que hará la designación respectiva de los dos integrantes, respetando siempre el principio de paridad de género, publicidad y transparencia.

Tercero: Como lo demuestro con fundamento legal indicado, el Comité Cantonal de la Persona Joven, si tiene normalizado el proceso de postulación, en la designación para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación. El cual falto en el debido proceso, al no cumplir con una Asamblea Cantonal, con publicidad para todos las organizaciones o asociaciones juveniles y los miembros del Programa de Juegos Deportivos Nacionales y si bien dicho comité tiene su independencia, la Ley regula la postulación de atletas para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, que además al ser un Órgano de la Municipalidad Pococí, quien tiene la obligación de reglamentar por ley dicha elección y mínimo el deber de fiscalizar dicho proceso y no desconocer la ley.

El honorable Concejo Municipal no debería menospreciar a los jóvenes atletas del Cantón de Pococí, porque a sabiendas de la violación de los derechos de los jóvenes atletas, porque no les consta nada de la efectiva publicidad de la convocatoria a la Asamblea Cantonal, mucho menos el cuorun de Ley, y es claro que no existe reglamento Municipal del procediendo como lo establece la ley, violenta todos los derechos de la niñez y adolescencia del Cantón de Pococí, debería defender dichos derechos y permitir perjudicar a la juventud.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento todo lo anterior en la ley 9633 y la reforma al artículo 174-175-176 del Código Municipal, los artículos 2, 3, 6, 7, 8, 10, 17 y 25 siguientes y concordantes de La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Los artículos 27, 28, 29, 33, 39,41 y 48 siguientes y concordantes de la Constitución Política de Costa Rica.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°61

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

PETITORIA

Por las razones expuestas, solicitamos:

- Que se acoja el presente Recurso de Amparo.
- Se declare que nunca existió una Asamblea Cantonal con los atletas de Pococi, ya que no existió la publicidad correcta, el Cuorun de ley y el debido proceso.
- Al no existir un procedimiento Municipal, para aplicación de una Asamblea Cantonal, para que el Comité Cantonal de la Persona Joven la llevara a cabo, solicito que se cumpla lo establecido por ley:

....En caso de no realizarse la designación de los dos representantes indicados en el inciso d), será el concejo municipal, órgano representativo a nivel local y responsable del nombramiento de los demás integrantes, el que hará la designación respectiva de los dos integrantes, respetando siempre el principio de paridad de género, publicidad y transparencia....

- Solicito que el honorable Concejo Municipal, convoque a todas las organizaciones o asociaciones jóvenes y miembros del Programa Juegos Deportivos Nacionales, para la elección de 2 miembros que represente a los atletas de Pococi, en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi.
- **COMO MEDIDA CAUTELAR URGENTE**, se le ordene a la Municipalidad de Pococi, no juramentar a los postulantes jóvenes por el Comité Cantonal de la Persona Joven, ya que no cumplieron con el debido proceso de elección popular y por ley.
- Solicito se condene a los recurridos al pago de ambas costas de esta acción y al pago de los daños y perjuicios que se han ocasionado.

NOTIFICACIONES

Recibiré mis notificaciones en el correo electrónico habilitado: Reginalobo1596@gmail.com

Ruego resolver conforme.

Regina Lobo Rojas

Regina Lobo Rojas





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°62

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

RECURSO DE AMPARO

Corte Suprema de Justicia

Sala Constitucional

Recurrente: Atletas del Cantón de Pococi

Recurrido: COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN POCOCI, COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACION DE POCOCI, MUNICIPALIDAD DE POCOCI.

Señores Magistrados:

Los suscritos firmantes, atletas del Cantón de Pococi, en nuestro ejercicio como ciudadanos, respetuosamente ante su autoridad nos presentamos a interponer Recurso de Amparo a favor de todos los atletas del Cantón de Pococi, con fundamento en lo siguiente:

HECHOS:

Primero: El Comité Cantonal de la Persona Joven, el cual nos representa en nuestro Cantón de Pococi, ha faltado al deber de cuidado en el debido proceso de elección y representación ante el Comité de Deportes y Recreación de Pococi, violentando nuestro derecho de participación.

Segundo: En apariencia el Comité Cantonal de la Persona Joven, convoco por medio de la red social Facebook, una convocatoria para enviar currículos deportivos al correo electrónico cecpjpococi@gmail.com, pero no indica que era convocatoria de una Asamblea Cantonal, para definir los postulantes que nos van a representar en el Comité de deportes y recreación de Pococi, y como atletas es de suma importancia dicha representación para Juegos Nacionales.

Tercero: La ley 9633 es la reforma al artículo 174-175-176 del Código Municipal, celebrada el 30 de abril del año 1998 y es para precisamente garantizar la efectiva participación de la niñez y adolescencia en los Comités Cantonales Deporte y Recreación, el cual dice 2 miembros entre los 15 y 18 años elegidos, directamente mediante una Asamblea Cantonal por todas las organizaciones Juveniles del Cantón y los atletas activos del Programa Juegos Deportivos Nacionales del Cantón, esta será convocada por el Comité Cantonal de la Persona Joven para posteriormente ser juramentado en el Concejo Municipal estos miembros no pueden tener representación judicial o extrajudicial y no pueden contraer obligaciones en el nombre del Comité, dice que la





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°63

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Municipalidad tiene que reglamentar el procedimiento de elección del Comité cantonal la designación de estos representantes y respetar el principio de paridad y publicidad y transparencia.

En caso de que no se realice la designación de los representantes indicados en tal inciso, el Órgano representativo a nivel local y representante de su nombramiento de los demás integrantes hará la designación respectiva y respetando siempre el principio de paridad.

Ósea si la Asamblea Cantonal no la hace el Comité Cantonal de la Persona Joven, le corresponde a la Municipalidad de Pococí, hacerlo con fundamento en el reglamento.

Tercero: Como lo demostramos con la publicación hecha a través de Facebook página del Comité de la Persona Joven Pococí, en la cual se cobija dicho comité de hacer hecho bien las cosas, no hace el debido llamado de convocatoria a las Asociaciones u Organizaciones juveniles para una Asamblea Cantonal, ni fecha, ni día, ni lugar para su celebración. Y no se tiene registro de otra publicación en otros medios ni nada, donde los jóvenes nos demos por enterados.

Cuarto: El Comité Cantonal de la Persona Joven, es quien organiza dicha Asamblea Cantonal, ya que se sabe es una comisión externa pero permanente de la Municipalidad de Pococí, y por consiguiente ellos debió haber informar al honorable Concejo Municipal, fecha, día, hora y lugar, de dicha Asamblea Cantonal. Lo cual nunca se dio, tal y como se demuestra en la Cesión Municipal numero 84 ordinaria del día 30 de noviembre del presente año, los regidores lamentaron la violación de nuestros derechos como jóvenes de participación en dicha Asamblea que no se dio, pero aun así no resolvieron nada para corregir y enderezar el debido proceso de elección.

Quinto: Es importante mencionar que para ser postulado del Comité Cantonal de la Persona Joven, para ser representado en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, se debe cumplir con los siguientes preceptos: una carta que indique si han participado en otras ocasiones en algún espacio de esta índole o bien por qué ellos quieren postularse, cuales son sus expectativas o razones que lo hacen postularse, aportar la cedula de menor de edad y la carta de la organización que los postula donde indiquen que se acordó postular a dicho joven, incluso con los jóvenes del Programa de juegos deportivos nacionales, es lo mismo con el requisito de la ficha técnica. Y no precisamente un currículo vitae, ya que se debe demostrar que se cumple con lo requisitos esenciales y sobre todo la representación del Programa de Juegos Nacionales.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°64

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento todo lo anterior en la ley 9633 es la reforma al artículo 174-175-176 del Código Municipal, los artículos 2, 3, 6, 7, 8, 10, 17 y 25 siguientes y concordantes de La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Los artículos 27, 28, 29, 33, 39, 41 y 48 siguientes y concordantes de la Constitución Política de Costa Rica.

PETITORIA

Por las razones expuestas, solicitamos:

- Que se acoja el presente Recurso de Amparo.
- Que se le obligue al Comité Cantonal de la Persona Joven, realizar la Asamblea Cantonal como corresponde según la ley lo más pronto posible, para la elección de los postulantes ante la representación ante el Comité de Deportes y Recreación de Pococi y se deje sin efecto todo lo anterior.
- Que la Municipalidad de Pococi, pare todo acto de juramentación hasta que se resuelva la participación de los atletas de Pococi conforme al debido proceso por ley.
- Que la Municipalidad de Pococi, haga valer nuestros derechos como jóvenes del Cantón y haga respetar el debido proceso de la elección popular a través de una Asamblea Cantonal con las organizaciones juveniles y el Programa de Juegos Nacionales.
- Que el Comité de Deportes y Recreación de Pococi, brinde al Comité Cantonal de la Persona Joven, un listado actualizado de las Asociaciones u Organizaciones vigentes, que pueden participar en la Asamblea Cantonal que nos representa, para la debida convocatoria a la Asamblea Cantonal.

NOTIFICACIONES

Recibiré mis notificaciones en el correo electrónico habilitado: reginalobol596@gmail.com

Ruego resolver conforme.

Dayana

Dayana Pérez Méndez

Cédula: 7 0337 0728

Atleta Juegos Nacionales

Valeria

Valeria Fernández García

Cédula: 5 0448 0228

Atleta Juegos Nacionales





MUNICIPALIDAD
DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°65

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



Comité Cantonal Persona Joven Pococi

6 oct

Se hace pública la convocatoria de todas las organizaciones juveniles del cantón y los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales del cantón de Pococi a participar en la elección de los representantes juveniles al CCJR Pococi

A todos los interesados enviar su currículum deportivo al correo: ccjpococi@gmail.com o al número 63337275.

Muchas gracias.

CONFIRMATION REPORT

Dec. 1 2023 3:22PM

YOUR LOGO : suministros clipe
YOUR FAX NO. :

NO.	OTHER FACSIMILE	START TIME	USAGE TIME	MODE	PAGES	RESULT
01	POCOCI	Dec. 1 3:18PM	04'05	SND	04	OK

TO TURN OFF REPORT, PRESS 'MENU' #04.
THEN SELECT OFF BY USING '+' OR '-'.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°66

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Aquí llegaron unas copias de recursos de amparo con el tema de la persona joven, son copias, no es algo que nos hayan notificado a nosotros la Sala Constitucional, entonces yo le pedí a Christian que se hacía en estos casos, él me recomendó lo siguiente, siendo que ingresaron dos copias de dos documentos titulados recursos de amparo dirigido a la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, uno presuntamente firmado por una persona de apellido Lobo Rojas y el otro presuntamente firmado por dos personas de apellidos Pérez Méndez, Fernández García en contra de la Municipalidad de Pococí, dos órganos públicos al no tener un auto de traslado formal de la Sala Constitucional, estos documentos solamente se deben de conocer toda vez que no van dirigidos a este gobierno local.

Entonces entraron esos dos recursos, se conocen, pero sí yo quiero dejar algo muy claro y es que quisiera que Christian para futuras situaciones nos haga un criterio o lo autoricemos para que pregunte ante la Contraloría y la Procuraduría, qué tan legal es que una persona menor de edad firme un documento de estos y que



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°67

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

aporte una copia de cédula menor, sin que venga con un consentimiento del tutor, ¿por qué? porque yo creo que hay que tener las cosas claras, entonces que nos haga la consulta si un menor de edad puede firmar un documento de estos, sin que venga un consentimiento del padre.

Entonces como nosotros no somos jueces, ni esto es una sala de juicio, que las personas que le corresponden en este caso, yo calculo que tiene que hacer una consulta, verdad Manuel, tanto a la Sala Constitucional, Contraloría, Patronato o no sé quién, pero que alguien nos diga si eso se puede para futuras situaciones y que haya un pronunciamiento. ¿Don Juan Luis?

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

La Sala Constitucional acepta recursos, siempre y cuando al menor de edad se le haya violentado derechos, entonces hay niños de escuela y de colegio que presentan recursos, sin embargo eso de por sí ¿para qué preguntarlo? ¿eso para qué viene aquí? cuando yo redacto un recurso de amparo, yo me preocupo primero en darle seguimiento a ver si la Sala IV lo acoge y si lo aprueba. Yo voy a presentar un recurso, aquí lo tengo para presentar y cuidé ese detalle, ustedes vieron ahora que la muchachita que vino a firmarme el recurso de amparo vino en compañía del papa, porque yo lo hice firmar un consentimiento.

Cuando yo hago un recurso lo que yo cuido es que no se me caiga, entonces hay que cuidar muchos detalles, pero eso no debe venir aquí. Si el recurso se declara parcialmente con lugar o con lugar, la Sala Constitucional va a intervenir este Concejo y va a intervenir al Comité Cantonal de Deportes y la Recreación de Pococí, va a intervenir a la junta directiva de la Persona Joven y va a intervenir esos tres entes que cité.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Bueno, yo no tengo plena pleno conocimiento si un menor de edad puede presentar un recurso de amparo sin el consentimiento de un mayor de edad, porque para eso en el Código de Familia habla de tutores, habla de los progenitores y todo lo demás que tienen los códigos, de las leyes de este país entonces a mi me gustaría que hiciéramos una consulta si este tipo cosas lo pueden presentar los menores de edad, sin consentimiento.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°68

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2028

Les voy a decir por qué, porque esto vino al correo, esto nadie de los que estamos aquí lo trajimos, esto llegó al correo de la secretaría y ella lo pone en la correspondencia y yo le pregunto al licenciado Christian que si esto hay que tomar algún acuerdo y dice que no, que es de consentimiento, pero cuando yo le empiezo a leer y a ver veo que unos de los firmantes es un menor de edad, pero por ningún lado veo un permiso del padre para que la joven esté exponiéndose, porque esto va a quedar en actas entonces esa es mi única preocupación y si lo tienen ahí como en la consulta y si no pues, quedara así y no tengo ningún problema. Don Randall, adelante.

Reg. Randall Torres Barrientos

Bueno es importante indicar con respecto a los recursos de amparo son completamente informales, los puede presentar cualquier persona, pero debe tener la persona que lo presenta la cédula, entonces cualquier persona lo presenta a nombre de ella, lo puede representar porque está fungiendo como una persona tutelada y entonces la sala lo resuelve, pero no personalmente ella porque no tiene la mayoría de edad, entiendo que es menor de edad.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Buscando información diay uno se va a internet verdad, no soy abogado, mi profesión es otra y lo que me dice aquí es lo siguiente, oiga lo que dice, cualquier persona sin importar edad, situación migratoria o condición legal puede plantear un recurso de amparo sin necesidad de asesoría, firma o autenticación de un abogado.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Vamos a ver, eso está bien, eso se entiende. Yo estoy diciendo para que ese documento venga al Concejo Municipal, porque eso queda en actas. Hay una cosa que es privacidad de los datos y va a quedar en actas la cédula de un menor de edad, tenemos el consentimiento del padre, esa es mi pregunta, no está, no es enfocado. Lo envió una mayor de edad, pero tiene relación con la muchacha. Okay entonces yo nada más quiero que eso quede justificado.

Reg. Randall Torres Barrientos





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°69

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Para mi criterio ni siquiera debería recibirse en la correspondencia porque no viene para el Concejo, viene para la Corte Suprema de Justicia, Sala Constitucional, entonces no tiene ninguna relación con...

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Creo que Magally lo recibió porque dice que es recurrido el Comité de la Persona Joven, la Municipalidad de Pococí y el Comité Cantonal de Deportes y lo mandan a secretaría, entonces creo que por eso Magally lo recibe y lo trae, pero en realidad el único que nos puede notificar a nosotros de esto es la Sala Constitucional, como me notificaron uno hoy, a mí y a Manuel.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Saluda, la Ley de Amparo es claro en su artículo No. 5, indica que el recurso podrá ser establecido por cualquier persona natural o jurídica que fuera víctima de la violación, amenaza, omisión por haber recibido perjuicio de estar inminente peligro de recibirlo, pero lo que interesa en ese artículo es que ese menor puede presentarlo, pero lo planteará por su representante legal, puede ser que la persona que está firmando ahí sea el representante legal del menor de edad. Eso para hablar un poquito de lo que la ley indica sobre un recurso de amparo presentado por un menor.

Ahora si le corresponde o no a la municipalidad en este momento es otra cosa, pero el recurso lo puede presentar un menor de edad, amparado por su representante, así lo indica la Ley de Amparo, quería hacer la observación. Ahora bien, si la Sala Constitucional va a dar su fallo, tenemos que ser obedientes en lo que ellos indiquen verdad, muchas gracias presidente.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Tienen que regirse por la Ley de Niñez y la Adolescencia, entonces por lo tanto el muchacho puede presentar un recursos de amparo, pero tiene que ser avalado por el que ejerce la patria potestad, en ese caso la mamá o el papá nada más, el menor por sí solo no puede hacerlo.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°70

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Bueno, gracias don Manuel, ya ahora sí, porque lo dijo don Manuel ya sí. Seguimos, se conoce eso y se inserta en actas,

Por Unanimidad de 8 votos presentes SE ACUERDA: Se conoce.

Reg. Jonnathan García Chévez

Estaba buscando, pero no me dio el tiempo en la Ley 9097, me parece no sé, por ahí está Christian, que me pueda ayudar. A nosotros nos llegó este documento, no es para nosotros, ahí es claro a quién va dirigida, pero una vez que entra a este órgano debe trasladarse y punto, gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

No tenemos que trasladarlo porque eso lo presentaron en la Sala Constitucional, ellos nos lo están mandando para que nosotros nos informemos. Bueno, ya se terminó ese tema, seguimos.

-----UL-----



ARTICULO VI Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 2360

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0217-2023

Asunto: Solicitud de acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2023LE-0000011-00322000702 Proyecto Operacionalidad CECUDI Guápiles, por un período de 12 meses.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°71

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr

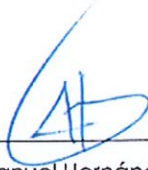


Guápiles, 5 de diciembre de 2023
DAMCM-0217-2023

Sres. Honorable
Concejo Municipal

Mediante la presente me permito remitir para el respectivo acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2023LE-0000011-0032000702 Proyecto Operacionalidad CECUDI Guápiles por un período de 12 meses según detalle adjunto.

Sin más por el momento, me despido.


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococi
RECIBIDO
Recibido por: 
Hora: 06-12-2023



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°72

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122



ronald.quiros@municipococi.go.cr

Guápiles, 04 de diciembre del 2023

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de pago.

Licitación Reducida No. 2023LE-0000011-0032000702, (Proyecto: Operacionalidad CECUDI Guápiles (12 meses)).

Respetables señores:

El Proceso de Desarrollo Social y Cultural, por medio de la Doctora Mauren Monge Bolaños, gestiona en la plataforma SICOP, el proyecto: Operacionalidad CECUDI Guápiles (12 meses).

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron ofertas por parte de las empresas:

Operacionalidad CECUDI Guápiles (12 meses).

Análisis de ofertas recibas

La Doctora. Mauren Monge Bolaños, del Proceso de Desarrollo Social y Cultural realiza un análisis de ofertas recibidas determinando lo siguiente:





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°73

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122



ronald.quiros@municipalidadde pococi.go.cr

1. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Cuadro de verificación de ofertas			
Número de Procedimiento 2023LE-000011-0032000702			

CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD	OFERENTE ACADEMIA DE DANZA Y ARTES VIDA JM SOCIEDAD ANONIMA	OFERENTE CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA	OFERENTE DAMARIS MAYELA CHING DURAN
----------------------------	---	--	-------------------------------------

	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. La oferta presenta íntegros los 10 perfiles requeridos para el pliego: 1 coordinador (a) técnico, 3 docentes como personal de atención integral, 4 asistentes para la atención, 1 misceláneo (a), 1 cocinero (a). Para cada perfil debe constatarse:						Presenta subsanación.			
2. Plan nutricional acorde a lineamientos del MEP, menú firmado y sellado por profesional en nutrición, debe presentar carnet profesional y constancia de estar al día con el colegio respectivo.			Se tiene menú, no se evidencia carnet profesional ni constancia de estar al día por parte de la profesional.			Presenta subsanación.			Presenta subsanación de carnet profesional de nutricionista.
3. Presentación de Plan anual basado en estándares de calidad en los servicios de cuidado y desarrollo infantil de Costa Rica (incluye: espacio, tiempo, evaluación, y protagonismo de las personas menores de edad).									

Página 2 | 13



Sitio Web: municipalidadde pococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD
DE POCOCÍ

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°74

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122



ronald.quiros@municipococi.go.cr

4. Se contempla un plan de capacitación anual del personal, tanto profesional y técnico, que laborará en el CECUDI								Presenta subsanación sobre los temas a desarrollar en el plan de capacitación
5. Carta de presentación de la empresa, en caso de persona física no aplica.			No se evidencia					
6. Acta de constitución debidamente registrada en el Registro Público competente. En caso de propuestas presentadas en consorcio el acta de constitución debidamente registrada en el Registro Público competente, de cada uno de los miembros del consorcio; en caso de persona física no aplica.			No se evidencia					
7. Poder de Representación de quien suscribe la propuesta, en caso de persona física no aplica.			No se evidencia					
8. Copia de cédula de identidad o documento similar de identificación, vigente, de quien suscribe la propuesta.			No se evidencia					
9. Declaración Jurada sobre conocimiento y acatamiento de toda la normativa atinente a este tipo de concursos.			No se evidencia					





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°75

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122



ronold.quiros@municipococi.go.cr

10. Vigencia de la Oferta: Deberá tener una vigencia de 70 días hábiles.								
11. Toda la información requerida en el presente Cartel.								Subsana todo lo requerido.
12. Información adicional, aclaraciones y excepciones que el OFERENTE considere necesario.								
13. Comentarios sobre los Términos de Referencia, si los tuviera.								

Según revisión y análisis de la documentación cargada al SICOP sobre requisitos de admisibilidad y especificaciones generales del pliego, se concluye que las ofertas no se tienen completas. Se remite mediante la plataforma SICOP los oficios correspondientes para la subsanación de documentos, esto para los 3 oferentes, tal como se indica:

Listado de solicitudes de información

Número de procedimiento	2023LE-000011-0032000702	Número de SICOP	20231002910 - 00 -	
Título del cartel	Operacionalidad CECUDI Guápiles (12 meses)			
Tipo de solicitud	Todos			
10 resultados		Consultar		
Nro. de solicitud	Número de procedimiento	Título de la solicitud /Número de documento	Encargado de la respuesta	Fecha/hora de solicitud
700514	2023LE-000011-0032000702	Solicitud de subsanación (0212023012800094)	JACQUELINE MELISSA ROJAS P RENDAS	21/11/2023 14:41
700509	2023LE-000011-0032000702	Solicitud de subsanación (0212023012800093)	DAMARIS MAYELA CHING DURAN	21/11/2023 14:38
700506	2023LE-000011-0032000702	Solicitud de subsanación (0212023012800092)	VIRGINIA CONSUELO AGUILUZ BARBOZA	21/11/2023 14:37

3 resultados [1 de 1 páginas]

3 resultados [1 de 1 páginas]





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°76

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122



ronald.quiros@municipococi.go.cr

Una vez finalizado el plazo de 3 días para la subsanación de los requisitos de admisibilidad y eventualmente de evaluación, la Administración recibe respuesta por parte de los oferentes **CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA** y **Damaris Ching Durán**. La empresa **ACADEMIA DE DANZA Y ARTES VIDA JM SOCIEDAD ANONIMA** no atiende la solicitud de subsanación solicitada.

Detalles de la solicitud de información

[Solicitud de información]

Nro. de solicitud	700514	Fecha/hora de la solicitud	21/11/2023 14:41
Historial de la solicitud	Solicitud de subsanación	Solicitante	RONALD QUIROS BRENES
Número de documento de la solicitud de información	0212023012800094		
Asunto	Solicitud de subsanación		
Contenido de la solicitud	Con base al artículo 134 del Reglamento a la Ley General de Compras Públicas, se le solicita subsanar lo siguiente: 1- Aportar Copia de Póliza de Riesgos de trabajo vigente y al día. 2- Aportar Copia de la patente comercial vigente y al día.		
No	Nombre del documento	Archivo adjunto	
1	Solicitud de subsanación	[+] SPSC-181-2023 (subsane admisibilidad Academia de Danza y Artes Vida JM SA).pdf (0.22 MB)	

[Encargado relacionado]

Nro. de secuencia	Encargado	Vencimiento de entregas	Fecha/hora de respuestas	Estado de la verificación
1	JACQUELINE MELISSA ROJAS P RENDAS	24/11/2023 23:59		En proceso

[Solicitud de información]

Nro. de solicitud	700509	Fecha/hora de la solicitud	21/11/2023 14:38
Historial de la solicitud	Solicitud de subsanación	Solicitante	RONALD QUIROS BRENES
Número de documento de la solicitud de información	0212023012800093		
Asunto	Solicitud de subsanación		
Contenido de la solicitud	Con base al artículo 134 del Reglamento a la Ley General de Compras Públicas, se le solicita subsanar lo siguiente: 1- Aportar Copia de Póliza de Riesgos de trabajo vigente y al día. 2- Aportar declaración Jurada de Beneficiarios finales.		
No	Nombre del documento	Archivo adjunto	
1	Solicitud de subsanación	[+] SPSC-183-2023 (subsane admisibilidad Damaris Ching Durán).pdf (0.2 MB)	

[Encargado relacionado]

Nro. de secuencia	Encargado	Vencimiento de entregas	Fecha/hora de respuestas	Estado de la verificación
1	DAMARIS MAYELA CHING DURAN	24/11/2023 23:59	24/11/2023 06:09	Resuelto

Página 5 | 13



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°77

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122

ronald.quiros@municipococi.go.cr



[Solicitud de información]

Nro. de solicitud	700505	Fecha/hora de la solicitud	21/11/2023 14:37
Historial de la solicitud	Solicitud de subsanación	Solicitante	RONALD QUIROS BRENES
Número de documento de la solicitud de información	0212023012800092		
Asunto	Solicitud de subsanación		
Contenido de la solicitud	Con base al artículo 134 del Reglamento a la Ley General de Compras Públicas, se le solicita subsanar lo siguiente: 1- Aportar Copia de Póliza de Respes de trabajo vigente y al día. 2- Aportar Copia de la patente comercial vigente y al día.		
No	Nombre del documento	Archivo adjunto	
1	Solicitud de subsanación	SPSC-182-2023 (supsane admisibilidad Centro Educativo San Francisco de Asis Cariari C.E.S.F.A Sociedad Anonima).pdf (0.22 MB)	

[Encargado relacionado]

Nro. de secuencia	Encargado	Vencimiento de entregas	Fecha/hora de respuestas	Estado de la verificación
1	VIRGINIA CONSUELO AGUILUZ BARBOZA	24/11/2023 23:59		En proceso

La empresa: **Centro Educativo San Francisco de Asis de Cariari C.E.S.FA SA**, presento problemas con la plataforma SICOP, por lo cual no puedo ingresar la información solicitada, sin embargo fue enviada por medio del correo electrónico evidencia los fallos presentados, siendo reciba toda la información antes del plazo de vencimiento.

Análisis de requisitos de admisibilidad:

La Doctora Mauren Monge Bolaños, procede a realizar un análisis de cada oferta determinando lo siguiente:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°78

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122



ronald.quiros@municipococi.go.cr

- Se da por **inadmisible** la oferta presentada por **ACADEMIA DE DANZA Y ARTES VIDA JM SOCIEDAD ANONIMA**, por cuanto omiten criterios de admisibilidad.
- Se da por **admisible** la oferta presentada por **CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA**, por cuanto presenta los requisitos señalados en el pliego.
- Se da por **admisible** la oferta presentada por **DAMARIS CHING DURÁN**, por cuando presenta los requisitos señalados en el pliego.

Sistema de evaluación de ofertas

PYME LOCAL		
Valoración 5 puntos		
Criterio	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA	DAMARIS MAYELA CHING DURAN
Valoración 5 puntos	0,00	5,00
Verificar la condición PYME de la empresa por los medios que el Ministerio de Economía, Industria y Comercio disponga al efecto. Aportar una certificación como empresa PYME. En lo que respecta a la generación de empleo local, la PYME que opte por el beneficio del puntaje adicional deberá aportar una declaración jurada firmada por su representante legal en la que indique que al menos el sesenta por ciento (60%) de su planilla tiene domicilio en dicho cantón.	Se evidencia certificación PYME con vencimiento a octubre 2025, no hay declaración jurada sobre la generación de empleo local. Se solicitó subsanar pero no presenta declaración.	Se evidencia certificación PYME con vencimiento a mayo 2024, presenta declaración bajo fe de juramento sobre generación de empleo en al menos un 60% de su planilla con domicilio en el cantón de Pococi.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°79

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122



ronald.quiros@municipococi.go.cr

Experiencia de la empresa o persona oferente en primera infancia

Valoración 25 puntos

Criterio	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA	DAMARIS MAYELA CHING DURAN
Valoración 25 puntos	25,00	25,00
Se requiere que la empresa oferente o persona física tenga experiencia en la administración de empresas o educación. En caso de ser empresa, debe aportar una declaración jurada autenticada por notario, que indique la cantidad de años que ha brindado el servicio como administrador o educador. En caso de ser persona física, debe aportar los atestados profesionales que lo acrediten: título de Licenciatura en educación, administración o afines. Además, debe presentar declaración jurada autenticada por notario, que indique la cantidad de años que ha brindado el servicio como administrador o educador. Se otorgarán 5 puntos por cada 12 meses de experiencia en trabajos similares al solicitado en el pliego, labores desarrolladas con al menos atención de 40 niños y niñas.	Presenta el oferente Curriculum del Centro Educativo San Francisco de Asis Cariari C.E.S.F.A S.A, indica sobre el perfil de la empresa que empieza a ofrecer sus servicios en educación desde el año 2006, sin embargo, enfatiza que los servicios como alternativa de cuidado inician en 2013, siendo de ese momento en adelante el que interesa para la Administración. Se toma 2014,2015,2016,2017,2018 como los 5 años máximos para efectos de la puntuación. El oferente presenta los documentos con firma y sello de notario público que da fe de la legalidad del documento.	Presenta la oferente documentación con timbre de colegio de abogados, firmado por notario público y respectivamente sellado. Se indica la experiencia de la señora Ching en el cuidado de niños y niñas, siendo que su experiencia inicial remonta a la enseñanza en educación, misma que supera los 5 años de ejercicio profesional, también considera la Administración su experiencia superior a 5 años en la Administración de Centros de Cuido y Desarrollo Infantil. Ambas experiencias alcanzan los 5 años máximos de experiencia que se requiere en el presente proceso.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°80

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2020



Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122

ronald.quiros@municipococi.go.cr



Criterios técnicos y/o profesionales, formativos, experiencia del personal

Valoración 70 puntos

Coordinador Técnico / 10 puntos		
Indicador	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA	DAMARIS MAYELA CHING DURAN
Experiencia afín de al menos 5 años: 2 puntos.	4,00	10,00
Experiencia afín de hasta 6 años: 4 puntos.	Se evidencia experiencia en el San Francisco de Guápiles de 3 años (2014-2017), y en San Francisco de Asís de 3 años y cinco meses (2018 a mayo 2022), con declaración de notario.	Se evidencia experiencia que supera los 9 años. Contada su experiencia como educadora y coordinadora en CECUDIS, información autenticada por notario público.
Experiencia afín de hasta 7 años: 6 puntos.		
Experiencia afín de hasta 8 años: 8 puntos.		
Experiencia afín de hasta 9 años: 10 puntos.		
Personal de Atención Integral de Niños y Niñas N°1 / 8 puntos		
Indicador	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA	DAMARIS MAYELA CHING DURAN
Más de 1 año de experiencia hasta tres años: 4 puntos	8,00	8,00
Mayor a 3 años de experiencia: 8 puntos	Consta en experiencia 4 años y 5 meses (2018-mayo 2022), su incorporación es en setiembre 2020, por tanto, su experiencia profesional es de 3 años y 3 meses.	Se evidencia experiencia superior a 3 años. Consta certificación de patrono autenticado por notario. Su incorporación profesional remite a enero 2011, la experiencia se extiende del 2018 a la fecha.
Personal de Atención Integral de Niños y Niñas N°2 / 8 puntos		
Indicador	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA	DAMARIS MAYELA CHING DURAN
Más de 1 año de experiencia hasta tres años: 4 puntos	0,00	8,00
Mayor a 3 años de experiencia: 8 puntos	Se evidencia incorporación en enero 2023. Evidencia que la docente labora desde enero 2020 hasta noviembre 2023. Sin embargo, se indica que la experiencia laboral se considera posterior a la colegiatura,	Subsana lo que respecta a su experiencia profesional. Tiene experiencia mayor a 3 años





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°81

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122



ronald.quiros@municipococi.go.cr

	resultando una experiencia de 11 meses.	
Personal de Atención Integral de Niños y Niñas N°3 / 8 puntos		
Indicador	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA	DAMARIS MAYELA CHING DURAN
Más de 1 año de experiencia hasta tres años: 4 puntos	8,00	8,00
Mayor a 3 años de experiencia: 8 puntos	Presenta evidencia de experiencia mayor a 3 años (enero 2020-noviembre 2023)	Se evidencia experiencia superior a 3 años. Consta certificación de patrono autenticado por notario. En la constancia el patrono certifica experiencia desde el año 2015, la Administración solo considera la experiencia profesional una vez incorporada al colegio respectivo, lo que corresponde para la señorita Angélica Moreno de mayo 2016 en adelante.
Asistente para la atención de Niños y Niñas N°1 / 6 puntos		
Indicador	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA	DAMARIS MAYELA CHING DURAN
Más de 1 año de experiencia hasta tres años: 3 puntos	6,00	6,00
Mayor a 3 años de experiencia: 6 puntos	Consta experiencia laboral de 4 años y 4 meses (febrero 2019 a mayo 2022) autenticada por notario.	Se evidencia experiencia superior a 3 años. Consta certificación de patrono autenticado por notario.
Asistente para la atención de Niños y Niñas N°2 / 6 puntos		
Indicador	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA	DAMARIS MAYELA CHING DURAN
Más de 1 año de experiencia hasta tres años: 3 puntos	6,00	6,00
Mayor a 3 años de experiencia: 6 puntos	Consta experiencia laboral de 5 años y 5 meses (mayo 2018 a octubre 2023), autenticado por notario.	Se evidencia experiencia superior a 3 años. Consta certificación de patrono autenticado por notario.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°82

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122



ronald.quiros@municipococi.go.cr

Asistente para la atención de Niños y Niñas N°3 / 6 puntos		
Indicador	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA	DAMARIS MAYELA CHING DURAN
Más de 1 año de experiencia hasta tres años: 3 puntos	6,00	6,00
Mayor a 3 años de experiencia: 6 puntos	Consta experiencia de 6 años y tres meses (febrero 2016 a mayo 2022), autenticada por notario.	Se evidencia experiencia superior a 3 años. Constan dos certificaciones de patronos autenticadas por notario.
Asistente para la atención de Niños y Niñas N°4 / 6 puntos		
Indicador	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA	DAMARIS MAYELA CHING DURAN
Más de 1 año de experiencia hasta tres años: 3 puntos	6,00	6,00
Mayor a 3 años de experiencia: 6 puntos	Consta experiencia de 6 años y tres meses (febrero 2016 a mayo 2022), autenticada por notario.	Se evidencia experiencia superior a 3 años. Constan dos certificaciones de patronos autenticadas por notario.
Cocinera (o) / 6 puntos		
Indicador	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA	DAMARIS MAYELA CHING DURAN
Más de 1 año de experiencia hasta tres años: 3 puntos	6,00	6,00
Mayor a 3 años de experiencia: 6 puntos	Consta experiencia de 10 años 1 mes (abril 2012 a mayo 2022), autenticada por notario.	Se evidencia experiencia superior a 3 años. Constan dos certificaciones de patronos autenticadas por notario.
Miscelánea (o) / 6 puntos		
Indicador	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA	DAMARIS MAYELA CHING DURAN
Más de 1 año de experiencia hasta tres años: 3 puntos	6,00	6,00
Mayor a 3 años de experiencia: 6 puntos	Consta experiencia de 7 años y 5 meses (2015 a mayo 2022), autenticada por notario.	Se evidencia experiencia superior a 3 años. Constan dos certificaciones de patronos autenticadas por notario.





MUNICIPALIDAD
DE POCOCÍ

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°83

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122



ronald.quiros@municipococi.go.cr

SUMATORIA DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN FINAL	
CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA	DAMARIS MAYELA CHING DURAN
81,00	100,00
81%	100%

Una vez aplicado los factores de evaluación, la Doctora. Mauren Monge Bolaños, recomienda contratar a la señora: **DAMARIS CHING DURÁN**, por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°84

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122



ronald.quiros@municipococi.go.cr

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, adjudicar y autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de la persona:

-DAMARIS CHING DURÁN, por un monto de **¢117.900.000,00** (ciento diecisiete millones novecientos mil colones exactos 00/100), Correspondiente a 12 meses de servicio de operacionalidad de CECUDI Guápiles.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2023.12.04 15:01:46
-06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°85

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Área de Servicios Públicos
Proceso de Desarrollo Social y Cultural
mauren.monge@municipococi.go.cr



Guápiles, 30 de noviembre de 2023
SPSC-199-2023

ANALISIS DE OFERTAS PARA EL PROCESO 2023LE-000011-0032000702

Señores
Unidad Compra Pública
Municipalidad de Pococí

Sobre la compra pública que sigue la Municipalidad de Pococí 2023LE-000011-0032000702, realizada mediante plataforma SICOP, se tienen tres ofertas.

OFERENTE
ACADEMIA DE DANZA Y ARTES VIDA JM SOCIEDAD ANONIMA
CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA
DAMARIS MAYELA CHING DURAN

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

[illegible]

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°88

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Area de Servicios Públicos
Proceso de Desarrollo Social y Cultural
mauren.monge@municipococi.go.cr



competente. En caso de propuestas presentadas en consorcio el acta de constitución debidamente registrada en el Registro Público competente, de cada uno de los miembros del consorcio; en caso de persona física no aplica.							
7. Poder de Representación de quien suscribe la propuesta, en caso de persona física no aplica.		No se evidencia					
8. Copia de cédula de identidad o documento similar de identificación, vigente, de quien suscribe la propuesta.		No se evidencia					
9. Declaración Jurada sobre conocimiento y acatamiento de toda la normativa atinente a este tipo de concursos.		No se evidencia					
10. Vigencia de la Oferta: Deberá tener una vigencia de 70 días hábiles.							

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

[illegible]

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°90

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Área de Servicios Públicos
Proceso de Desarrollo Social y Cultural
mauren.monge@municipococi.go.cr



Según revisión y análisis de la documentación cargada al SICOP sobre requisitos de admisibilidad y especificaciones generales del pliego, se concluye que las ofertas no se tienen completas. Se remite mediante la plataforma SICOP los oficios correspondientes para la subsanación de documentos, esto para los 3 oferentes, tal como se indica:

Listado de solicitudes de información

Número de procedimiento	2023LE-000011-0032000702	Número de SICOP	20231002910 - 00 -
Título del cartel	Operacionalidad CECUDI Guápiles (12 meses)		
Tipo de solicitud	Todos		
10 resultados	Consultar		

Nro. de solicitud	Número de procedimiento	Título de la solicitud /Número de documento	Encargado de la respuesta	Fecha/hora de solicitud
700514	2023LE-000011-0032000702	Solicitud de subsanación (0212023012800094)	JACQUELINE MELISSA ROJAS P RENDAS	21/11/2023 14:41
700509	2023LE-000011-0032000702	Solicitud de subsanación (0212023012800093)	DAMARIS MAYELA CHING DURAN	21/11/2023 14:38
700506	2023LE-000011-0032000702	Solicitud de subsanación (0212023012800092)	VIRGINIA CONSUELO AGUILUZ BARBOZA	21/11/2023 14:37

3 resultados f 1 de 1 páginas

3 resultados (1 de 1 páginas)

Una vez finalizado el plazo de 3 días para la subsanación de los requisitos de admisibilidad y eventualmente de evaluación, la Administración recibe respuesta por parte de los oferentes CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA y Damaris Ching Durán, el oferente restante no resuelve lo indicado.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°91

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Área de Servicios Públicos
Proceso de Desarrollo Social y Cultural
mauren.monge@municipococi.go.cr



Detalles de la solicitud de información

[Solicitud de información]

Nro. de solicitud	700514		
Historial de la solicitud	Solicitud de subsanación	Fecha/hora de la solicitud	21/11/2023 14:41
Número de documento de la solicitud de Información	0212023012800094	Solicitante	RONALD QUIROS BRENES
Asunto	Solicitud de subsanación		
Contenido de la solicitud	Con base al artículo 134 del Reglamento a la Ley General de Compras Públicas, se le solicita subsanarlo siguiente: 1-Aportar Copia de Poliza de Riesgos de trabajo vigente y al día. 2-Aportar Copia de la patente comercial vigente y al día. 3- Aportar Copia de la licencia de funcionamiento vigente y al día.		

No	Nombre del documento	Archivo adjunto
1	Solicitud de subsanación	[+] SPSC-181-2023 (subsanar admisibilidad Academia de Danza y Artes Vida JM SA) pdf (0.22 MB)

[Encargado relacionado]

Nro. de secuencia	Encargado	Vencimiento de entregas	Fecha/hora de respuestas	Estado de la verificación
1	JACQUELINE MELISSA ROJAS P RENDAS	24/11/2023 23:59		En proceso

[Solicitud de información]

Nro. de solicitud	700509		
Historial de la solicitud	Solicitud de subsanación	Fecha/hora de la solicitud	21/11/2023 14:38
Número de documento de la solicitud de información	0212023012800093	Solicitante	RONALD QUIROS BRENES
Asunto	Solicitud de subsanación		
Contenido de la solicitud	Con base al artículo 134 del Reglamento a la Ley General de Compras Públicas, se le solicita subsanar lo siguiente: 1- Aportar Copia de Poliza de Riesgos de trabajo vigente y al día. 2- Aportar declaración jurada de Beneficiarios finales.		

No	Nombre del documento	Archivo adjunto
1	Solicitud de subsanación	[+] SPSC-183-2023 (subsanar admisibilidad Damaris Ching Durán) pdf (0.2 MB)

[Encargado relacionado]

Nro. de secuencia	Encargado	Vencimiento de entregas	Fecha/hora de respuestas	Estado de la verificación
1	DAMARIS MAYELA CHING DURAN	24/11/2023 23:59	24/11/2023 05:09	Resuelto

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°92

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Área de Servicios Públicos
Proceso de Desarrollo Social y Cultural
mauren.monge@municipococi.go.cr



[Solicitud de información]

Nro. de solicitud	700595	Fecha/hora de la solicitud	21/11/2023 14:37
Historial de la solicitud	Solicitud de subsanación	Solicitante	RONALD OUIROS BRENES
Número de documento de la solicitud de información	0212023012600092		
Asunto	Solicitud de subsanación		
Contenido de la solicitud	Con base al artículo 134 del Reglamento a la Ley General de Compras Públicas, se le solicita subsanar lo siguiente: 1- Aportar Copia de Poliza de Riesgos de trabajo vigente y al día. 2- Aportar Copia de la patente comercial vigente y al día.		
No	Nombre del documento	Archivo adjunto	
1	Solicitud de subsanación	[img] SPSC-192-2023 (suosane admistración Centro Educativo San Francisco de Asis Cariari C.E.S.F.A Sociedad Anonima) edf (9.22 MB)	

[Encargado relacionado]

Nro. de secuencia	Encargado	Vencimiento de entregas	Fecha/hora de respuestas	Estado de la verificación
1	VIRGINIA CONSUELO AGUILUZ BARSOZA	24/11/2023 23:59		En proceso

El oferente evidencia problemas en la plataforma SICOP, remitiendo vía correo electrónico los documentos solicitados.

Por tanto, una vez revisada la documentación sobre la solicitud de información, se tiene:

- Se da por **inadmisible** la oferta presentada por ACADEMIA DE DANZA Y ARTES VIDA JM SOCIEDAD ANONIMA, por cuanto omiten criterios de admisibilidad.
- Se da por **admisible** la oferta presentada por CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA, por cuanto presenta los requisitos señalados en el pliego.
- Se da por **admisible** la oferta presentada por DAMARIS CHING DURÁN, por cuando presenta los requisitos señalados en el pliego.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°93

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Área de Servicios Públicos
Proceso de Desarrollo Social y Cultural
mauren.monge@municipococi.go.cr



2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.1 Evaluación

PYME LOCAL		
Valoración 5 puntos		

Criterio	GENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA	DAMARIS MAYELA CHING DURAN
Valoración 5 puntos	0,00	5,00
Verificar la condición PYME de la empresa por los medios que el Ministerio de Economía, Industria y Comercio disponga al efecto. Aportar una certificación como empresa PYME. En lo que respecta a la generación de empleo local, la PYME que opte por el beneficio del puntaje adicional deberá aportar una declaración jurada firmada por su representante legal en la que indique que al menos el sesenta por ciento (60%) de su planilla tiene domicilio en dicho cantón.	Se evidencia certificación PYME con vencimiento a octubre 2025, no hay declaración jurada sobre la generación de empleo local. Se solicitó subsanar pero no presenta declaración.	Se evidencia certificación PYME con vencimiento a mayo 2024, presenta declaración bajo fe de juramento sobre generación de empleo en al menos un 60% de su planilla con domicilio en el cantón de Pococi.

Experiencia de la empresa o persona oferente en primera infancia		
Valoración 25 puntos		

Criterio	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA	DAMARIS MAYELA CHING DURAN
Valoración 25 puntos	25,00	25,00

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°94

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Área de Servicios Públicos
Proceso de Desarrollo Social y Cultural
mauren.monge@municipococi.go.cr



Se requiere que la empresa oferente o persona física tenga experiencia en la administración de empresas o educación. En caso de ser empresa, debe aportar una declaración jurada autenticada por notario, que indique la cantidad de años que ha brindado el servicio como administrador o educador. En caso de ser persona física, debe aportar los atestados profesionales que lo acrediten: título de Licenciatura en educación, administración o afines. Además, debe presentar declaración jurada autenticada por notario, que indique la cantidad de años que ha brindado el servicio como administrador o educador. Se otorgarán 5 puntos por cada 12 meses de experiencia en trabajos similares al solicitado en el pliego, labores desarrolladas con al menos atención de 40 niños y niñas.	Presenta el oferente Curriculum del Centro Educativo San Francisco de Asis Cariari C.E.S.F.A S.A, indica sobre el perfil de la empresa que empieza a ofrecer sus servicios en educación desde el año 2006, sin embargo, enfatiza que los servicios como alternativa de cuido inician en 2013, siendo de ese momento en adelante el que interesa para la Administración. Se toma 2014,2015,2016,2017,2018 como los 5 años máximos para efectos de la puntuación. El oferente presenta los documentos con firma y sello de notario público que da fe de la legalidad del documento.	Presenta la oferente documentación con timbre de colegio de abogados, firmado por notario público y respectivamente sellado. Se indica la experiencia de la señora Ching en el cuidado de niños y niñas, siendo que su experiencia inicial remonta a la enseñanza en educación, misma que supera los 5 años de ejercicio profesional, también considera la Administración su experiencia superior a 5 años en la Administración de Centros de Cuido y Desarrollo Infantil. Ambas experiencias alcanzan los 5 años máximos de experiencia que se requiere en el presente proceso.
---	---	--

Criterios técnicos y/o profesionales, formativos, experiencia del personal

Valoración 70 puntos

Coordinador Técnico / 10 puntos		
Indicador	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA	DAMARIS MAYELA CHING DURAN
Experiencia afín de al menos 5 años: 2 puntos.	4,00	10,00
Experiencia afín de hasta 6 años: 4 puntos.	Se evidencia experiencia en el San Francisco de Guápiles de 3 años (2014-2017), y en San Francisco de Asís de 3 años y cinco meses (2018 a mayo 2022), con declaración de notario.	Se evidencia experiencia que supera los 9 años. Contada su experiencia como educadora y coordinadora en CECUDIS, información autenticada por notario público.
Experiencia afín de hasta 7 años: 6 puntos.		
Experiencia afín de hasta 8 años: 8 puntos.		
Experiencia afín de hasta 9 años: 10 puntos.		
Personal de Atención Integral de Niños y Niñas N°1 / 8 puntos		
Indicador	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA	DAMARIS MAYELA CHING DURAN
Más de 1 año de experiencia hasta tres años: 4 puntos	8,00	8,00

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°95

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Área de Servicios Públicos
Proceso de Desarrollo Social y Cultural
mauren.monge@munipococi.go.cr



Mayor a 3 años de experiencia: 8 puntos	Consta en experiencia 4 años y 5 meses (2018-mayo 2022), su incorporación es en setiembre 2020, por tanto, su experiencia profesional es de 3 años y 3 meses.	Se evidencia experiencia superior a 3 años. Consta certificación de patrono autenticado por notario. Su incorporación profesional remite a enero 2011, la experiencia se extiende del 2018 a la fecha.
Personal de Atención Integral de Niños y Niñas N°2 / 8 puntos		
Indicador	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA	DAMARIS MAYELA CHING DURAN
Más de 1 año de experiencia hasta tres años: 4 puntos	0,00	8,00
Mayor a 3 años de experiencia: 8 puntos	Se evidencia incorporación en enero 2023. Evidencia que la docente labora desde enero 2020 hasta noviembre 2023. Sin embargo, se indica que la experiencia laboral se considera posterior a la colegiatura, resultando una experiencia de 11 meses.	Subsana lo que respecta a su experiencia profesional. Tiene experiencia mayor a 3 años
Personal de Atención Integral de Niños y Niñas N°3 / 8 puntos		
Indicador	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA	DAMARIS MAYELA CHING DURAN
Más de 1 año de experiencia hasta tres años: 4 puntos	8,00	8,00
Mayor a 3 años de experiencia: 8 puntos	Presenta evidencia de experiencia mayor a 3 años (enero 2020-noviembre 2023)	Se evidencia experiencia superior a 3 años. Consta certificación de patrono autenticado por notario. En la constancia el patrono certifica experiencia desde el año 2015, la Administración solo considera la experiencia profesional una vez incorporada al colegio respectivo, lo que corresponde para la señorita Angélica Moreno de mayo 2016 en adelante.
Asistente para la atención de Niños y Niñas N°1 / 6 puntos		
Indicador	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA	DAMARIS MAYELA CHING DURAN
Más de 1 año de experiencia hasta tres años: 3 puntos	6,00	6,00
Mayor a 3 años de experiencia: 6 puntos	Consta experiencia laboral de 4 años y 4 meses (febrero 2019 a mayo 2022) autenticada por notario.	Se evidencia experiencia superior a 3 años. Consta certificación de patrono autenticado por notario.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°96

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Área de Servicios Públicos
Proceso de Desarrollo Social y Cultural
mauren.monge@municipococi.go.cr



Asistente para la atención de Niños y Niñas N°2 / 6 puntos		
Indicador	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA	DAMARIS MAYELA CHING DURAN
Más de 1 año de experiencia hasta tres años: 3 puntos	6,00	6,00
Mayor a 3 años de experiencia: 6 puntos	Consta experiencia laboral de 5 años y 5 meses (mayo 2018 a octubre 2023), autenticado por notario.	Se evidencia experiencia superior a 3 años. Consta certificación de patrono autenticado por notario.
Asistente para la atención de Niños y Niñas N°3 / 6 puntos		
Indicador	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA	DAMARIS MAYELA CHING DURAN
Más de 1 año de experiencia hasta tres años: 3 puntos	6,00	6,00
Mayor a 3 años de experiencia: 6 puntos	Consta experiencia de 6 años y tres meses (febrero 2016 a mayo 2022), autenticada por notario.	Se evidencia experiencia superior a 3 años. Constan dos certificaciones de patronos autenticadas por notario.
Asistente para la atención de Niños y Niñas N°4 / 6 puntos		
Indicador	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA	DAMARIS MAYELA CHING DURAN
Más de 1 año de experiencia hasta tres años: 3 puntos	6,00	6,00
Mayor a 3 años de experiencia: 6 puntos	Consta experiencia de 6 años y tres meses (febrero 2016 a mayo 2022), autenticada por notario.	Se evidencia experiencia superior a 3 años. Constan dos certificaciones de patronos autenticadas por notario.
Cocinera (o) / 6 puntos		
Indicador	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA	DAMARIS MAYELA CHING DURAN
Más de 1 año de experiencia hasta tres años: 3 puntos	6,00	6,00
Mayor a 3 años de experiencia: 6 puntos	Consta experiencia de 10 años 1 mes (abril 2012 a mayo 2022), autenticada por notario.	Se evidencia experiencia superior a 3 años. Constan dos certificaciones de patronos autenticadas por notario.
Miscelánea (o) / 6 puntos		
Indicador	CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA	DAMARIS MAYELA CHING DURAN

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD
DE POCOCÍ

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°97

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Área de Servicios Públicos
Proceso de Desarrollo Social y Cultural
mauren.monge@municipococi.go.cr



Más de 1 año de experiencia hasta tres años: 3 puntos	6,00	6,00
Mayor a 3 años de experiencia: 6 puntos	Consta experiencia de 7 años y 5 meses (2015 a mayo 2022), autenticada por notario.	Se evidencia experiencia superior a 3 años. Constan dos certificaciones de patronos autenticadas por notario.

SUMATORIA DE LA EVALUACIÓN

EVALUACIÓN FINAL	
CENTRO EDUCATIVO SAN FRANCISCO DE ASIS CARIARI C. E.S.F.A. SOCIEDAD ANONIMA	DAMARIS MAYELA CHING DURAN
81,00	100,00

POR TANTO,

Se recomienda adjudicar el proceso 2023LE-000011-0032000702 al oferente DAMARIS CHING DURÁN, con una calificación de 100. Se solicita se adjudique el monto total de **¢117,900,000.00** con contrato por 12 meses.

Suscribe,

MAUREN
PRISCILLA MONGE
BOLAÑOS (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MAUREN
PRISCILLA MONGE
BOLAÑOS (FIRMA)
Fecha: 2023.11.30
10:41:22 -06'00'

Licda. Mauren Monge Bolaños
Coordinadora Proceso de Desarrollo Social y Cultural
Municipalidad de Pococí

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD
DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°98

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Hoy habíamos citado a la doctora Maura Monge para que viniera a explicarnos el tema del CECUDI, solo vino Luis y Alfredo y yo llegué tarde, entonces me imagino que algunos no pudieron venir por temas laborales verdad, pero aquí está el documento, como dijimos lo íbamos a ver hoy, entonces hay que tomar el acuerdo, ayer lo hablamos.

El acuerdo sería que se recomienda adjudicar el proceso 2023le-0000011-0032000702 al oferente Damaris Ching Durán, con una calificación de 100, se solicita se adjudique el monto total de ₡117.900.000,00 con un contrato por 12 meses. En discusión el documento, suficientemente discutido, los que están de acuerdo en apoyarlo, levantar la mano.

Por Mayoría de 7 votos a favor, 1 voto en contra de 8 votos presentes SE ACUERDA: Adjudicar y autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de la persona: -DAMARIS CHING DURÁN, por un monto de ₡117.900.000,00 (ciento diecisiete millones novecientos mil colones exactos 00/100), correspondiente a 12 meses de servicio de Operacionalidad de CECUDI Guápiles. Vota en contra el Reg. Randall Torres Barrientos.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Se va a aprobar, pero no lo vamos a dispensar.

UL

ACUERDO N° 2361

Se conoce comentario por parte del Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla, dice:

Quiero agradecer a los vecinos de los alrededores de Bellavista, para el señor alcalde con todo respeto, me acaba de entrar un mensaje al WhatsApp sobre el puente Río Toro Amarillo, que se le están despegando unas láminas, unas guías ahí me mandaron unas fotos, esto sería muy peligroso.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°99

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Quiero con todo respeto hacerle de su conocimiento. Le agradezco mucho, también le comenté a la presidenta y me dijo que se lo comentara a usted también, entonces le agradezco mucho señor alcalde.

-----UL-----

ACUERDO N° 2362

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Días atrás, un señor nos había mandado una solicitud y la señora Guiselle, en asuntos del alcalde voy a leer esto y la señora Guiselle había hecho la inspección, entonces dice que;

Nota de Secretaría: La señora presidenta procede a leer nota suscrita por Claudio Rodríguez Solís y Contribuyentes del Cantón de Pococí, correo electrónico: xretana2@yohoo.es, manu331996@gmail.com, misma que se remitió por medio de correspondencia directa CD-284-2023 al departamento de Obra Pública. Se inserta en actas.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°100

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

03 de noviembre de 2023

Sr

Manuel Hernández Rivera
Alcalde de la Municipalidad de Pococí

Srs (as)

Concejo Municipal de Pococí

Estimados (as) señores (as),

Como contribuyentes del Cantón de Pococí, solicitamos según sus competencias como gobierno local de este cantón, la intervención Municipalidad para una inspección, mantenimiento y asfaltado de las calles públicas correspondientes a avenida 10A, avenida 12 y avenida 14 las tres codificadas con el número 70210600 como calles urbanas, según croquis adjunto. Dichas calles diariamente son transitables por una gran cantidad de personas, entre ellas adultas mayores con situaciones especiales, niños y gran afluencia de vehículos de todo tipo.

Estas calles pese a que están a solo 500 metros al norte de las instalaciones en donde se encuentra actualmente la Municipalidad de Pococí, están en pésimas condiciones y con tantas lluvias son intransitables para las personas que caminan, no se les da mantenimiento de ningún tipo, a pesar de que todas las demás calles de esta misma zona se encuentran asfaltadas.

Por lo anterior solicitamos se intervengan lo más pronto posible estas calles y se nos indique para cuando se podrá contar con asfaltado.

Sin más que agregar y quedando a la espera de su pronta respuesta, para notificaciones favor a las direcciones de correo electrónico manu331996@gmail.com xretana2@yahoo.es.



Continúa el Acta en el Folio 02, TOMO 45-2023

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA EL LIBRO DE ACTAS

TOMO XLIV LLEVADO POR: CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCI

CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS

INDIVIDUALES AL FOLIO..... ASIENTO 52

GUAPILES 19 DE DICIEMBRE 2023

SABRINA
ZUÑIGA
CORRALES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por SABRINA ZUÑIGA
CORRALES (FIRMA)
Fecha: 2023.12.19
11:45:02 -05'00'

Licda. SABRINA ZUÑIGA CORRALES
AUDITOR ASISTENTE





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: ACTAS

QUE LLEVARA: CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ

CONSTA DE 400 FOLIOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO CONTROL GENERAL DE LIBROS AUTORIZADOS.

FOLIO _____ ASIENTO 53

GUAPILES 19 DE DICIEMBRE 2023.

SABRINA
ZUÑIGA
CORRALES
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por SABRINA ZUÑIGA
CORRALES (FIRMA)
Fecha: 2023.12.19
11:48:19 -06'00'



Licda. SABRINA ZUÑIGA CORRALES
AUDITOR ASISTENTE





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

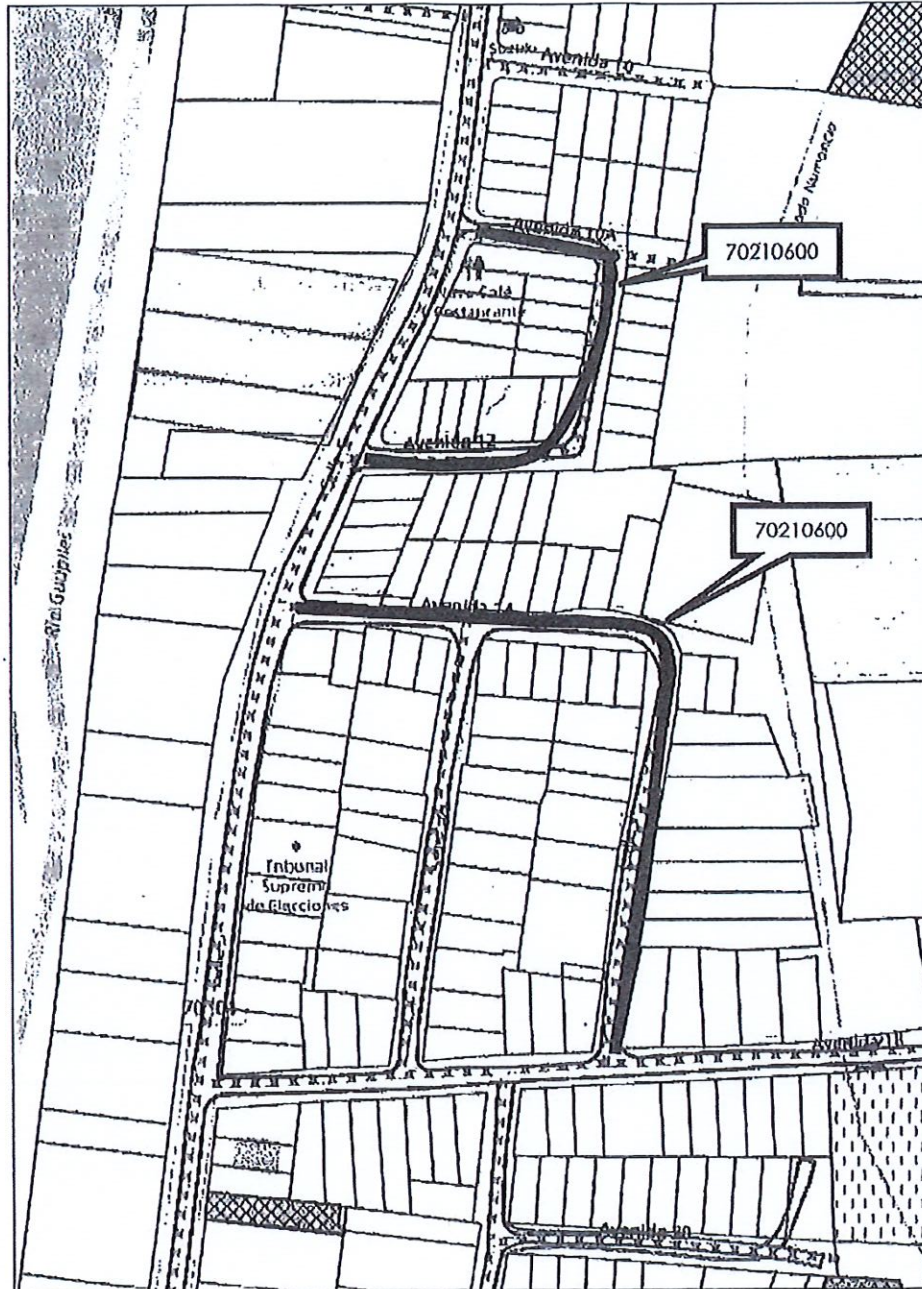
PAGINA N°101

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



Municipalidad de Pococi
Proceso de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
opt.munipococi@gmail.com



Viene el Acta en folio 399, TOMO 44 2023

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°102

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Firmamos los contribuyentes (Nombre y firma):

1. Claudio Rodriguez Salis
2. Mariel Paniagua Salazar
3. Yendri Barquero León
4. Mauro Carrillo Pérez
5. Fuelyn León Mena
6. Valeria Elicando León
7. Felix Castro
8. Guillermo Aguila
9. Victor Morán
10. Marina Lago
11. Joceline del Arroyo
12. Yaelis Deyana
13. Arturo Germán
14. Jeykel Luis Alvarez Rivero
15. Joselyn Natal
16. José R. Vega Ruiz
17. Andrés Ruiz
18. Juan Miguel Vega Carrillo
19. Daquelinia Marín Araya
20. Rocío Villalta
21. Willer Carballo Vargas
22. Katherine Mader González

23. Esteban Estrada Arbelaez
24. Ricardo Salano Solís
25. Esteban Rodríguez E.R.R.
26. Jessica Badilla Méndez
27. William Martínez González
28. Ampli. Lugo
29. Efrén Álvarez
30. Néstor Hernández
31. Maikel Cedeño
32. Alfonso Cordero
33. Daniela Mafra
34. Daniela Vega Araya
35. Beatriz Chaveche
36. Adriana Chavarria Vega
37. Dopra Mario Rodríguez
38. Raúl Scarlett González
39. Kevin Paniagua Martínez
40. María Dolores Benavente
41. Katherine Sarquín Salas
42. Serge Sarquín Zamora
43. Esteban Sordani
44. Edmundo
45. _____
46. _____

Y unas firmas, bajando aquí en la muni, ajá sí, entonces nada más decirle a los señores que están haciendo esta petición, que esto nosotros ya lo teníamos en proyecto. Nada más que ellos dicen que es la 70210600 y aquí manda a decir doña Guiselle; "en aras de conocer sobre lo solicitado, se les informa que en este momento se encuentra bajo proceso de licitación de compra para la adquisición de mezcla asfáltica para intervenir trayectos del camino 702106". La cual no sé si será la misma, porque tiene dos ceros más, entonces ya se lo pasaron a Olger y esa fue la respuesta de Guiselle.

Okey, entonces Magally pásele esto a Olger y que le comunique a don Manuel, si este que dice aquí son las mismas que piden los vecinos porque yo tengo entendido que para esa comunidad aquí abajo ya había una gestión hecha por el señor alcalde y el señor Torres, para intervención de esos caminos que quedaban pendientes porque ya se habían hecho todas las demás, la Guacamaya y todas las demás, las que hacían faltaban eran esas que ya están en programación.

UL



ACUERDO N° 2363

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

En asuntos del señor alcalde quisiera pedirle a don Manuel que por favor, si puede mandar la niveladora a La Uva, porque en días anteriores, como el domingo anduve por ahí y no se puede transitar, en La Uva, entonces tal vez si la maquina está por ahí, que le pasen la niveladora.

Me dijo un vecino que me saludos ese domingo, que ese camino tiene buena base y que es solamente pasarle la niveladora y que están teniendo muchos problemas para sacar el ganado. Adelante.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez

En La Uva hicimos un puente empezando Manuel la administración suya, se le metió un buen material, pero hasta ahí nada más y yo creo que por ahí también está la alcantarilla botada que vale ¢800.000 ahoritica.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Estamos haciendo lo humanamente posible, lo que pasa es que hay una que está dañada, tenemos dos y dos alquiladas, entonces una que está allá por La Curia y las alquiladas en Nazareth, en Mola Perdiz entonces vamos a ver si nos alcanza para poder llevar para allá y la otra está resolviendo los problemas aquí, hoy andaba sacando allá en La Unión, Río Blanco que también está dañada en la parte de arriba.

Apenas podamos ayudarlos, pero el problema es que el cantón es muy grande y por más, cuando ya terminamos un lugar se nos vuelve de nuevo a dañar, dándole vuelta al cantón, pero ahí vamos, en cualquier momento llega allá.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas

La niveladora es un equipo que no se puede rodar mucho, yo siempre digo que la niveladora debe trabajar, no debe caminar. Por ejemplo, En Calle Uno Sur estamos urgidos de que nos manden la niveladora, aunque ya hemos hecho bastante, pero todavía falta.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°104

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Entonces la niveladora para mandarla al sector norte debería de programar bien. Yo sé que ahorita están malas y no hay más, pero hay que programarlas para que por lo menos esa bicha vaya a trabajar tres o cuatro días en la bajura porque viera usted el desgaste de esas máquinas. Gracias presidenta.

-----UL-----

ACUERDO N° 2364

Se conoce comentario por parte del Reg. Luis Ángel Méndez Araya, dice;

Para aprovechar los tema del alcalde, don Manuel ahora que está la niveladora allá por La Curia, ahí los vecinos de La Lidia también dicen que esa calle está, ajá sí, okey, okey.

-----UL-----



ARTICULO VII Dictámenes de Comisiones

ACUERDO N° 2365

Se conoce cronograma de visitas al cantón por parte del regidor Jose A. Bustos Martínez.

Asunto: Cronograma de visitas del 07 de diciembre al 17 de diciembre de 2023.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°105

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

511/ 2345

Cronograma.

06/12/2023.
Regidor José Antonio
Bustos
Vii
N°86 Or.
712.2
2362

07/12/2023

Jimenez
Blanco Arce

08/12/2023

Len Len.
Jimenez

Municipalidad de Pococi
SECRETARÍA
Pro. Modigal A.
6-12-2023
16:54

09/12/2023

Lezville.
B° La Cruz

11/12/2023

Asentamiento
Flonfer.

13/12/2023

Roxana
Anaben
Emilia Guapiler.

15/12/2023

San Antonio.
San Luis.

17/12/2023

Luis Yu
Santa Clara.

Por Unanimidad de 8 Votos presentes SE ACUERDA: Se aprueba el cronograma de visitas al cantón del regidor Jose A. Bustos Martínez. Se Dispensa del trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2366

Se conoce nota suscrita por el Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla, dice:

Asunto: Informe de Comisión por parte del Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla, por ausencia a la sesión N°85 Extraordinaria.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococí", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentado ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se adjunta cuando más datos el informe.





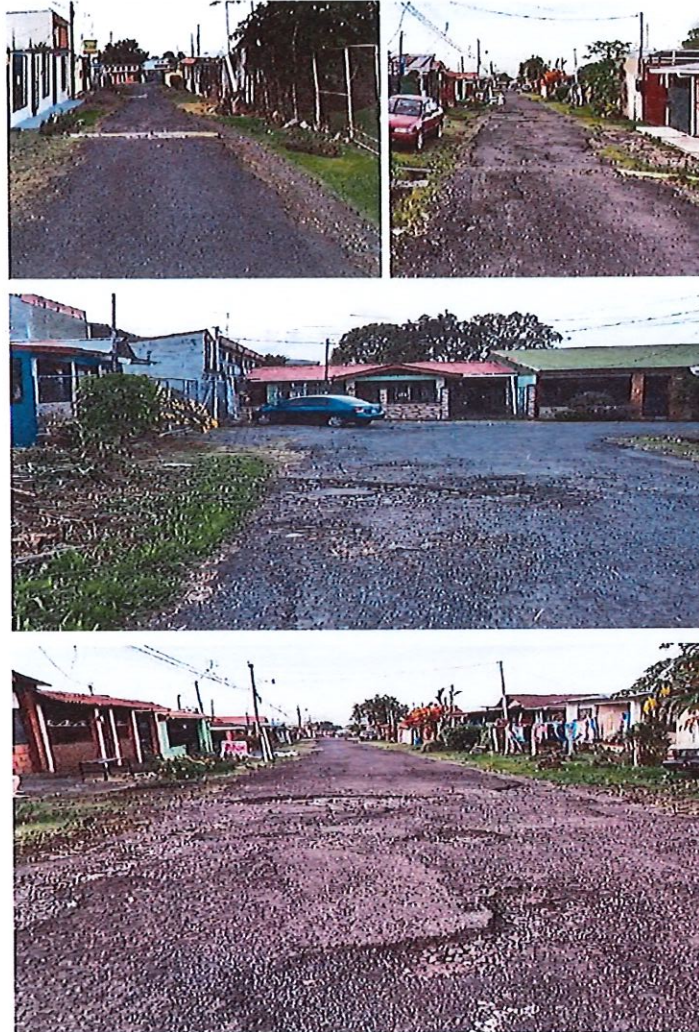
MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°107

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



Por Unanimidad de 8 votos presentes SE ACUERDA: Se conoce y se aprueba el informe de Comisión por parte del Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla.

Participa de la palabra:

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

La situación que se ve el gran trabajo que se realiza en todo el cantón de Pococi y este sector de Barrio Sinaí que es mi comunidad, es por donde pasa la periférica, es el autobús que nos da servicio a todos los ciudadanos del área metropolitana de Guápiles.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°108

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Ahí vienen unas fotos que a mí me gustaría que las observaran por favor, con todo el respeto, porque que un autobús pase por ahí la verdad, es que hay mucho problema, la calle está bastante deteriorada y unos reductores que también podrían ser, no sé cuál es la palabra, reparados, actualizados o modificados porque señores regidores la verdad es que es bastante problemática la situación en ese sector, que son como 100 o 150 metros y que pase un autobús por ahí lleno de pasajeros, la verdad es que es un pecado y es poquito el trayecto y es de muchísimo bienestar el repararlo.

También tengo que ser agradecido porque en el sector del Bar Lab hacia el sur, se está reparando lo que habían solicitado algunos vecinos aquí señor alcalde regidores y señora presidente y ya hoy se está reparando, que son las orillas de esa calle, entonces va a dejar de lavarse y va a durar muchos años más, muchas gracias presidente y a los regidores también, gracias por el apoyo para este proyecto y esta solicitud que viene firmada también por don Rigoberto Aguilar Araya o Araya Aguilar, disculpen que se me olvidó los apellidos, ahí está la nota que también es parte de la Asociación de Desarrollo, Rigoberto Aguilar Quesada, que es parte de la Asociación de Desarrollo de la comunidad de barrio Los Ángeles de Guápiles, gracias presidente, gracias a todos.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

En el caso de esos caminos, nosotros fuimos a verlos hace poquito con Randall, Yaslyn y el ingeniero Olger para ver como poquito a poquito vamos interviniendo porque es válido, es bastante la cantidad que falta por ese sector ahí, la esperanza es que podamos ubicar asfalto para resolver ese problema de esos 150 metros más otros tramos de carreteras que están ahí un poco dañadas, pero estamos en eso, no lo podemos hacer todo a la misma vez porque no nos alcanza el material y no tengo material, tenemos que ir poco a poco resolviendo los problemas y en los caminos que hacen falta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Okey, entonces se toma nota.

-----UL-----





ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

ACUERDO N° 2367

Se conoce nota suscrita por el regidor Jose A. Bustos Martínez.

Asunto: Informes de Comisión del 24 de noviembre al 06 de diciembre de 2023.

Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada			
N° Acto: 82	N° Acuerdo: 2239	Hora:	
Nombre de comisión a la que asistirá:		Fecha de la reunión: 24/11/2023	
Lugar de la reunión: Roxana - Lesville			
Nombre completo de asistentes a la reunión			
2aima Calderon Villalba	61152804	Camilo Jaramila	
Francisco Sanchez Mejia	83852241	Subcomite De pte de Lesville	
Alvaro Regener Regener		Vacante	
Asuntos tratados (ordenar en el acta):			
Unir la Distrito Roxana a las diferentes obras que se construyen diferentes por la construcción aceras trabajo de desagües aguas con colocación tuberías concreto aguas pluviales sobre alledano porque Roxana donde es necesario varios arreglos donde en esa parte hay un área personal con discapacidad, tienen que utilizar esa área con			
Acuerdos tomados (ordenar en el acta):			
Se respectiva silla de ruedas, Hrs. noche me reúno en la Comunidad Lesville donde contiguo Subcomite Elctrica ICE puento necesito aplicación insecto arakillo catamar tambien tomar el tema de los trabajos que se realizan tratamiento arakillo Lesville - B° Lesville limpieza del campo futbol Comunidad.			
José Antonio Bustos Martinez		06/12/2023	
Nombre completo (ingresar / sinón)	Firma	Fecha de entrega	
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado:			



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°110

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada		
N° Acta: 82	N° Acuerdo: 2239	Hora:
Nombre de comisión a la que asistirá:		
Lugar de la reunión: Anita Grande - Floritar	Fecha de la reunión: 26/11/2023	
Nombre completo de asistentes a la reunión		
1. Reinaldo Benavides Uiger. Nombre completo	60455062. teléfono	Regidor. Cargo
2. José Suarez Zúñiga. Nombre completo	87673810 teléfono	Com. ADI Floritar. Cargo
3. _____ Nombre completo	_____ teléfono	_____ Cargo
4. _____ Nombre completo	_____ teléfono	_____ Cargo
5. _____ Nombre completo	_____ teléfono	_____ Cargo
Asuntos tratados (poner en anexos hoja):		
Visita Comunidad Jimenez, Campesino Regidor Reinaldo Benavides Uiger donde he venido trabajando con el diferentes proyectos Town Distrito Jimenez, obras importantes esperados por las pobladores como por ejemplo, receptivo Colocación tratamiento articular comunidad.		
Acuerdos tomados (poner en anexos hoja):		
Asentamiento con Floritar Centro Anita grande Calle Jaquima, sector antiguo ADI Anita Grande Area Comunal. También estamos en espera que se ejecuten varios proyectos Calle lo Molino, Anita grande - Floritar ya pronto iniciaran o se podran ejecutar el proximo año.		
José Antonio Burtor Flantierrez Nombre completo (regidor / síndico)	[Firma] Firma	06/12/2023 Fecha de entrega
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado: _____		
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi		

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 36, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, asimismo dicho formulario deberá presentarse ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°111

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Fluye			secretaria@munipococi.go.cr		
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada					
N° Acto:	82	N° Acuerdo:	2239	Hora:	
Nombre de comisión a la que asistirá:			Fecha de la reunión:		
Lugar de la reunión:			29/11/2023		
Nombre completo de asistentes a la reunión					
1.	Nombre completo	Nombre completo	teléfono	Cargo	
	Norberto Moya Alfaro		85661213	B-1er Palmer	
2.	Nombre completo	Nombre completo	teléfono	Cargo	
				Dirigente de la parroquia	
3.	Nombre completo	Nombre completo	teléfono	Cargo	
	Josue Zeleda Flores		81711343	Comite del Palmer	
4.	Nombre completo	Nombre completo	teléfono	Cargo	
	Vesenia Flores		87868609	Dirigente Comunal B-1er Palmer	
5.	Nombre completo	Nombre completo	teléfono	Cargo	
Asuntos tratados (se anota anexa hoja):					
problemática de acceso en mal estado aceras y.000m. Barrio Las Palmas donde aquel momento el crecimiento urbano fue rápido no se contaba con los requisitos que en la actualidad indica la ley ahora las dificultades son muchas con aceras que no cuentan ni con 80 cm ancho. Aparte en la 1ra					
Acuerdos tomados (se anota anexa hoja):					
actualidad son necesarias personas con discapacidad B-1er Palmer todavía se viene teniendo problemas con una parte donde ultimamente se realizó un tratamiento asfáltico, existe problemas de inundación por falta de un caño de agua y enruer por otra parte a otro desfogue.					
Nombre completo (regidor / síndico)		Firma		Fecha de entrega	
José Antonio Bustort Martínez		[Firma]		06/12/2023	
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado:					
Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi					

Observaciones: este formulario se realiza según lo establecido en el artículo 34, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentarse ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°112

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Fluye			secretaria@municipalidaddePococi.cr		
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada					
N° Acta:	82	N° Acuerdo:	2234	Hora:	
Nombre de comisión a la que asistirá:					
Lugar de la reunión:	Emilia - Urbanización Guadalupe			Fecha de la reunión:	21/11/2023
Nombre completo de asistentes a la reunión					
1.	Ulises Flórez García	859/0389	Urbanización Guadalupe		
	Nombre completo	teléfono	Cargo		
2.	Glendy Viver Rodríguez		Urbanización Guadalupe		
	Nombre completo	teléfono	Cargo		
3.	Cosme Torner Navarro	88712528	Sub Comité Deportivo		
	Nombre completo	teléfono	Cargo		
4.					
	Nombre completo	teléfono	Cargo		
5.					
	Nombre completo	teléfono	Cargo		
Asuntos tratados (podrán anexar hojas):					
En horas de la mañana me desplazo Comunidad 7.00am B° Urbanización Guadalupe donde durante varios meses he estado muy pendiente de los problemas problemáticos camino por Calificar sector B° Trinidad Urbanización Guadalupe, otra parte que necesita un cambio de tuberías concreto de un diámetro más grande. 3.14pm					
Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):					
Emilia Guípiter me reunió en la noche para ver ver varias situaciones que tener pendientes proyecto Iluminación Cancha Fútbol Emilia, Entrega Implementos deportivos Emilia Junior, aprobar hacer varios meses donde se está a la espera que ya pueda ser una realidad, por lo que se necesi- 5.50pm					
Dox Antonio Bustort Larín		ACC/BM	06/12/2023		
Nombre completo (regidor / síndico)		Firma	Fecha de entrega		
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado:					
Sitio Web: municipalidaddePococi.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi					

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentarse ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°113

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Fluye			municipalidadpococi.cr		
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada					
N° Acta:	82	N° Acuerdo:	2239	Hora:	
Nombre de comisión a la que asistirá:					
Lugar de la reunión:			Fecha de la reunión:		
Jiménez-Santur-Fluiter			02/12/2023		
Nombre completo de asistentes a la reunión					
1.	Reinoldo Benavides Vayer	60455662	Regidor		
2.	Santur Fluiter	81301931	ADT	Fluiter	
3.	Fluiter Chavez Flavin	61835456	Consejero	Santur Jiménez	
4.					
5.					
Asuntos tratados (poner anexos si los hay):					
Reunión Comunidades Distrito Jiménez problemáticas del sector Comunidad molino Sector Fluiter Calle Vieja Cundo Colapa Ruta 32, otras barrietas que era necesario de colocar cerca algunos accesorios de puntos muertos donde los usuarios no tienen las señalizaciones indicando donde estar momentáneamente esta cubriendo vialidad. Además también visitar Comunidad Buenor Aires Calle Land-Land donde se desarrolla proyecto Vial importante 5:25 PM pueblo Asentamiento Fluiter por reunirse con personas ADT ver diferentes proyectos futuro de proyectos fallen por verificación. 8:30 PM					
Acuerdos tomados (poner anexos si los hay):					
Jose Antonio Bustos Flavin					
Nombre completo (regidor / síndico)		Firma		Fecha de entrega	
				06/12/2023	
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado:					
Sitio Web: municipalidadpococi.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi					

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 54 del "Reglamento de Serenos del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, asimismo dicha formulación deberá presentarse ante el Concejo Municipal para la debida aprobación, de conformidad a lo señalado en el



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°114

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada		
N° Acta: 82	N° Acuerdo: 2239	Hora:
Nombre de comisión a la que asistirá:		Fecha de la reunión: 04/12/2023.
Lugar de la reunión: Lasuile - Carr. Anoban		
Nombre completo de asistentes a la reunión		
1. Francisco Sanchez Rojas. 83512241	Subcomité Deportivo	
2. Roiden Clamor Madrigal. 8142746.		
3.		
4.		
5.		
Asuntos tratados (poner en orden de importancia):		
Coordinación trabajar pendiente Cancha Fútbol Lasuile donde se está tramitando por medio Oficina Control Urbano - Intitulo Indar, para poder traspasar propiedad a Municipalidad Pococi. También seguir apoyando colaboración Chapea Campo Fútbol Yondas, para que el		
Acuerdos tomados (poner en orden de importancia):		
personal saneamiento Ambiental municipal da el respectivo mantenimiento, Comité Cantón Recreación Deportivo Pococi, Visitar Comunidad Crecer Anoban donde también se les colabora con trabajar Cuadrillas ambientales Inspecciones Camino Anoban La Hogor, Colonia Zeledón.		
José Antonio Bustos Martínez	CCMBM	06/12/2023
Nombre completo (registrar / índice)	Firma	Fecha de entrega
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado:		
Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi		

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2023, así mismo dicho formulario deberá presentarse ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el



ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Hace el uso de la palabra:

Pdte. Yaslyn Morales Grajal.

El compañero José Antonio Bustos mandó sus informes de comisión de las visitas que hizo la semana anterior, entonces los que estén de acuerdo en aprobarle los informes de comisión, por favor levantar la mano.

Por Unanimidad de 8 Votos presentes SE ACUERDA: Se aprueban Los Informes de Comisión presentados por el regidor Jose A. Bustos Martínez, del 24 de noviembre al 06 de diciembre de 2023 se autoriza el cobro de viáticos. Se Dispensa del trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°116

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

ACUERDO N° 2368

Se conoce nota suscrita por el síndico Javier Jiménez Villalobos, dice:

Asunto: Informe de comisión por parte del síndico Javier Jiménez Villalobos, en ausencia de la sesión N°81.

Municipalidad de Pococi		Formulario Informe de comisión	
Teléfono: 2711-1227		secretaria@municipalidadpococi.go.cr	
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada			
N° Acta:	N° Acuerdo:		Horas:
Nombre de comisión a la que asiste:			
Lugar de la reunión:		Fecha de la reunión:	
Nombre completo de asistentes a la reunión			
1.	Alejandro Jiménez G	84111022	Presidente de Junta
2.	Javier Jiménez V	83-05-23-21	Sindico
3.			
4.			
5.			
Asuntos tratados (podrán anexar hojas):			
Mejoramiento del centro Educativo			
Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):			
Se acordó solicitar la ayuda de la Municipalidad de Guaciano con un viaje de Material de parvulario para hacer un planchete para los niños de la institución			
Javier Jiménez Villalobos		Javier JV	30/11/2023
Nombre completo (regidor / síndico)		Firma	Fecha de entrega
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado:			
Sitio Web: municipalidadpococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi			

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 55, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentarse ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden anotar más hojas al informe.

Por Unanimidad de 8 votos presentes SE ACUERDA: Se aprueba informe de comisión por parte del síndico Javier Jiménez Villalobos. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipalidadpococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°117

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

ACUERDO N° 2369

Se conoce nota suscrita por el síndico Javier Jiménez Villalobos, dice:

Asunto: Informe de comisión por parte del síndico Javier Jiménez Villalobos, en ausencia de la sesión N°77.

Municipalidad de Pococi Formulario Informe de comisión Teléfono: 2711-1227 secretaria@municipococi.go.cr		
Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada		
N° Acta: <u>77 Extraordinaria</u>	N° Acuerdo: _____	Hora: _____
Nombre de comisión a la que asistió: _____		
Lugar de la reunión: <u>Llano Viejo cañal subia</u>	Fecha de la reunión: <u>03-11-2023</u>	
Nombre completo de asistentes a la reunión		
1. <u>Alma Z. Espinosa</u>	<u>865941231</u>	<u>Atacante A.D.G</u>
2. <u>Javier Jiménez V</u>	<u>83052321</u>	<u>Sindico</u>
3. _____	_____	_____
4. _____	_____	_____
5. _____	_____	_____
Asuntos tratados (podrán anexar hojas):		
<u>Ataque del campo pueblo nuevo y sia</u>		
<u>Llano Viejo</u>		
Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):		
<u>Se acordó de abitar con los vecinos para que den el</u>		
<u>permiso para votar la tierra en la finca de ellos</u>		
<u>para avanzar mas rapido con el proyecto</u>		
<u>Javier Jiménez Villalobos</u>	<u>Javier JV</u>	<u>30/11/2023</u>
Nombre completo (regidor / síndico)	Firma	Fecha de entrega
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado: _____		
Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: MunicipalidadDePococi		

Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 56, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, así mismo dicho formulario deberá presentarse ante el Concejo Municipal para la debida aprobación de conformidad a lo señalado en el reglamento. Se pueden añadir más hojas al informe.

Por Unanimidad de 8 votos presentes SE ACUERDA: Se aprueba informe de comisión por parte del síndico Javier Jiménez Villalobos. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°118

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

ACUERDO N° 2370

Se conoce nota suscrita por el síndico Alexis Chavarría Villarreal, dice:

Asunto: Informe de comisión por parte del síndico Alexis Chavarría Villarreal.

Datos del acuerdo Municipal donde se comisiona a la persona interesada		
N° Acta: <u>81</u>	N° Acuerdo: _____	Hora: <u>18:00 hrs.</u>
Nombre de comisión a la que asistió: _____		
Lugar de la reunión: <u>Palermo</u>	Fecha de la reunión: <u>16-11-2023</u>	
Nombre completo de asistentes a la reunión		
1. <u>Carlos Castro Viquez</u>	<u>6414 9039</u>	<u>Vice presidente</u>
2. <u>Gerardo Steller Chaves</u>	<u>8553 7620</u>	<u>Presidente</u>
3. <u>Kenneth Venegas Hdez</u>	<u>6458 3814</u>	<u>Fiscal #1</u>
4. _____	_____	_____
5. _____	_____	_____
Asuntos tratados (podrán anexar hojas):		
<u>Reunión con el Comité de deportes del Barrio Palermo asunto proyecto enmallado Plaza de fútbol.</u>		
Acuerdos tomados (podrán anexar hojas):		
<u>Como acuerdo se va a solicitar al bajep en el momento lleguen los materiales para llevar a cabo la instalación de la malla.</u>		
Firmado por: <u>Alexis Chavarría Villarreal</u> <u>ACV</u> <u>30-11-2023</u> Nombre completo (región / síndico) _____ Firma _____ Fecha de entrega _____		
* En caso de utilizar transporte institucional, consignar nombre del chofer asignado: _____ Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi		
Observaciones: este formulario se realiza según lo estipulado en el artículo 54, del "Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Pococi", mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en Sesión N° 94 Ordinaria del 16-12-2021, asimismo dicho formulario deberá presentarse ante el Concejo Municipal para la debida aprobación, de conformidad a lo señalado en el		

Por Unanimidad de 8 votos presentes SE ACUERDA: Se aprueba informe de comisión por parte del síndico Alexis Chavarría Villarreal. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°119

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

ACUERDO N° 2371

Se conoce nota suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de comisiones del Concejo Municipal de Pococí, teléfono: 2711 1227, correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: 290-2023

Asunto: Entrega de informe de minoría para permisos de una actividad de Ciclismo, elaborada el día 30 de noviembre del 2023.



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Guápiles, 4 de diciembre de 2023

Oficio-290-2023

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, mediante este oficio hago entrega de informe de minoría para permisos de una actividad de Ciclismo, elaborada el día 30 de noviembre del 2023.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano se suscribe;

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°120

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Informe de Minoría para permisos por actividad de Ciclismo.



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Informe de Minoría para permisos de una actividad de Ciclismo.

Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Pococí.

Fecha: 30-11-2023

Hora de Inicio: 10:00 a.m

Asistencia:

- Reg. Yaslyn Morales Grajal.
- Reg. Luis Ángel Mendez Araya.
- Sra. Dara Guzmán Perez.
Representante de la Cámara de Turismo.
- Sr. Danny Barrantes Quirós.
Representante de la Cámara de Turismo.
- Ing. Ing. Raúl Jiménez Guevara
Dirección General de Ingeniería de Tránsito.
- Sr. Leonardo Castro Guzmán
Jefe de la estación bomberos de Costa Rica.
- Sr. Edgar Álvarez Cascante.
Representante de la estación bomberos de Costa Rica.

Sra. Dara Guzmán Perez.

Buenos días Muchas gracias a todos por aceptar la convocatoria para nosotros es muy importante que ustedes estén acá y explicarles más o menos Cuál es el objetivo de esta actividad.

Nos reunimos y se conformó Pococí, Cámara de Turismo y afines y se ha notado la necesidad que existe en el cantón esta Cámara, tanto es así que tenemos ya más de 65 miembros agremiados en menos de un mes y sacamos a los formularios para dos actividades muy importantes en el cantón queremos que abarque mucha parte del cantón, la primera es un avistamiento de aves en Cantón Sur que se realizará en la tarde del 15 y todo el 16 del mes de diciembre. Esa actividad es muy importante para

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 1 | 10



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°121

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Informe de Minoría para permisos por actividad de Ciclismo.

nosotros, pero es una actividad muy controlada y con nuestro equipo de trabajo.

El día 17 que es por el cual estamos acá, estamos organizando un Festival Ciclístico Pococi, el nombre se da porque queremos agrupar a las dos modalidades del ciclismo mountain bike qué es lo que más tenemos en la zona y el ciclismo de ruta, ¿porque festival?

Porque es una fiesta lo que queremos hacer, queremos que se incluya gente de todo el país y de toda la provincia de Limón, no solamente la gente de Pococi, sacamos hace semana y media aproximadamente el formulario de inscripción y estoy muy satisfecha de ver el acogimiento que ha habido porque ya tenemos más de 200 inscritos en menos de una semana, viene gente de Limón, viene gente de Pococi claramente, de Siquirres, de Guásimo, Pocora, Horquetas de Sarapiquí, muchos inscritos de Heredia que es como nuestra provincia más cercana y estamos homenajeando a dos ciclistas de la zona con mucha trayectoria en edad.

Nuestro homenajeado principal se llama Carlos Alvarado, es un señor de 71 años hoy está de cumpleaños y doña María Gabriela que tiene 54 años ¿por qué Doña María Gabriela? Porque representa también el ciclismo femenino, ella ha sido campeona de muchas modalidades no solo se dedica al ciclismo al Traed, a la carrera, ha sido campeona nacional por ahí nosotros en los afiches vamos a ampliarles a todos los seguidores de la página la información de cada homenajeado, pero no nos quedamos ahí, queríamos integrar a todo el mundo entonces invitamos a personas de honor.

¿Cuáles van a ser esas?

Viene Don Lincoln de Limón que representa el ciclismo de Limón, viene Max de Siquirres, viene un señor Donald de Guásimo, viene un señor Claudio de Cariari y así sucesivamente les podría ampliar un montón más, vamos a tener cinco dedicados, dos homenajeados y 10 invitados de honor. Eso no significa que no tienen que traer el regalo, la inscripción no tiene costo vamos a hacerlo por los niños del cantón, no estamos cobrando, no estamos aceptando dinero, todo ha sido del pueblo y para el pueblo, vamos a nuestro principal objetivo es que los niños del hogarcito tengan un regalo esta Navidad y un regalo bien lindo, vamos a incorporar a los de Tía Tere, por ahí ya nos conversamos con la Escuela de Colorado, Barral del Colorado y tienen una lista muy bonita de niños, la escuela de Palacios también ya me pasaron la lista para los niños, entonces qué es lo que buscan estas

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 2 | 10



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°122

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Informe de Minoría para permisos por actividad de Ciclismo.

actividades que el cantón se vuelva a unir, que todos seamos un solo cantón.

Poco sí tiene mucha riqueza y yo lo veo muchas empresas nos han donado ejemplo DOLE ya se pronunció con 10 cajas de piña, 10 cajas de banano y así les podría enumerar montones de patrocinadores que han salido y nos han dicho estoy con ustedes nosotros apoyamos, no es con fines de lucro, no es con fines de lucro, pero sí queremos que ustedes nos apoyen ¿porque los llamamos?

No queremos hacer nada pirata, queremos que sea un festival y que toda la gente vea que todas las entidades gubernamentales y las autoridades competentes están Por Pococí y para Pococí, mi discurso suena muy bonito pero la parte de por qué estamos aquí es la siguiente:

La Ciclística de ruta y la de mountain bike van a salir de forma controlada del parque ¿Qué es controlada?

Van a ir con un vehículo que ya la granja lo aportó, el restaurant la Granja y ellos van a controlar todo el paseo por el Cantón Central, todo Guápiles un paseo en realidad vamos hacer hasta llegar a Calle Uno, de ahí en Calle Uno, de mountain bike se van a separar y los rutas vamos a continuar hacia Jiménez, en Jiménez termina la parte controlada de la Ciclística y cada quien va por su cuenta, eso no significa que no vamos a tener personal en cada modalidad, vamos a tener una ruta larga de 100 km en la ruta y una corta de 70 km.

Vamos a tener en mountain bike una larga de 70 km y una corta de 50 km, entonces son cuatro categorías ¿Qué sucede? Bueno yo ya hablé con todos mis compañeros estamos un equipo muy grande de trabajo gracias a la Municipalidad de Pococí y al apoyo que nos ha dado allá el Comité de Deportes y por ahí estamos trabajando con cuatro motos, vamos a tener cuatro motos con banderilleros ¿Qué significa esto? que va el chofer de la moto con un acompañante atrás con una banderita quitándome o despejando un poco la vía, yo Les comento yo sí estuve en una carrera pirata y por eso les cuento a mis compañeros que yo no quiero eso para todos los ciclistas que nos van a visitar. Yo sí sufrí un accidente yo sé lo de lo que les estoy hablando, por eso es que quiero el apoyo de todos ustedes.

Nosotros estamos haciendo toda una logística no es algo antojadizo, entonces qué van a hacer esos muchachos ir delante de los que vayan

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 3 | 10



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°123

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Informe de Minoría para permisos por actividad de Ciclismo.

adelante claramente, después en cada cruce de vías vamos a tener banderilleros y gente haciendo bien la ruta, vamos a marcar la ruta, se va a hacer un mapa de cada ruta para todos los ciclistas lo van a poder descargar en su Garmin y subirlo a su Strava y hacerlo bien mapeado el que no lo tiene pues lo puede llevar impreso también cada mapa en la ruta o en la modalidad que vaya a concursar o que vaya a participar perdón.

Lo otro es lo siguiente; Tenemos que sí o sí para poder hacer las rutas grandes cruzar la 32, cruzar la 32 en la Trocha, los de la lo de la ruta de ruta valga la redundancia para que suban a la Guaría ¿Cuál va a ser el recorrido de la ruta larga que es la que me acoge?

Empezamos de Jiménez, bajamos hacia Anita Grande, pasamos la Poza de la Muerta que, por ahí los compañeros de la Municipalidad, regidores nos van a ayudar porque está un poquito complicado ese paso de la Muerta, seguimos hacia el Humo Roxana, salimos a La Rita, pasamos a San Bosco y en San Bosco hacemos un desvío, los de la ruta larga van a ir hasta casi la Suerte, Ticabán La Suerte y los de la corta subirían de una vez hacia La Colonia y cruzan la 32 para llegar a la Guaría. En la Guaría no se termina la ciclística, se termina ese en el parque de Guápiles. Entonces los muchachos tendrían que subir y bajar la 32 hacer ese cruce. en la ruta larga van hasta la Suerte y suben de una vez a la Guaría.

Entonces vamos a tener la ruta larga y corta subiendo a la Guaría, ¿bueno y por qué la guardia y no quedamos allá en la suerte o en Ticabán? simple Porque queremos demostrarle a todos los turistas que nos van a acompañar a la gente que no es de la zona que Pococi tiene montañas preciosas, que tiene paisajes espectaculares, que tiene el río lindísimos, yo he promocionado mucho el puente de Bella Vista que, para mí es uno de los puentes más hermosos que tiene el cantón, entonces queremos que ellos aprendan a explorar que aquí no solo hay planos, porque dicen que es que aquí solo tenemos planos y no tenemos lugares muy hermosos, entonces por ahí va el tema de la ciclística en cuanto a ruta.

El tema de la ciclística en mountain bike igual tenemos que cruzar la 32 para subir a Calle Uno hacia Buenos Aires y luego tenemos que volverla a cruzar en Suerte, en Jiménez cuando ellos bajan, por ahí hay muchas dudas porque nosotros no estamos haciendo algo competitivo, claramente son recreativas, sin embargo, para incentivar a todas las personas FICENCA nos donó doce trofeos. Entonces vamos a hacer primero, segundo y tercer lugar

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 4 | 10



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°124

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Informe de Minoría para permisos por actividad de Ciclismo.

con un trofeo simbólico verdad, todos van a tener su medalla y por ahí muchos hoteles que es la parte de turismo han dicho yo hoy una noche para dos personas con desayuno incluido, entonces ya tenemos como seis ofertas o siete por ahí en premios, eso más todos los ciclos de la zona que se han apuntado y han dicho yo les doy ánfora, yo le regalo X o Y, o sea hemos logrado hacer un buen equipo de trabajo con todo el pueblo de Pococí, esa es mi exponencia, eso es lo que les venía a conversar, escuchamos ideas, escuchamos argumentaciones, creemos que estamos trabajando de una forma muy organizada, vamos a tener muchos puestos de hidratación en cada ruta claramente, vamos a tener carros escoba, el mismo pueblo está ayudando, mucha empresa privada nos está colaborando con los carros escoba y vamos a tener arcos, va a ver el arco de salida y meta en el parque de Pococí, va a ver otro en La Colonia para incentivar a los ciclistas que están cansados.

Entonces las bandas de cada zona nos van a apoyar con uno o dos tambores para hacer buya, ahí queremos conseguir una enmascarada para motivar más a la gente, todos los comités del cantón están enterados, los comités ¿Cómo se dice en este caso de lugarcito, digamos un ejemplo el Comité de Bella Vista, el Comité de Danta etc, Roxana, sí las Asociaciones ya están enteradas la gran mayoría, porque les explicamos lo siguiente:

Esto no tiene que ser un festival de este año y ya, esto va a ser un festival año con año, esta es la primera edición porque Pococí necesita posicionarse a nivel nacional, somos el primer cantón de la provincia en número de gente, somos un cantón muy rico y no lo estamos sabiendo explotar a esto le llamamos turismo deportivo. Queremos que esta edición sea, no un éxito, si no un súper éxito, que la gente el otro año se pelee la inscripción, así lo queremos, este año no estamos con fines de lucro, el otro año no sabemos qué se va a presentar, pero este año que queremos posicionarnos así lo estamos haciendo. Ahora bien ¿por qué nosotros en este momento Queremos hacerlo todo de forma legal? por lo que les exponía anteriormente, no queremos ningún problema con ninguna autoridad jamás todo lo contrario queremos el apoyo y la alianza de todos ustedes ¿porque queremos la alianza? porque hoy estamos aliándonos con el Comité de Deportes, con la Expo Pococí, con la Municipalidad, pero mañana puede ser bomberos, después puede ser Tránsito, otro día puede ser Cruz Roja no sabemos cuáles van a ser los beneficiados en el futuro, este año van a ser los niños del cantón muchas gracias.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 5 | 10



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°125

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



Informe de Minoría para permisos por actividad de Ciclismo.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Buenos días, conociéndote a vos y a tu familia sé la calidad de persona y al compañero y obviamente que forman parte de esta Cámara de Comercio y esta iniciativa de ciclismo recreativo o deportivo a mí me parece me parece que es un evento único que por el momento se está dando aquí en el cantón, nunca antes se había dado esta iniciativa verdad por parte de la Cámara, ni por parte de la Municipalidad tal vez las intenciones por ahí alguien lo comentó en alguna ocasión, pero nunca se concretó y enhorabuena que ya ustedes están dándole forma al evento, a la actividad y el apoyo que están teniendo, no solo de los que van a participar sino también de la empresa privada verdad y lo más importante de las instituciones.

Bueno yo voy a cortar un momentito por acá para darle oportunidad a los compañeros que se presenten también, ya teniendo el contexto del evento de la actividad en sí, que se presenten y que nos den de una vez esta opinión sobre el tema verdad el caso de bomberos y el caso de del compañero que está hoy participando de esta de esta mesa de trabajo, así dar espacio a ustedes bomberos, se presenta porque lo estamos grabando, está quedando eso aquí que sale una minuta y posteriormente cada uno de ustedes con toda confianza esto es de dominio público, la minuta sale, sería una minuta de minoría, un dictamen de minoría ok, sería un dictamen de minoría, porque no hay suficiente regidores pero una vez que lo llevamos al consejo entonces se dictamina y ya adquiere el poder legal por así decirlo, entonces ustedes una vez que ya sea dictaminado por medio del Concejo ustedes pueden solicitar un duplicado de esta de esta minuta que se está grabando hoy, adelante compañero.

Sr. Edgar Álvarez Cascante.

Bueno, buenos días a todos muchas gracias por la invitación, mi nombre es Edgar Álvarez yo vengo en representación de la Estación de Bomberos de Guápiles, agradecerles de verdad que nos hayan tomado en cuenta y cuentan con nuestro apoyo estamos para servirle de verdad, este todo lo que sea proyección a la comunidad nosotros siempre lo hemos visto bien, nos interesa y en lo que podamos ayudarles para para esta primera edición con mucho gusto ahí estaremos para servirles de verdad, los felicito porque realmente es algo que deja a Pococi en el mapa, o sea va a sobre salir más.

Siempre que se dice Pococi se piensa en la Expo verdad, bueno también que ahora cuando digan Pococi bueno la Expo y la Edición de Ciclismo

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 6 | 10



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°126

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Informe de Minoría para permisos por actividad de Ciclismo.

verdad sería excelentísimo y que sea la primera de muchas y realmente a nivel personal también estoy para servirles en lo que en lo que podamos Muchas gracias.

Sr. Leonardo Guzmán Duarte.

Buenos días mi nombre es Leonardo Guzmán de bomberos de Guápiles, igualmente este agradecidos por la invitación, y nosotros los podemos apoyar con vehículos podría ser, nosotros podríamos tramitar eso con nuestra jefatura para poderlos apoyar con vehículos para escoba o en la salida o como sea verdad, entonces como dice la compañera, nos interesa lo que es la proyección a la comunidad.

Ing. Raúl Jiménez Guevara.

Buenas tardes, buenos días mi nombre es Raúl Jiménez yo soy de la Regional de Ingeniería de Tránsito del MOPT, nosotros somos los que damos los permisos para la utilización y cierre de vías cuando la ruta es Nacional y mixta. Vean hay un punto las actividades deportivas se rigen por el Decreto Ejecutivo 43 666, para una actividad deportiva hay que presentar el permiso a más tardar dos meses antes de una actividad, entendí que es para el 16 de diciembre, 17 de diciembre, estamos a 10 días hábiles.

Con eso yo podría tratar de ayudarles, sin embargo, para cruzar la ruta 32 el Decreto prohíbe la utilización de Rutas Primarias. Entonces yo eso ya es por un tema Ley yo no puedo aprobarlo, para poder levantar ese requisito ocupan una Declaratoria de Interés Cultural revestido de Interés Público, eso anteriormente lo daba presidencia únicamente, ahorita acaban de firmar un Decreto y lo está dando el Ministerio de Cultura. Entonces yo ocupo, con Revestimiento Público de Interés Público, es la única forma de levantar requisitos del Decreto de Ley ahí mismo lo establece en el Decreto.

Lo otro por este Decreto solo Policía de Tránsito está autorizada regular. entonces si ya los compañeros que ustedes proponen que les van a ayudar y Policía de Tránsito lo aprueba, ya es cuestión de ellos verdad. Pero por ley solo ellos pueden, vamos a ver lo otro es que, sin costo, cuando la policía de tránsito cubre estos eventos ellos cobran, por el tema viáticos y horas extras y uso de las unidades de la policía de tránsito. Como ustedes me indican que va a ser sin fines de lucro, hay una posibilidad de que no les cobren, pero únicamente lo puede aprobar el Ministro del MOPT.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 7 | 10



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°127

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Informe de Minoría para permisos por actividad de Ciclismo.

¿Qué sucede todo eso? lleva días, muchos, muchos días, o sea para tengan una idea la policía de tránsito y el CTP y el Ministerio de Salud tienen 10 días para responderme a mí cuando yo se los mando y yo ahí ya no puedo ejercer presión digámoslo así, son instituciones ajenas a mí verdad. Entonces yo si ellos me responden en tres días y todo va bien, genial yo les puedo dar el permiso, pero estamos hablando y que ellos por ahí tienen 10 días.

Después hay que pedir una orden sanitaria que emite el Ministerio de Salud en este Decreto que les digo 43 666. Ahí están los requisitos que exige el Ministerio de Salud, son una serie de anexos y requisitos que ellos piden, yo no los conozco, yo solo verifico que vengan y ellos ya revisan y emiten la orden sanitaria y ese es un trámite lento. Entonces como les digo si ustedes presentan todos los documentos y la solicitud yo puedo comprometerme a mandarlo a las instituciones y ver si da tiempo, si todo sale yo puedo ayudarles con el permiso, si todo está bien.

Sin embargo, si les doy claro o sea por la cantidad de días que faltan para la actividad y lo que dice el Decreto está muy difícil verdad. Entonces hay portador de malas noticias digamos pero es un tema de ley verdad y yo no puedo salirme de ahí por ser funcionario público, lo más que puedo ayudarles es con el tema de los plazos, digamos si usted me lo presentan en vez de rechazárselos de entrada de una vez, sería darle trámite y ver si nos da tiempo que todo venga bien primero y que las instituciones lo aprueben con los visto buenos para yo poderles otorgar el permiso, de hecho también ocupo un vestuario de la Municipalidad por ser un tema mix, con el resto de las rutas en la 149 en el Centro Guápiles, si van a bajar a Anita Grande o un solo 247 o la 249 en esa no tenemos problemas.

El Decreto sí establece un horario no se dan permisos antes de las 5:00 de la mañana, ni después de las 4:00 de la tarde, solo en esa franja horaria de 5:00 a 4:00 para que lo tengan en consideración también y de mi parte ahí estaremos, alguna duda con mucho gusto

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Para poner en contexto a la presidenta Yaslyn, Dara hizo la exposición de todo el de todo el tema, la verdad es que es halagador escuchar el evento que están que se están organizando, si hay que cumplir con requisitos, por lo menos los bomberos se pronuncia muy positivo y no dudo que las otras instituciones igual, en el caso de don Raúl pues es obvio verdad, esto tiene que haber un permiso previo y este se le está diciendo que tienen 10 días

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 8 | 10



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°128

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



Informe de Minoría para permisos por actividad de Ciclismo.

hábiles para hacer las gestiones y ajustarse a algunos requisitos que aunque está quedando grabado don Raúl pero me gustaría que también se les enviase por ahí por correo a Dara y también al compañero para que ellos se ajusten al requisito.

En el caso de nosotros como Concejo pues sobre ruta cantonal, me parece que no hay problema ya hay dos votos aquí a favor verdad y estoy seguro de que los demás igual, por ahí Yaslyn maso menos para ponerte en contexto.

Reg. Yaslyn Morales Grajal.

Entonces vamos a tomar nota de lo que dice don Raúl, vamos a tratar de cumplir y si no hay que hacer un plan B, que sería por rutas cantonales verdad que es algo que es meramente el Concejo y que tendría nada más que tener un visto bueno de bomberos, un visto bueno de Salud y un visto bueno de la Fuerza Pública, pero vamos a tratar de cumplirle a Raúl con todo y al Señor Ministro Amador también.

Al ser las 11:07 a.m, cerramos esta mesa de trabajo con la Cámara de Turismo, el ingeniero Raúl Jiménez y los compañeros de bomberos y quedamos establecidos que vamos a tratar de cumplir con todo lo que corresponda para poder tener la actividad este legalmente aprobada, se cierra esta mesa de trabajo.



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 9 | 10



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

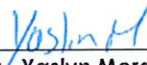


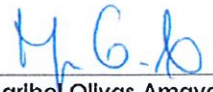
PAGINA N°129

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Informe de Minoría para permisos por actividad de Ciclismo.


Reg. Yaslyn Morales Grajal
Presidenta Municipal.


Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 10 | 10



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°130

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Participan de la palabra:

Sra. Pdte. Yaslyn Morales Grajal.

Ese día estuvimos el señor Luis Méndez, mi persona atendiendo a la Comisión y Cámara de Turismo del cantón, que ellos están haciendo dos actividades.

Una el 16 que es un Festival o Avistamiento de Aves, donde ya tiene inscritas a 60 personas para el conteo de Aves del 16 de diciembre y el 17 de diciembre, tienen ellos una recreativa de montaña y de ruta.

Estuvimos peloteando ahí, ellos consiguieron las pólizas de responsabilidad civil, entre otras cosas, entonces para que se apruebe este informe y para que también se le avale a la Comisión de Turismo, que el día 17 el señor alcalde les coordiné 2 vehículos para poder trasladar lo que son: Frutas, agua, esas cosas, el Comité de Deportes también les va a ayudar, los muchachos van acompañarlos, van a prestar el carro del Comité Cantonal de Deportes para que se traslade las diferentes cosas que tienen que trasladar y si usted es de Suerre, usted es de Bella Vista, dígame a sus comunidades y Asociaciones que se programen porque va mucha gente para ahí, para que ese día vendan comida.

Van para la Teresa la gente de San Bosco, se organicen, van a ir a Roxana, van a pasar por Lesville, van a ir por Ticabán, el señor alcalde ha acompañado en algunas reuniones y la verdad es que no se cobró ni un cinco, lo que están solicitando es un regalo para los niños del hogarcito, tanto de Jiménez como para el de aquí y algún otro que se dé y para niños de algunas comunidades como Camuro, como Canta Gallo, que tenemos que coordinar ahí, ellos tiene que coordinar con algún líder para ver si los regalitos van alcanzar, porque hasta el momento ya llevan 200 personas ya inscritas en ciclismo y 60 en Avistamiento de Aves, eso quiere decir que van a ver 260 regalos.

Entonces los que estén de acuerdo en aprobar este informe y autorizar el señor alcalde, para que pueda autorizar dos vehículos ese día, para que colaboren en esa activad, por favor levantar la mano.

Por Unanimidad de 8 Votos presentes SE ACUERDA: Se aprueba el informe de minoría para permisos de actividad de Ciclismo y se autoriza al señor alcalde el préstamo de dos vehículos para la actividad del 17 de diciembre del 2023





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°131

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

denominada "Festival Ciclístico Pococí". Se Dispensa del trámite de Comisión.
Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Sra. Pdte. Yaslyn Morales Grajal.

Coordinen compañeros de verdad, los síndicos para que coordinen van a pasar por La Rita también, para que se hagan actividades y los emprendedores vendan y que sea una fiesta y recuerden que ese día en la noche cierran en el parque de Guápiles con concierto los Ajenos, entonces va a estar muy bonito el domingo 17, yo no voy a estar, pero espero que disfruten, no es al aire libre.

-----UL-----

ACUERDO N° 2372

Se conoce nota suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de comisiones del Concejo Municipal de Pococí, teléfono: 2711 1227, correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: 291-2023

Asunto: Entrega de minuta a la mesa de trabajo realizada con la Junta del Colegio Técnico Profesional de Pococí, elaborada el día 22 de noviembre del 2023.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°132

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 4 de diciembre de 2023

Oficio-291-2023

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, mediante este oficio hago entrega de minuta a la mesa de trabajo realizada con la Junta del Colegio Técnico Profesional de Pococí, elaborada el día 22 de noviembre del 2023.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano se suscribe;

Maribel Olivas Amaya
Secretaría de Comisiones

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°133

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta Mesa de trabajo con la Junta Administrativa del CTPP



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Minuta Mesa de trabajo con la Junta Administrativa del CTPP

Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.

Fecha: 22 de noviembre del 2023

Hora de inicio: 1:00 p.m.

Asistencia:

- Reg. Luis Ángel Méndez Araya.
- Ing. David Quirós Aguilar.
Departamento de topografía
- Ing. Henry Madrigal Calvo.
Coord. Dpto. Área de Planificación y Desarrollo U.
- Sr. Arnoldo Monge Jimenez.
Departamento del Área de Planificación y Desarrollo U.
- Lic. Mayra Montes Arce.
Departamento de Servicios Jurídicos.
- Ing. Alejandro Valerio López.
Departamento de Bienes y Muebles - Catastro.
- Lic. Fabian Delgado Villalobos.
Departamento de Ambiente.
- Sr. Marco Durán Dormond.
Presidente de la Junta Administrativa del CTPP.
- Sra. Johana Matamoros
Representante de la Junta Administrativa del CTPP.
- Sra. Virginia Aguilar R.
Representante de la Junta Administrativa del CTPP.
- Sr. Carlos Morris Arias.
Representante de la Junta Administrativa del CTPP.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 1 | 24



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°134

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta Mesa de trabajo con la Junta Administrativa del CTPP

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Bueno, buenas tardes a todos al ser las 1 y 20 vamos a iniciar esta mesa de trabajo, convocada previamente, hoy está la representación de la Junta Administrativa del CTP Pococí, a quién le damos la bienvenida, Marcos, doña Virginia y la compañera doña Johana esta es la segunda casa de ustedes, ya ustedes lo saben así que bienvenidos y nuestros compañeros ingenieros, colaboradores y gente que se pone la camisa acá en la Municipalidad de Pococí, gracias más bien por sacar ese ratito de su agenda y participar con nosotros en esta mesa de trabajo, se nos incorpora también Fabián Delgado.

Para entrar en detalle y no extender mucho el tiempo, este entendemos que hoy don Marcos y compañeros ustedes nos iban a presentar una especie de informe verdad, algo así era de las necesidades que les aquejan a ustedes y posteriormente hay un tema por ahí sobre el tema de la basura, están pagando una basura por ahí del Poli, también hay un tema por ahí sobre la inscripción del plano de la finca, eso entre algunos otros temas, yo lo que voy a hacer en este momento Marcos es darle la palabra a ustedes para que ustedes aborden en el tema y posteriormente estaríamos dándole la oportunidad a los compañeros ingenieros buenas tardes don Marcos.

Sr. Marco Durán Dormond.

Buenas tardes, muchísimo gusto mi nombre es Marco Durán, nosotros tres somos de la Junta Administrativa del colegio técnico, tenemos un año de estar ahí de tratando de pulsearla y colaborando ahí con la comunidad, bueno ayer tuvimos la vista de tres regidores también donde estuvo don Luis, don Ovidio y Randall, estábamos viendo parte de la infraestructura del colegio que estamos en un deterioro muy, muy grande verdad. Ese colegio maso menos tiene 10 años o más no sé qué no se le da mantenimiento previo.

Nosotros poquito a poco hemos ido buscando presupuesto por ahí para irlo dando un cariñito verdad ya ahí se va notando un poco, parte de las cosas que hemos externamos una vez que estuvimos acá es que, somos una junta que tenemos una anuencia para ver qué hacemos con el terreno del del Polideportivo verdad, nosotros creemos que eso es de la

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 2 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°135

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta Mesa de trabajo con la Junta Administrativa del CTPP

comunidad, por lo menos yo soy Guapileño de cepa, quiero este cantón y lo siento, igual doña Vicky, doña Johan que viven por acá y creemos que ese terreno podemos buscar la forma de traspasarlo, igual depende de nosotros como junta, pero también hay este un Consejo de profesores, está la parte administrativa el director verdad. Aunque nosotros tenemos la potestad legal, igual hay que venderle la idea verdad para que ellos estén de acuerdo porque si no sucede que nos echan toda la población estudiantil encima y usted sabe que a veces los jóvenes se dejan llevar por cualquier criterio que dan verdad, ellos no tienen tal vez la capacidad de un análisis futurista y de qué es lo que conviene a veces en la comunidad, entonces se aprovechan de se aprovecha del manejo de los jóvenes y tal vez profesores verdad que nos puedan.

Entonces yo estaba hablando con don Luis y con los compañeros regidores de que tenemos que tener un buen manejo sobre este tema verdad, por lo menos nosotros como junta hemos peloteado y creemos que nosotros sí estamos en anuencia del traspaso, hay algunos detalles yo le estaba hablando con don Luis de que ahí se puede sacar un presupuesto de inversión verdad a cambio de para invertir en la institución, también hemos venido aquejando hace algún tiempo para acá, desde el año pasado yo vine al Concejo les comenté que nosotros hemos venido pagando la basura del Polideportivo cosa que están arriendo verdad por la por la Municipalidad del Comité Cantonal. Entonces ya le habíamos expuesto a los compañeros y yo creo que ya taren algo sobre eso.

También una de las cosas que limitan un poco, cualquier movimiento con la finca es que hay una anotación, yo me imagino que ya anduvieron averiguando por ahí, ya se dieron cuenta de que hay una a notación y nosotros tenemos un plano presentado, hay un plano nuevo don Alberto Castillo puso los ingenieros de él y los topógrafos fueron hicieron las mediciones se hizo un plano madre de la finca y lo metimos a inscribir, pero no lo no lo han aceptado porque tiene una anotación la finca y yo creo que fue el MEP que algo hicieron y nos la anotaron, porque el MEP tiene con nosotros, está presionando a las Juntas Administrativas que tienen fincas como nosotros verdad, que es una finca de un valor súper alto, solamente tener un kilómetro de sobre esa ruta 247 eso son millones verdad que Vale cualquier pedazo de tierra ahí.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 3 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°136

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



Minuta Mesa de trabajo con la Junta Administrativa del CTPP

Entonces el MEP lo que pretende es que nosotros este le traspasamos toda la finca a nombre de ellos, esta junta dijo no tenemos un proceso de un contencioso administrativo presentado hace como cuatro meses en contra del MEP, del estado y de don Fidel Picado que es el Supervisor de aquí del Circuito verdad, encargado de ese colegio, todavía el contencioso administrativo no ha dictado medidas cautelares. Ellos están como en un análisis ahí, me di cuenta de que le solicitaron a la directora alguna documentación, ella nos la solicitó a nosotros, pero nosotros no se la entregamos porque no vamos a darle prueba que vaya en contra de nosotros verdad.

Entonces creo que todavía por ahí andan recogiendo alguna prueba, ya los abogados del estado, ¿Cómo se llaman? La Procuraduría ya dio una sentencia a favor de una escuelita en San José, donde le el MEP, ellos donde no tienen que traspasarle, entonces ya hay un precedente por ahí, yo creo que nosotros vamos bien, entonces a mí las cosas que me preocupan es que se le traspase todo al MEP en su momento y vayamos a perder lo del Polideportivo verdad que es de la comunidad. Igual nosotros creemos que eso no va a suceder, pero también sucede que ahora que hubo esos problemas legales con los empleados que acaba la Municipalidad de pagarle ahí a cuatro muchachos colaboradores, demandaron a la junta por ser dueño registral de la propiedad.

Nosotros tuvimos que poner una abogada, bueno nosotros digo yo porque fue la junta en ese momento actualmente nosotros la estamos representando, en su momento la junta administrativa que estaba los miembros contrataron los servicios de una abogada los cuales ahorita tuvimos que Cancelar 9 millones de colones de parte de la junta porque demandaron a la junta y un señor tuvo un accidente creo que en el 2018 o por ahí y nos demandó ante el Contencioso Administrativo demandó a la junta y no a la Municipalidad, entonces ahorita tenemos un contencioso administrativo en contra de la junta administrativa que yo creo que por ahí también pueden dar la anotación de la propiedad de este señor que nos demanda por ₡200 millones de colones, ya nos citaron a juicio en el 2024, creo que es como en abril, mayo yo les voy a presentar a ustedes que ya se lo pedí a la abogada que nos entregue el expediente para entregárselo a

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 4 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°137

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta Mesa de trabajo con la Junta Administrativa del CTPP

ustedes y que ustedes también analicen cómo va la situación del Polideportivo en este caso, tenemos la ventaja que los terrenos de las Juntas Administrativas son inembargables, pero sí nos pueden embargar a nosotros el presupuesto. Imagínese como tenemos tanto presupuesto nos lo embargan nos dejan con las manos atadas.

Entonces parte de lo que nosotros queremos es buscar una solución a esto nosotros creemos en que eso se le puede traspasar a la Municipalidad, pero sí tenemos que vender eso ante la población estudiantil, ante la población de profesores, hay 200 profesores. Ellos tienen un Consejo profesores y necesitamos venderle la idea, por lo menos nosotros como juntas si hemos peloteado y sí creemos en qué hay que hacerlo verdad porque es comunal, ahí hay una inversión grandísima entonces básicamente es eso verdad.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Bueno, don Marcos este con respecto al tema de infraestructura ayer que anduvimos por ahí los tres regidores pudimos constatar que efectivamente el colegio requiere de inversión para poder solventar todas esas necesidades, hay algunas partes más agudas que otras en algunos pabellones, por ahí ya lo conversamos verdad de que fuesen preparando por ahí proformas y poder ir resumiendo todo eso a números también verdad para poder tener una base y poderle asignar recursos para el próximo año eso por ahí. De los tres que andábamos este llegamos a un consenso y estoy seguro que los otros compañeros en cuanto nos enteremos de la situación la mayoría y ojalá que todos verdad, yo esperaré que todos entremos en consenso para poder asignar una importante suma, como lo comentamos quizás no todo se recargue porque es fuerte el asunto, el número es grandecito para poder solucionar el problema, no todo recargado de la Municipalidad pero por medio de algún convenio qué sé yo buscar alguna viabilidad por ahí, pero sí que sientan ese respaldo máximo y más que es un colegio que está, es el que está en primer lugar en cuanto a población estudiantil verdad y el tercero, el primero a nivel provincial y el tercero a nivel nacional imagínense ustedes, entonces todo esto nos da un parámetro a que sí requiere, urge y es necesario todo en función de la población estudiantil porque si no hay buena estructura obviamente no hay calidad en educación tampoco, eso para ir por partes.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 5 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Minuta Mesa de trabajo con la Junta Administrativa del CTPP

Con respecto al traspaso de terreno, con el tema del Polideportivo y demás por aquí le podemos ceder la palabra Henry verdad en este caso puede ser verdad de una vez para ir entrando en contexto y hay una parte por ahí jurídica, una parte legal ahorita afortunadamente le vamos a dar la oportunidad a la licenciada Mayra adelante Henry.

Ing. Henry Madrigal Calvo.

Muy buenas tardes, bueno para efectos nuestros creo que sería bastante provechoso lograr que este Polideportivo ya a nivel de titulación de terreno pudiera llegar a ser nuestro verdad, ya pasó en tiempos cercanos cuando se luchó mucho por el Centro Cívico, que era el Centro Cívico que iba para para el Cantón de Limón todo este tema del convenio verdad para poder asegurar de manera jurídica que los fondos del Centro Cívico de la provincia de Limón quedaran en Pococi, entonces también por un tema de inversiones verdad y todo esto y Administración creo que sería muy importante que en su momento el Polideportivo pudiera estar a nombre de la Municipalidad y evidentemente tiene que haber un trabajo técnico mediante el cual se pueda definir básicamente la huella actual que tiene Polideportivo, porque sí he escuchado por parte del Comité de Deportes proyectos bastante ambiciosos para lo que viene verdad, canchas de voleibol de playa, de tenis, bastantes cosas verdad que creo que está en presupuesto cercanos y de inversiones importantes que por ahí se pudieran venir.

También por ahí escuché como una propuesta de que sea un tema de ganar, ganar verdad que, si no mal entendí que están en toda la disposición de poder realizar el traspaso tomando en cuenta que por ahí hay una anotación que imagino que también a nosotros nos afectaría, pero como que la Municipalidad tiene un presupuesto importante para algunas mejoras dentro del mismo colegio verdad, que eso ya sí sería un tema mucho más administrativo y de la alcaldía y de Concejo Municipal que los apoyen en esa parte, pero de parte nuestra estaríamos en toda la anuencia de cubrir y si eso yo creo que el que el señor alcalde se lo ponga en tela de duda con el presupuesto que tenemos para servicios de topografía y de notariado año con año para costear el valor del plano y posteriormente el traspaso verdad.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°139

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta Mesa de trabajo con la Junta Administrativa del CTPP

Entonces de parte nuestra por lo menos adelantándome un poco a lo que un poco a lo que pueda indicar el Concejo Municipal y la alcaldía como como jefaturas del municipio para nosotros estaríamos y estaríamos en toda la anuencia y con toda la actitud y colaboración para cualquier tipo de trámite que conlleve generar algún traspaso de la propiedad Polideportiva a favor de la Municipalidad.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Sí muchas gracias, Henry, no sé si hay alguna preguntita para don Henry, don Arnoldo adelante.

Sr. Arnoldo Monge Jimenez.

No, esa provechando que está Mayra acá tal vez no sé si ha investigado si es posible, si es jurídicamente posible que una Junta de Educación pueda hacer un traspaso a la Muni, ese es el primer paso me imagino que sí, pero no se.

Lic. Mayra Montes Arce.

Bueno muy buenas tardes mucho gusto mi nombre es Mayra Montes a los señores de la junta, yo soy abogada en la dirección jurídica de esta Municipalidad, doña Vicky un placer saludara y a los compañeros y al señor regidor, es interesante que hace unos días de hecho nos llegó una demanda que interpuso la Junta de Educación, entre los demandados estamos la Municipalidad, la semana pasada mandamos la contestación de la demanda y también nos referimos a una medida cautelar. Sin embargo a pesar de que estamos siendo demandados por ustedes en realidad toda la narración de los hechos ninguno de los hechos es algo que sé que se esté diciendo contra la municipalidad verdad, entonces fue como algo muy particular, de hecho en la contestación la parte del informe que hicimos para el Tribunal Contencioso Administrativo es más bien explicando que esa finca si bien es cierto es de la junta o está inscrita a nombre de la junta, no solamente es son ustedes como junta quienes la utilizan, es una propiedad de una finca que está más bien al servicio público que ahí está construido, hay mucha inversión de fondos públicos, que está en un Centro Cívico, que hay muchas instituciones públicas que están ahí realizando diferentes trabajos el INA, el PANI, la parte cultural, la parte deportiva, etc.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 7 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°140

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta Mesa de trabajo con la Junta Administrativa del CTPP

Esta la parte de la Expo Pococí que si bien es cierto históricamente se han celebrado la feria de Expo Pococí y en realidad eso se ha convertido en una fiesta cívica, en una actividad no privada de una Asociación privada, sino más bien es una actividad que atrae a todo el cantón y a incluso a nivel nacional, es parte de la historia y la cultura de Pococí verdad, no está únicamente el colegio que al cual usted representa el colegio técnico también está ahí, el colegio nocturno y diferentes instituciones públicas nos vemos involucradas en ese terreno.

Entonces bueno si me preguntan si jurídicamente es viable que una junta realice donaciones a favor de la Municipalidad, pues sí ya, incluso está previsto en el Reglamento General de Juntas que es la relación que tienen las Juntas con los Gobiernos Locales, ahí sería más bien ver de qué forma se puede hacer no sé si está vigente hoy día los planos que en algún momento se pretendieron traspasar a nombre de la Municipalidad que es donde está supongo el Polideportivo y el Centro Cívico y la Feria Ganadera, esa parte de los planos sí están activos y si existen esa parte no sé, sería más bien aparte técnica, pero jurídicamente es viable hacer ese traspaso, está expresamente autorizado en el reglamento, de hecho se habían hecho una reformas hace un par de años y en todo caso si el Concejo Municipal desea hacer alguna consulta formalmente a la dirección jurídica nosotros ahí realizaremos el respectivo análisis, el estudio y la todo la recomendación formal con la asesoría legal que corresponde.

Sr. Marco Durán Dormond.

Bueno, con eso de lo del contencioso administrativo nosotros tuvimos que involucrar a la Municipalidad porque es uno de los actores, don Fidel Picado es la única persona que puede solicitar ya que él es el Supervisor según el reglamento de juntas, que puede solicitar la destitución de la junta, el señor como nosotros no queremos firmar el traspaso de la finca al MEP no queremos traspasarle toda la finca, estamos en acuerdo en pasarle 15 hectáreas, 18 hectáreas que es donde están las instalaciones verdad educativas que es donde están las aulas. En eso estamos de acuerdo porque creemos a como usted dice que la Expo Pococí es de nosotros, se volvió una fiesta popular, cívica del pueblo, pero es un proyecto productivo de la Junta Administrativa, de los cuales las juntas pueden tener proyectos

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 8 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Minuta Mesa de trabajo con la Junta Administrativa del CTPP

productivos como tenemos una lechería, como tenemos una finca ganadera, próximamente vamos a poner el servicio a la población un taller con tornos para brindarle servicios industrial, vamos a poner un restaurante afuera de la calle, para que lo chicos atiendan a la gente.

Entonces la Expo Pococi es un proyecto de nosotros el cual yo sé que el Colegio sí no estaría dispuesto a traspasárselo a la Municipalidad verdad, Pero el Polideportivo sí. Entonces nosotros tuvimos que involucrar a la Municipalidad en ese Contención Administrativo como medida cautelar porque el señor le manda al Concejo Municipal a decir que nos destituya, entonces nosotros como medida cautelar metemos en el Contencioso Administrativo a la Municipalidad para que le ordene al Concejo que es el único que nos puede destituir, decir no señor, no los destituyan, me entienden, usted qué dicha que lo entendió bien y vio que no tenemos nada en contra de la Muni, lo único que solicitamos en ese contencioso es díganle al Concejo que no nos destituya, eso fue, me imagino que eso fue lo que usted interpretó en ese caso.

Eso del Poli primeramente hay que sacar ustedes que son ingenieros un plano principal para después de hacer la segregaciones verdad, entonces ya nosotros tenemos ese plano, el problema es que lo presentamos y como tiene una anotación no lo aceptaron, no sé si tal vez usted se habla con don Wilber Picado que está llevando eso y él le puede dar una explicación ahí su sobre eso, yo la verdad que eso no sé mucho verdad, no soy profesional en eso, entonces él le puede dar una explicación mejor de por qué fue que no lo aceptaron, pero el plano sí, el plano madre está hecho don Castillo mandó los ingenieros de ellos y hasta creo que él lo tiene por ahí el plano, pero no se pudo inscribir.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Ah muy bien. ¿entonces doña Mayra si hay viabilidad entonces jurídicamente o todavía queda sujeto algún estudio por ahí previo antes de?

Lic. Mayra Montes Arce.

Lo que lo más recomendable es que en este momento el Concejo como un órgano deliberativo toma un acuerdo donde hagan la consulta sea el

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 9 | 24





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°142

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta Mesa de trabajo con la Junta Administrativa del CTPP

abogado que tienen en el Concejo Municipal, licenciado Christian Córdoba o bien que hagan la consulta a la Dirección Jurídica formalmente para que se pueda emitir una recomendación legal que eso pueda incluso servirle de sustento a las gestiones que vayan a realizar.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Todavía quedaría un temita por ahí pendiente en relación a este punto, pero ya eso es interno, que es el convencimiento, hay cierta renuencia por ahí entiendo algunos profesores, pero eso es algo muy interno, eso es a manera de comentario Marcos.

Sr. Marco Durán Dormond.

Este, según las investigaciones que yo he realizado para realizar un traspaso nosotros somos los que firmamos al final se necesita el acuerdo de la Junta Administrativa para poder traspasar, pero necesitamos un Proyecto de Ley, igual a como hicieron para traspasar la propiedad, no sé si ustedes tienen conocimiento la propiedad actual donde se va a construir el Edificio Municipal era de la Escuela Central, tuvieron que hacer un Proyecto de Ley, aquí tenemos los diputados de la provincia, creo que son cuatro o cinco en esta provincia, que son los que tenemos que venderle la idea y decirle señores presentan este proyecto, pero ustedes van a tener la seguridad de que la junta está en anuencia me entienden, se puede meter un Proyecto de Ley, pero si la junta no está en anuencia y al final no hacen nada verdad pues son los que tienen que firmar, pero como les dije tenemos que saberlo manejar y vender la idea pues nosotros estamos en anuencia, pero necesitamos que una institución la gente vayan a la misma línea de nosotros verdad.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Por ahí por ahí entonces podríamos, para entrar en consenso con estos señores diputados, podríamos hacer alguna convocatoria oportunamente, se me ocurre que podría ser una propuesta para que podamos seguir articulando en esa en esa línea, lo que se requiere acá pues es avanzar verdad avanzar, avanzar y que no se vaya a bloquear ahí el proceso máximo que si hay viabilidad.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 10 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°143

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta Mesa de trabajo con la Junta Administrativa del CTPP

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Ya ustedes lo escucharon entonces por ahí, si hay alguna otra pregunta sobre el tema, sobre este tema, compañeros, Arnaldo.

Sr. Arnoldo Monge Jiménez.

Contestarle a Mayra que el plano que hay, es un plano que efectivamente se hizo en el año 2000 con motivo de los juegos deportivos nacionales hicieron un planito de 10 hectáreas para efectos de segregar lo que era el Polideportivo y en aquel entonces un estadio de béisbol más las piscinas y también el gimnasio, pero este plano está cancelado, lo que me preguntabas, está cancelado y además de eso no donde está el estadio de béisbol ahí está ahorita el Centro Cívico, entonces no vale la pena ni reactivarlo, ni nada, porque no está con la realidad, más bien sería bueno ver los que ustedes ya tienen por lo menos, tal vez que nos haga llegar las imágenes pero me dice David que no han llegado a la unidad de topografía los planos, o sea no ha ingresado a catastro es no sé.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Doña Vicky o don Marcos o Johana, alguno de ustedes que tengan alguna pregunta sobre el tema en discusión.

Sra. Virginia Aguilar R.

Para saludarlos y decirles que, bueno me ha tocado participar en algunos grupos en aquellos años fui Fiscal de Juegos Nacionales Pococi 2000 y siempre desde ese momento cuando el colegio no se dio a esa parte para hacer las instalaciones deportivas siempre se habló de retribuirle al colegio con un terreno, que por cierto Marcos ahora hablaba de que no son solo 100 hectáreas, sino que hay 10 más, entonces sí pienso que son esas 10 hectáreas que se negociaron cuando los juegos nacionales.

Yo quiero decirles que en el caso mío me parece que hay que tener prudencia, porque hay una sensibilidad en el colegio con respecto al terreno del colegio, sin embargo, también hay que entender que esto es para la comunidad, o sea que lo que se haga siempre va a ser para beneficio de todos los habitantes y que nosotros hoy venimos aquí pues a pedirles a ustedes también un poco de ayuda al Concejo con toda esta tramitología, pero primero tenemos que ir y tener todo ordenado en la casa

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 11 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°144

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta Mesa de trabajo con la Junta Administrativa del CTPP

verdad. Entonces si ese sería antes de cualquier trámite que ya pongamos así en firme, hay que ir a sacar ese consenso, hacerle entender a la gente del colegio técnico que la Municipalidad también puede ayudarnos y que nos podría ayudar con una infraestructura que estamos requiriendo en este momento, o sea como lo decía Marcos son 10 años por lo menos de que el colegio no se le metía nada, imagínese que el colegio ayer nos decían que son 2000 personas que lo usan todos los días, imagínese el deterioro que eso puede causar.

Entonces el colegio técnico es un símbolo del Cantón de Pococi, o sea no sé cuántos de ustedes son graduados del colegio técnico, pero hay un nexo muy grande de toda la población por la cantidad de gente que se ha graduado o que ha pasado por el colegio técnico y por el colegio nocturno. Entonces sí requerimos eso y ayer los regidores fueron muy espontáneos y abiertos y nos dijeron que ellos querían también colaborar con el colegio, entonces hay que hacer ese trabajo verdad, ver allá como nosotros pues les explicamos la idea a la población del técnico y también ver aquí como el Concejo Municipal nos ayuda también a que ellos entiendan mejor.

Si la gente ve que va a haber una buena inversión de parte del Concejo Municipal pues seguramente va a haber mayor apertura a que podamos hacer esos cambios, yo quiero contarles a ustedes que en el año 95, 96 la finca Diamante fue invadida por precaristas, tal vez usted está muy jóvenes y no lo recuerdan o no lo saben, pero se le ocurre a alguien que había que invadir la finca Diamantes y eso también tocó al colegio técnico, o sea los precaristas ingresaron en la finca del colegio técnico y hubo toda una rebelión del pueblo de aquí de la gente de Guápiles principalmente que nos opusimos a que eso sucediera y gracias a Dios en la finca de tanto del colegio que entró hasta la policía después a defender y todo y la finca del colegio y Diamantes fue salvada y siguen siendo activos de la población de la comunidad.

Entonces en lo particular yo creo que podemos negociar cosas entre a nivel de instituciones de manera que todo salga beneficiado. Entonces yo creo que es agradecer mucho la colaboración que ustedes como técnicos nos puedan dar, o sea nosotros lo que tenemos es buena voluntad nada más,

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 12 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°145

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta Mesa de trabajo con la Junta Administrativa del CTPP

queremos hacer las cosas bien, no queremos irrespetar a nadie, queremos con la población del colegio técnico bueno tomarle la opinión hacer consenso de lo que nos puede beneficiar, o sea el colegio técnico no es algo aislado de la comunidad, el colegio es una parte de la comunidad y tenemos que buscar el mayor beneficio para toda la población, entonces muchas gracias de verdad por estar aquí y escucharnos y atendernos. Yo tengo que ir a atender una reunión ahorita y por eso me voy a retirar, pero muchas gracias de verdad por haberme escuchado.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Muchas gracias a usted por el valioso aporte que usted está dando a la Junta Administrativa en conjunto con estos valientes que se echaron al hombro esta responsabilidad y bueno de eso se trata de sacar provecho y proyectos en beneficio del colegio y quien sale beneficiado acá es la población, es el Cantón de Pococí, muchísimas gracias más bien a usted doña Vicky.

Sr. Marco Durán Dormond.

Sí, a como dice doña Vicky verdad nosotros estamos en mucha anuencia igual no queremos ser totalitarios en pasarle por encima como le dije ahora ahí antes de que nos reuniéramos echarnos encima a la población estudiantil, ni mucho menos a 200 profesores, más administrativos. En el colegio hay 2371 estudiantes de día y en el colegio nocturno hay casi 500 en el Colegio Nocturno de Académico y tenemos 300 y resto en la Sección Técnica Nocturna también.

Es importante saber que el colegio nocturno da lecciones en las instalaciones del colegio técnico, las cuales la Junta Administrativa del colegio técnico es la que le da todo el mantenimiento a las instalaciones del colegio nocturno, porque el colegio nocturno no tiene capacidad económica, nosotros gracias a Dios tenemos la Expo Pococí y con eso hemos llegado un buen consenso con la Expo, tuvimos nuestras diferencias pero gracias a Dios ya estamos trabajando en conjunto y estamos recibiendo algún dinero de la Expo Pococí, este año la Expo nos entregó ₡70 millones de colones, yo me imagino que ellos van a venir a dar un informe sobre eso acá, pero de los cuales nosotros necesitamos para el presupuesto normal, para salir con el presupuesto normal del colegio ₡65

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 13 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Minuta Mesa de trabajo con la Junta Administrativa del CTPP

para tener ₡15 millones para mantenimiento es decir ₡ 50 millones solamente tenemos que meterlos para pagar empleados, porque tenemos 17 empleados de junta, para pagar este la luz, el gobierno nos deposita ₡ 54 millones y gastamos ₡52 en electricidad, ₡54 anuales y gastamos ₡52 en electricidad, es decir nos quedan ₡2 millones para comprar tintas, para comprar hojas para los exámenes de los estudiantes, papel higiénico limpieza, imágenes que se gastan más o menos no sé 800 rollos de papel higiénico Jumbo anuales en ese colegio, solamente en tinta las máquinas para para imprimir los exámenes se gastan ₡5 millones para que tengan una idea, oiga ₡ 5 millones en las tintas y que compramos unas máquinas hace poco que son súper económicas verdad.

Entonces eso es lo que tenemos que nosotros estamos ahí en ese colegio, agarramos una brasa pero hirviendo verdad y nos ha costado muchísimo porque agarramos un colegio quebrado, este año es bueno que usted lo sepan agarramos un colegio con un déficit de ₡28 millones comenzamos el presupuesto de ese año, menos ₡28 millones en el presupuesto por eso vinimos aquí a que nos ayudaran con una feria que hicimos en marzo que eso nos generó ₡14 millones, más algunos recortes presupuestarios en mantenimiento y en todo y gracias a Dios ya este año vamos a terminarlo verdad. Pero eso es para que ustedes tengan una idea de la problemática económica que hay en esa institución.

Ing. Davis Quirós Aguilar.

Aprovechando el tema del traspaso del área y demás, efectivamente la finca tiene una anotación que es una rectificación de medida en aumento y este tipo de anotaciones tienen un plazo de convalidación de tres años, la finca se anotó el 18 de julio del año pasado. Entonces hasta en el 2025 se puede hacer algún movimiento con planes y escrituras, entonces por aquello de pensar en el presupuesto para el 2025, para poder aprovecharlo y hacer algún movimiento que involucre el Centro Cívico y Polideportivo, hasta esa fecha se podría hacer efectivo.

No hay trámites presentados en el Catastro Nacional según el estudio que hizo el compañero Arnoldo, cuando no hace un trámite a nivel catastral y se le asigna un número de presentación al plano el plano ya que mensura a los días sale publicado en la página web, pero este no hay ninguna

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 14 | 24



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°147

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta Mesa de trabajo con la Junta Administrativa del CTPP

notación de trámites en curso, posiblemente porque las personas que hicieron el estudio verdad detectaron la anotación o se presentó y se rechazó y ya no aparece la presentación activa o no se presentó del todo porque de por sí no iba a salir verdad. Entonces hasta dentro de tres años, bueno hasta el 2025 se podría hacer cualquier movimiento.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Bueno solo un pequeñito comentario, muchas gracias, David, recalcar solamente que como y debemos, ser muy respetuosos, de los criterios técnicos y más bien aquí los muchachos nos marcan la pauta a seguir verdad, pienso que por ahí para hacer las cosas bien, obviamente la parte jurídica igual, entonces eso creo que todos lo entendemos.

Sr. Marco Durán Dormond.

¿Lo que no me queda claro es que él dice que esa anotación es que como quisimos incorporar las 10 hectáreas que no estaban es por eso?

Ing. Davis Quirós Aguilar.

Es una rectificación de aumento como el informe registral no especifica, no detalla, sino que lo que hace es indicar las citas de inscripción de la anotación verdad, habría que sacar el documento para saber qué fue lo que presentó y ver el instrumento notarial como tal, pero sí es una rectificación aumento y este plazo se establece para darle chance a los colindantes que presenten algún eventual reclamo por el aumento de área verdad por el Callo de algún traslape, eso es básicamente, es como una medida de seguridad, pero no quiere decir que hay algún problema con la finca.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Si, tampoco es algo que ustedes se les está diciendo que no y lo debemos de entender, es para hacer las cosas bien lo que recalca hace un rato verdad y más bien qué bueno enhorabuena y muy acertado el comentario de los compañeros, porque así nos van dando pautas a seguir sobre este tema para que todo salga bien Marcos sí es, adelante don Arnoldo.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 15 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°148

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta Mesa de trabajo con la Junta Administrativa del CTPP

Sr. Arnoldo Monge Jiménez.

Muy bueno que ustedes que tiene a Wilber Picado de Asesor le echan una ojeadita a eso que acaba de ver ahí en el estudio registral y lo que le queda a la finca son 98.5 hectáreas, no son 100 porque en el 2000 en el 2017 el 2 de octubre del 2017, se inscribió un plano con una hectárea y media que eso es me decían ahora extra reunión que es del MEP, pero lo que le queda a la finca son 98.5 y el plano producto de eso está cancelado, habría que ver en el registro inmobiliario si hay posibilidad de activar eso.

Yo hice una consulta telefónica a ellos y me dijeron que la junta bien podría mandarles un correo electrónico para ver la posibilidad de que le activen ese plano, porque por producto de esa segregación del 2017, el plano de 100 hectáreas quedó 100 hectáreas 3000 metros, quedó sin efecto y es un plano valioso verdad.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Alguna preguntita sobre el tema, estamos por ahí, podríamos abordar el siguiente tema que es con respecto y para esto me voy a tomar la atribución este Marcos de leer de la primera mesa de trabajo que se hizo acá el 6 de noviembre de leer textualmente lo que vos apuntaste en esa ocasión con respecto al tema de basura dice por acá en el segundo párrafo, dice textualmente;

Porque aquel día que yo vine quedamos en que íbamos a hacer una mesa de trabajo para varias cosas hasta para ver un posible traspaso de la del terreno del Poli, ok ya ese tema lo hemos abordado ver lo de la basura que nosotros estamos pagando la basura del Poli y ver si nos devuelven \$9 millones de colones que pagamos en honorarios a la abogada que nos está defendiendo del Contencioso Administrativo y los cuatro casos laborales del Polideportivo a la junta. Eso por ahí don Marcos, eso ahí textualmente por aquí.

Ing. Alejandro Valerio López.

Buenas tardes veamos a ver qué tema más particular y sí le soy honesto y voy a usar, los que me conocen suelo ser muy coloquial, pues yo lamento que este tema de la basura se haya ventilado en este foro porque soy honesto antes de haber expuesto la posibilidad de que se les estaba

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 16 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°149

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta Mesa de trabajo con la Junta Administrativa del CTPP

haciendo un cobro impropio les soy honesto siempre usualmente y los señores regidores en este caso particular siempre han sido muy conscientes de que primero empecemos de abajo para llegar hasta arriba, porque evidentemente la alcaldía y el Concejo son la última ratio para para resolver esos temas y si me sorprendió cuando me llegó esta convocatoria de que había en el ambiente y ahora que Leo Luis textualmente de que pudiera hacerse estar haciéndose un cobro impropio, inclusive hacer mención de que el Centro Cívico de la Junta Administrativa está pagando basura sobre ese importe, entonces vamos a ver, todavía estoy hablando y analizando qué respuesta dar porque sí les puedo categóricamente indicar que el Centro Cívico toda la basura que se recoge en el Centro Cívico y el Polideportivo no se le hace un cobro a la junta.

El cobro que actualmente tiene asociada la junta es de una cantidad de toneladas producto de un análisis o un estudio técnico que se hizo en el 2017 propiamente 19.67 hectáreas y hoy por hoy precisamente para cómo la ley nos exige el rigor técnico el compañero Fabián Delgado que está a mi izquierda, procedió a hacer un estudio porque esas cantidades de basura que hay que estar monitoreándolas en un tiempo pues prudencial y para los efectos resultó en una cantidad superior. Entonces eso implica y ojo solo para hablar del colegio técnico como tal o del Liceo, adicionalmente hemos detectado que hay 10 patentes asociadas a la junta y a esa finca en particular la 16,437 si la memoria no me traiciona sí, como le digo, como en el seno administrativo, yo como le digo soy muy respetuoso del ámbito que tiene que diluir el Concejo, pero si yo señores apelo al buen sentido que lo hagamos en el seno administrativo, creo que a la postre entendemos todo el buen esfuerzo que hacen ustedes para precisamente darle mejores condiciones a la población, en este caso a los estudiantes, pero si este tema como le digo en el seno técnico preferiría yo que lo ventilemos y podamos resolver para llegar a un buen acuerdo y que favorezca las partes.

Ojo el caso de Gestión Ambiental y Bienes Inmuebles y Catastro no podemos negociar nada porque la ley no nos permite eso, tenemos que apegarnos a un principio de legalidad estrictamente y obviamente la legalidad tiene que ver con la técnica, o sea demostrar que efectivamente salvo que ustedes me digan vea señores es que usted me habla de 10 patentes dígame cuáles y que ustedes digan, no vea ya no existe esta,

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 17 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°150

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



Minuta Mesa de trabajo con la Junta Administrativa del CTPP

entonces efectivamente hacer la diligente gestión con patentes para eliminarlas del sistema y no vincular un posible cobro asociado.

El tema de las toneladas pues sí con Fabián Delgado que es el encargado de Gestión Ambiental para que él pues desarrolle en el vigor técnico que a él se le exige y que demuestre efectivamente que en lugar de 19.67 hectáreas, es un tanto más y ver obviamente entonces como ustedes pueden económicamente hablando programar el tema de lo que eso les puede generar, yo creería que a partir del año entrante difícilmente, no creo que haya la intención de esta administración créame de hacer algún cargo hacia atrás, porque como digo es un rigor técnico o sea desde el 2017 no es así a ninguna actualización y ahora que ese ventiló este tema eso nos exige a nosotros activar la alarma y verificar como le reitero con el rigor técnico que se nos exige si todo está bien. Entonces creo don Luis que esa sería la respuesta no voy a hacer impropio en hablar, en ventilar cantidades porque creo que no conviene para el para el escenario en que nos estamos dirigiendo salvo que ustedes nos digan que lo ventilemos y que en actas los datos técnicos que hemos podido en este momento levantar.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

No vale más bien al contrario este agradecidos con la participación de tuya en este caso con este tema y de los compañeros, este don Marcos cómo ves el panorama específicamente sobre este tema.

Sr. Marco Durán Dormond.

Sí, nos gustaría digamos tener los datos nosotros como junta, usted está contando las 10 patentes son de la Expo Pococi, me imagino que es eso porque en el colegio no tenemos patentes y esas 19 toneladas son mensuales o son anuales, porque le cuento en el colegio cómo hacen ustedes para pesarla, la basura que nosotros votamos, porque nosotros todo lo que son residuos de comida los producimos en abono orgánico que eso es lo que más pesa, lo único que se vota son cosas plásticas, cosillas de basura que los chiquillos y eso casi no pesa verdad.

¿Entonces sí me gustaría saber cuál es la medida que usted se utilizan cómo hacemos para pesar las 19 toneladas y que me lo demuestren en ese caso, porque por lo menos en el colegio digamos el centro educativo no es tanto el tonelaje de basura y quiero saber si es este anual o es este mensual?

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 18 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°151

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta Mesa de trabajo con la Junta Administrativa del CTPP

Ing. Alejandro Valerio López.

Claro don Marcos y buen punto ese y agradezco que para que surte efecto la aclaración, efectivamente en las 10 patentes para que también don Marcos ustedes vayan haciendo ahí el clic con este caso, no sé si es una junta la que maneja la Expo Pococi como tal, pero según el Código Municipal y también la ley de Gestión de Residuos Sólidos, el cobro de las basuras se asocia al dueño del bien inmueble, o sea hemos tenido múltiples reclamos eso se ha ventilado en el contencioso y en las instancias judiciales del caso y siempre se llega a la misma conclusión, el que tiene la responsabilidad de pagar tributos, tasas y servicios es el dueño del inmueble, obviamente ustedes me imagino que tienen un convenio con la Junta que Administra la Expo, entonces si en dado caso se les notifica a ustedes pues no se asusten de que eso pudiera estar mal, o sea obviamente la Expo tiene que cobrarle a los patentados y creo que todo mundo en ese sentido va a estar de acuerdo.

Con el tema de las toneladas efectivamente son anuales don Marcos, si don Fabián ahí yo no me voy a meter en algo que no conozco muy bien o si lo conociera creo que por competencia es él, el que tiene que indicarle con el tema de los de los pesajes y las mediciones que hace, esperaríamos yo que Fabián si le conteste esa pregunta.

Lic. Fabián Delgado Villalobos.

Sí, buenas tardes Marcos cómo le va, sí efectivamente como dice el compañero Alejandro a raíz de todo este tema que se ha dado yo estuve en constante comunicación con los compañeros de Valoración y Catastro para ver el tema de tonelajes, porque efectivamente nosotros hacemos un estudio y después de unos años tenemos que volver por ley, tenemos que volver a rectificarlas las toneladas que se están generando en el sitio a veces puede ser para más, a veces puede ser para menos, dependiendo de la generación, de la categoría de todo el asunto, efectivamente como dice el compañero Alejandro en el 2017 se había hecho el último estudio de estas 19 toneladas y si lo dividimos entre dos, da como una tonelada y media que se estaba generando mensualmente, eso se dio en el 2017, sin embargo este año realmente hace pocas semanas se volvió a cero y se procedió hacer otro estudio.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 19 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Minuta Mesa de trabajo con la Junta Administrativa del CTPP

Nosotros lo que hacemos es que enviamos un camión de basura vacío, recogemos lo que se está generando ahí lo que hay en el sitio donde tiene usted guardadas bolsas y después ese camión va exclusivamente al relleno sanitario, en el relleno sanitario hay una romana donde se pesa la cantidad de toneladas que ustedes produjeron, entonces efectivamente se hizo un estudio propiamente solo para lo que se está produciendo ahí en el colegio y sí nos dio una cantidad bastante grande por decirle casi que triplicó lo que teníamos nosotros en los datos que se habían hecho en el 2017, entonces efectivamente como como menciona el compañero si fuera un caso de recategorización tendríamos que tirarlo más bien para arriba el tema de las toneladas.

Ahí sí habría que ver a nivel interno qué es lo que está pasando verdad porque como dice usted, es cierto que el orgánico es lo que mayor pesa, puede ser que en el momento en esa semana que nosotros hicimos los pesajes hubo alguna situación particular que ustedes sacaron algún tipo de basura que generó mayores resultados sin embargo sí habría que analizar el caso propiamente de qué está pasando porque se hicieron un par de muestreo y si nos dieron mayores los pesos esas en esos muestreos que estábamos haciendo.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Bueno, este no Fabián muchísimas gracias y al compañero Alejandro Valerio les queda claro Marcos y qué prosigue acá en ese caso entonces don Alejandro como para dar continuidad un poquito ahí a una futura minuta.

Ing. Alejandro Valerio López.

Es que evidentemente es lo que me exige la ley, sí señores de la junta no podemos realmente como referente del departamento en este caso también asocio con la gestión del compañero en Gestión Ambiental, si probablemente vamos a hacerles el traslado de cargos sobre las patentes que están asociadas, digamos para que al menos la junta tenga un respiro de que es usted se arreglen con los patentados y como debieran de ser conscientes ellos con ustedes les den lo que cuesta cada servicio anual, hay categorías dos, tres, cuatro dependiendo de las actividades comerciales, si gustan puedo hacer mención de alguna de ellas: Subasta Ganadera, Salón

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 20 | 24



Minuta Mesa de trabajo con la Junta Administrativa del CTPP

de patines, Planta de Fertilizante, Restaurantes, Sodas, Tapicería, la oficina administrativa entre otros...

Entonces de eso sí y casi que les garantizo que a partir del siguiente año por lo que falta del año ya es irrelevante, ya la trimestralidad pues perdió la razón de ser y sí casi que con seguridad vamos a tener el cuidado, también les agradeceríamos a ustedes, si gusta ahora don Marcos les facilito algún número directo al departamento, porque si no quisiéramos generar un cargo y usted me diga no Valerio es que ya no está la tapicería, porque realmente no podemos ser conocedores a tal detalle de las cosas y con eso entonces por un tema que la propiedad está muy cercana a nosotros hacemos una verificación somera y efectivamente hacemos el cargo.

Ya el tema de las toneladas, si yo esperarí y usted en buena hora también hizo mención que de ahí del colegio yo salí de ese colegio por cierto estoy modelo 90. Entonces yo sé que de ahí es un colegio que todo el tema de los residuos probablemente le están dando vueltas y sí usualmente esa cantidad de toneladas que eventualmente el departamento determinó pudiera ser sujeto de alguna anomalía puntual del momento en que se pesó, entonces si ustedes son los mejores o más conscientes de esa situación para ver si plantean un nuevo muestreo ya dentro de lo que es normal en la habitualidad que les caracteriza y a ver si esas toneladas disminuyen, si disminuyen como bien lo dijo el compañero nosotros estamos simplemente para obedecer lo que el vigor técnico da, para abajo o para arriba y en ese sentido Pues que ustedes también tengan la satisfacción que se está haciendo de la mejor manera posible.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Don Marcos tienen alguna consulta, alguna pregunta, algún compañero de la está bien.

Bueno yo creo que hemos abordado los temas que ustedes trajeron a la mesa, alguna consulta pues ahí ya personalmente se podrían comunicar directamente con los compañeros, más bien yo agradecerle muchísimo a Fabián a Alejandro a vos agradecerle, David, Henry Madrigal y don Arnoldo que se nos retiró a doña Mayra que está por acá, creo que ya estamos terminando esta mesa de trabajo y decírlas a don Marcos y a los

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 21 | 24



Minuta Mesa de trabajo con la Junta Administrativa del CTPP

compañeros de la Junta Administrativa que estamos en la mayor anuencia de seguir colaborando verdad con estos temas y de ir solucionando de una u otra forma y de parte nuestra como regidores y estoy seguro que el Concejo nos vamos a alinear en esto y también de parte de los compañeros, los profesionales que tenemos acá que son nuestra parte técnica y tenemos que ajustarnos estrictamente en esta esta parte técnica con ellos, pero es para para hacer bien las cosas, ustedes lo saben, ustedes lo entienden, creo que estamos entre gente muy madura y que entendemos hay gente que no es por la edad que sea maduros verdad, hay gente que aún con mucha edad y no han madurado, pero sí entendemos somos de mente muy abierta y sabemos que en el caso de ustedes están sujetos, están pendientes a sujetarse y atender indicaciones y no descartamos tampoco una dependiendo de la coordinación que se haga este de una futura mesa, otra mesa de trabajo verdad para reencontrarnos acá y seguir dándole o finiquitar algunos detalles de los temas que se han planteado y que algunos están hasta en demanda, entonces no queremos por ahí ahondar mucho en el tema porque es delicado. Si no hay más que alguna otra acotación alguna otra participación de parte de ustedes don Marcos.

Sr. Marco Durán Dormond.

Más bien muchísimas gracias verdad por porque es bueno tener Claridad las cosas, entonces a ahora me regala su número vamos a comunicarnos porque entonces yo tendría que negociar con la Expo Pococí, porque la mayor cantidad de toneladas se produce en la Expo verdad, Igual nosotros este próximamente estamos montando un proyecto de reciclaje ya tenemos hasta el local dentro del colegio, entonces creo que todavía nos va a bajar más el tonelaje. Entonces es bueno que yo tenga el número de ustedes así ustedes van y ven lo que estamos haciendo, no sé si igual cobran verdad por recoger el reciclaje, pero sí lo que queremos es mandarla menos cantidad de residuos al basurero verdad.

Queremos ser bandera azul entonces estamos en un proyecto para trabajando en eso muchas gracias.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 22 | 24





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°155

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta Mesa de trabajo con la Junta Administrativa del CTPP

Lic. Fabián Delgado Villalobos.

Don Marcos qué bueno que menciona eso porque, nosotros tenemos un programa de Educación Ambiental en el cual es dirigido por la compañera Ariana Solís y con muchísimo gusto podemos coordinar charlas para el colegio y ayudarlos con este proceso si están iniciando con el tema de reciclaje.

También estamos con el tema de compostaje nosotros, bueno ustedes están bastante avanzados con eso, pero sí tenemos varias aristas que podríamos tomar en conjunto para para ayudarles a ustedes mucho gusto ahí estamos a la orden.

Sr. Carlos Morris Arias.

¿Cómo hacen ellos para saber cuánto pesa la basura?

Lic. Fabián Delgado Villalobos.

Bueno en este caso nosotros hacemos un estudio no se le avisa al contribuyente antes porque si no esa semana no van a sacar nada, entonces se hace un muestreo aleatorio varios muestreos aleatorios en diferentes semanas y se lleva un camión solo se llevan todos los residuos al relleno y ahí se pesa.

Sr. Carlos Morris Arias.

¿No hay posibilidad que, dentro de la Patente, se le incluya a cada Patentado el cobro de basura? ¿no hay una forma?

Reg. Luis Ángel Mendez Araya.

Estamos por ahí muy bien, bueno muchísimas gracias, compañeros.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 23 | 24



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°156

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

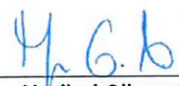


Minuta Mesa de trabajo con la Junta Administrativa del CTPP

Al ser las 02: 25 minutos cerramos esta mesa de trabajo.




Sr. Luis Ángel Méndez Araya
Regidor Propietario.


Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaría de Comisiones

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 24 | 24

Por Unanimidad de 8 Votos presentes SE ACUERDA: Se aprueba el Informe de comisión de la mesa de trabajo realizada con la Junta del Colegio Técnico Profesional de Pococí, elaborada el día 22 de noviembre del 2023. Se Dispensa del trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°157

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

ACUERDO N° 2373

Se conoce nota suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de comisiones del Concejo Municipal de Pococi, teléfono: 2711 1227, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 292-2023

Asunto: Entrega de minuta de mesa de trabajo que se realizó para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea en la elección de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi, elaborada el día 13 de noviembre del 2023.



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 4 de diciembre de 2023

Oficio-292-2023

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, mediante este oficio hago entrega de minuta de la mesa de trabajo que se realizó para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea en la elección de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi, elaborada el día 13 de noviembre del 2023.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano se suscribe;

466

Maribel Olivas Amaya
Secretaría de Comisiones

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°158

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr



Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuales se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP.

Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.

Fecha: 13 de noviembre del 2023

Hora de Inicio: 01:00 p.m

Asistencia:

- Lic. Manuel Hernández Rivera.
Alcalde Municipal.
- Reg. Randall Torres Barrientos MBA.
- Reg. Juan Luis Gómez Gómez.
- Reg. Luis Ángel Méndez Araya.
- Reg. Ovidio Vives Castro.
- Reg. Alfredo Calderón Alfaro.
- Reg. Supl. Geovanny Comparas.
- Lic. Christian Córdoba Oviedo
Abogado del Concejo Municipal de Pococí.
- Lic. Jorge Hodgson Quinn.
Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí.
- Lic. Jorge Méndez Zamora. Zamora. Zamora.
Abogado del Comité de Deportes y Recreación de Pococí.
- Srta. Eva Solano Vargas.
Asistente Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
- Sr. Marco Mora Ocampo.
Representante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
- Sr. Jonathan Murillo Gómez.
Representante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
- Sr. Jimmy Núñez C.
- Sr. Jonathan Viales Juárez.
Vecino de Cariari.
- Sra. Dennia Abarca Paniagua.
Secretaria del Comité Comunal de San Rafael de La Colonia.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 1 | 44



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°159

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

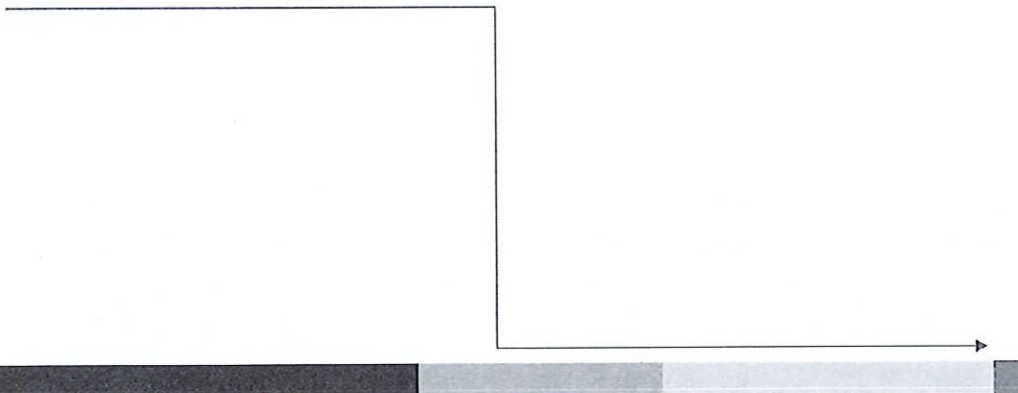
Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

- Sr. Vinicio Fernandez Araya.
Representante Comité Comunal de San Rafael de La Colonia.
- Sr. George Morales Sanchez.
Representante del Comité Comunal de La Rita.
- Sr. Rafael Ángel Montero Madrigal.
Representante del Comité Comunal de La Rita.
- Sra. Gretel Díaz Artavia.
Asociación Deportiva de Toro Amarillo
- Sr. José Rodríguez Vega.
Representante de La ADI Toro Amarillo.
- Sr. Mauricio Vargas Chavarria
Asociación Deportiva El Santos.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Tengan todos muy buenas tardes, vamos a dar inicio a esta mesa de trabajo que fue convocada mediante Acuerdo Municipal SMP-2125-2023, el asunto punto único que se conocerá el día de hoy, es sobre la invitación del Comité Cantonal de Deportes de San Rafael, La Colonia misma que no fue enviada por ningún mecanismo oficial a la agrupación, con relación a la convocatoria para realizar la elección de los miembros de la Junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, procedo a leer el oficio del fecha 03 de noviembre del 2023, para el Comité Cantonal de Deportes de Pococi y Comité Comunal de San Rafael La Colonia.

Procede a dar lectura a la siguiente nota:



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 2 | 44



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°160

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP



COMITÉ COMUNAL DE DEPORTES SAN RAFAEL LA COLONIA

Email: comitedeportessanrafael2023@gmail.com

03-11-2023

Para: Comité Cantonal de Deportes de Pococi - Consejo Municipal

De: Comité Comunal de Deportes San Rafael La Colonia

Estimados señores reciban un cordial saludo de parte del Comité Comunal de Deportes San Rafael La Colonia.

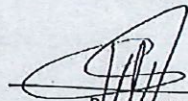
Hacemos de su información que nuestro comité representado está interesado de asistir a la asamblea donde se realiza la elección de miembros de la junta directiva o comité Cantonal de Pococi.

Recalcamos que dicha invitación no fue enviada por ningún mecanismo oficial a nuestra agrupación.

Realizamos mención textual del CAPÍTULO IV, Artículo 9°, Inciso b) que se encuentra en el reglamento vigente para la elección del comité Cantonal de Deportes de Pococi.

"Los miembros del inciso b) serán elegidos por asamblea convocada por el Comité Cantonal de Deportes y dirigida por ellos mismos para tal efecto y para tal fin este Comité Cantonal de Deportes estará obligado a realizar la convocatoria con ocho días hábiles previos a la mencionada Asamblea. Tal asamblea la conformarán las Asociaciones Deportivas y los sub-comités de deportes vigentes, y adscritas al citado Comité Cantonal de Deportes, mínimo treinta días naturales previos a la fecha de la convocatoria, teniendo derecho a voto dos representantes por cada Asociación y por cada sub-comité de deportes, debidamente acreditados. Tal designación se realizará por la mayoría simple de los presentes."

Sin más que agregar y seguros de una respuesta pronta.



Presidente
Lic. Erlin Azofeifa Vega



Secretaría
Msc. Luz Denie Abarca Panlagua

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 3 | 44



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°161

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP



COMITÉ COMUNAL DE DEPORTES
SAN RAFAEL LA COLONIA

Email: comitedeportessanrafael2023@gmail.com

Señores: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi

Por este medio confirmamos la participación del Comité Comunal San Rafael La Colonia a la actividad de la Asamblea General Ordinaria 2023 del CCDRP Pococi, los dos integrantes que participaron son: Erlin Acosta Vaz
cedula: 701310435 y _____
cedula: _____

Firma del presidente: _____



Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Si señor presidente muchas gracias, muy buenas tardes a todos, representantes del Comité de Deportes, señor don Jorge Méndez Zamora, abogado, compañeros regidores y a todas las personas que hoy nos acompañar acá a esta mesa de trabajo.

Señor presidente una consulta es que usted decía que solo era para discutir ese documento, es que le digo esto por varias razones.

- Primero que a qui vienen algunas personas con intenciones de exponer algunas cosas que son importantes para resolver.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 4 | 44



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°162

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

- Dos, me acaban de informar que hay un recurso de apelación por lo menos hasta a hora presentado a la Asamblea, es por lo tanto que aquí nos dediquemos a escuchar sin adelantar criterio, porque ese recurso si fue cierto que fue presentado al Concejo Municipal, le tocará al Concejo Municipal resolverlo, entonces no es bueno adelantar criterio, muchas gracias, señor presidente.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Muchas gracias Juna Luis Gómez, lo que vamos a conocer, es lo que fue convocado por esta mesa de trabajo verdad, no se va a conocer ningún recurso, ni nada por el estilo, porque eso le corresponde. Yo tengo ese documento y lo que dice es señores del Concejo Municipal y esto es una mesa de trabajo, no tiene rango del Concejo verdad, ahí le tocará al Concejo discutirlo y si hay que escuchar a las personas se escucha y no hay ningún problema se escucha, pero que se tenga claro que no se va a resolver absolutamente nada con relación a ese tema, muchas gracias.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

No, no muchas gracias esa es la idea para que el proceso y que aquí nadie adelante criterio señor presidente.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Para el cumplimiento del acuerdo municipal le voy a dar la palabra a don Jorge Hodgson, para que no explique de primera mano de forma de tallada como fue el procedimiento de convocatoria, acreditación y al final la elección de los dos miembros del Comité Cantonal de Deportes, le agradece sería mucho si puede mencionar la norma sustantiva y adjetiva que aplica tanto en el Código Municipal como del Reglamento.

También hay un Reglamento la elección de los miembros del comité, muy buenas tardes bienvenido.

Lic. Jorge Hodgson Quinn.

Muy buenas tardes a los representantes y a los demás compañeros que hoy se encuentran aquí, al igual que a los honorables miembros de este Concejo Municipal.

Quiero indicarles que hoy me hice acompañar del licenciado Jorge Méndez Zamora, quien fue el notario encargado de llevar a cabo toda la parte legal

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 5 | 44



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

de lo que fue la Asamblea que se llevó a cabo en el salón comunal de Cariari y también acá a mi derecha está la señorita Eva Solano a quien la Junta Directiva designo en calidad de Asistente Administrativa para que ella se encargara de todo lo que eran lo procedimiento que se tenían que llevar acabo según la normativa que rige el Comité Cantonal de Deporte y Recreación, en este caso sustantivamente estoy hablándole de la ley 7794 del Código Municipal, lo que es el Artículo 173 al 189 si no me equivoco, lo que refiere a los Comités Cantonales de Deportes y Recreación y al reglamento promulgado por este Concejo Municipal y modificado en el último año si no me equivoco en cuanto a lo que es el manejo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación y la elección de los miembros de la Junta Directiva de este mismo.

Quiero recalcar el hecho de que este Comité Cantonal de Deportes y Recreación dentro de esa Junta Directiva empezó a partir de mayo de este año a proveer todo lo que tenía que ver con la elección de los miembros de este Comité Cantonal de Deportes y Recreación, lo digo porque a partir de esta fecha nosotros iniciamos un proceso de revisión tanto de los Comités comunales de las Asociaciones Deportivas adscritas al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, a partir de ahí nos fuimos dando cuenta cuales Comités de Deportes estaban al día y maso menos se fue proyectando los vencimientos del comité, inclusive las cédulas jurídicas en cuanto al tema del Registro Nacional para la Asociaciones Deportivas y esto se les encargo a la señorita Eva Solano a quien le voy a pedir o a quién le voy a dar la palabra para que ella explique administrativa lo que se hizo.

Si quiero recalcar que el hecho de la Junta Directiva en pleno única y exclusivamente participó en dar inicio a los procedimiento, la Junta Directiva no intervino en quien llamar, en quien no llamar, aquí ver, a quien no ver, nosotros única y exclusivamente acatamos lo que administrativamente se nos iba solicitando, de hecho, señor presidente municipal acá traigo un resumen donde usted podrá ver que todos los acuerdos que se tomaron solicitados por el administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación como en cargado de la parte administrativa. Entonces nosotros como junta única y exclusivamente nos dedicamos a tomar los acuerdos y a realizar todo lo que legal nos está permitido, entonces voy a cederle la palabra a la señorita Eva Solano, para que ella nos explique con detalle cómo se procedió administrativamente.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 6 | 44



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°164

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

Srta. Eva Solano Vargas.

Bueno buenas tardes, hablando del tema en darle seguimiento que ya mencionó don Jorge Hogson. Cinco meses antes alrededor o finales de mayo yo inicié con el proceso de darle seguimiento a todos los comités comunales con la intención de que la mayoría de ellos estuvieran al día o al menos listos para ser juramentados antes de la fecha de iniciar con el procedimiento. El proceso inició el 25 de septiembre, ahí damos inicio con las listas que se aprobaron de todos los Comités Comunales y Asociaciones Deportivas que estaban al día, con esto se tomó en cuenta que ellos estaban funcionando fue lo único que se les tomó como requisito según lo indica el reglamento y a las Asociaciones Deportivas, lo que se le solicitó fue que pudieran actualizar su personería jurídica para nosotros respaldarlo según la ley poder tomarlos en cuenta para esta Asamblea.

Siendo exactos el primero de julio a nosotros en las instalaciones se nos metieron a robar por ende se llevaron el teléfono institucional entre otras cosas, si el celular perdón, dado a eso no teníamos algo para comunicarnos con los comités directamente de una manera más fácil, yo procedí a utilizar mi teléfono personal para poder comunicarme con ellos y darle seguimiento, esto porque no todos los comités comunales saben utilizar un correo electrónico, no todos tienen facilidad de utilizar un WhatsApp. Entonces el proceso inició con llamadas a cada uno de ellos, yo tengo un registro donde tengo números de teléfono, fechas donde seguramente, donde vencen y todo lo relativo a ellos para poder ser tomados en cuenta y llevar un control previo, dado esto se procede desde el 25 de septiembre a llamarlos para hacerles la invitación de manera formal y solicitarles la acreditación, ya que no se tuvo respuesta de la mayoría de ellos yo realicé un machote porque ninguno hizo una acreditación por sí solo, todos lo hicieron con el machote que yo les facilité para poder ayudarles agilizar el proceso.

Dado esto, se crea un grupo de WhatsApp que se creó el 29 de septiembre con intención de poder tener una cercanía más con ellos y responderle cualquier duda que tuvieran con el caso verdad, se les comparte todos los machotes que eran necesarios para que ellos pudieran llenarlos únicamente tenían que poner verdad, si, no, no funciona. Bueno dándole continuidad se les compartió solo tenían que poner nombre y firma y enviar el documento eso era todo lo que tenían que hacer, ya yo lo demás lo había hecho y se los había facilitado.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 7 | 44



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°165

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

En el caso del Comité de San Rafael La Colonia, yo me comuniqué con la señora Dennia Abarca, yo la llamé en primera instancia le comuniqué que vamos a iniciar con el proceso, le solicité la documentación el día 05 de octubre, ella me envía a mí un mensaje por WhatsApp porque yo le di mi número y me indica que me enviará la documentación por la tarde, ya ahí ella está confirmando que recibió todas las indicaciones que se le dieron vía llamada, yo procedí a entregarle a ella el machote donde ella me reacciona a mí con un emoji verdad, con un sticker donde ya nos da por entender que recibió el machote.

Ella nos vuelve a contactar hasta el 26 de octubre, nosotros cerramos el padrón el 23 de octubre, el proceso inició el 25 quiere decir que tuvieron alrededor de un mes para poder entregar en tiempo y forma la documentación que se les pidió únicamente repito poniendo nombre y firma, eso era todo lo que había que hacer. Cuando ella me escribe a mí, yo le explico verdad que, ya el padrón se cerró, ella me pide explicaciones, yo le extiendo una explicación breve porque ella me manda el oficio exactamente el día de la Asamblea.

Entonces yo le doy una explicación previa y le respondo con el oficio que viene en una sesión que fue por la que se abrió esta mesa de trabajo y ahí le explico y añado yo los pantallazos de la conversación donde ella indica que por error de omisión de ellos no enviaron a tiempo la carta, eso quiere decir que el trabajo de nosotros ha estado en tiempo y forma todo ha sido guiado de la mano del señor abogado, todo está estipulado según el reglamento y ella citó el Capítulo 4 del Artículo 9 donde se le respondió conforme a lo que ella solicitó, que era su duda en el momento y fue lo que ella colocó en la carta, de esta manera nosotros fuimos cerrando todo la Asamblea se dio de manera protocolar y como debía ser, teniendo el quórum, se dio hasta la segunda convocatoria porque no había quórum en la primera e incluso habían Comités Comunales que acreditaron de 46 Comités Comunales acreditaron 38, de esos 38 que estaban acreditados no llegaron 11, de las Asociaciones Deportivas solo entregaron la documentación 11 Asociaciones deportivas que entregaron la personería jurídica actualizada, de ellas acreditaron 11 y solo se presentaron 8, las demás no se presentaron.

Hubo Comités Comunales que solo se presentó una persona, también de los otros Comités Comunales que no se presentaron ya nosotros recibimos una

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 8 | 44





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°166

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

disculpa porque fue por temas de transporte, pero lo demás así se ha dado y se llevó todo el proceso de la Asamblea, no sé si tienen alguna duda o quieren objetar algo con respecto a lo que ya está expuesto.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Claro regidor.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

No, este agradecerle a la señorita la exposición que hace sobre el proceso notificaciones, yo quisiera preguntarle algo a usted, bueno dicho por usted; dice que este proceso lo iniciaron cinco meses antes es así verdad, usted lo dijo, o sea el proceso de notificación y todo eso.

Srta. Eva Solano Vargas.

Lo que yo inicié cinco meses antes fue el seguimiento para nosotros intentar que la mayoría de las Asociaciones y Comités Comunales pudieran ser parte, el proceso se inició el 25 de septiembre.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Sí señor presidente entonces vea ahí me preocupa un asunto y es que hay algunos comités que lo que le faltaba era juramentarse y a pesar de que llamaron para ponerse el día este no se juramentaron y a pesar de que llamarón para ponerse al día, no se juramentaron, no fueron juramentados tan es así pongo el caso de La Rita, voy a poner el caso de La Rita.

La Rita los dos delegados que fueron a votar vencieron el 21 de octubre, la Asamblea fue en noviembre, ellos llamaron reiteradas veces ocasiones para que lo juramentaran y no quiso el Comité de ir a juramentarlos, gracias a Marcos Mora que sí les puso atención y a última hora él fue a juramentarlo.

Entonces te hago esta pregunta porque en un país democrático debemos de promover la participación de todos los ciudadanos y en aras de la transparencia es un trabajo del Comité que debe hacer, de preocuparse porque la mayoría de los comités que están adscritos al Comité Cantonal de Deporte estén el día, estén al día y creo que ahí sin adelantar criterio, no quiero adelantar criterio, no quiero decir, pero hay algo que no calza.

Otro asunto importantísimo es el que usted está diciendo, estamos utilizando el teléfono y los que tiene un poquito de estudio como yo, un poquitito, otros

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 9 | 44



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°167

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

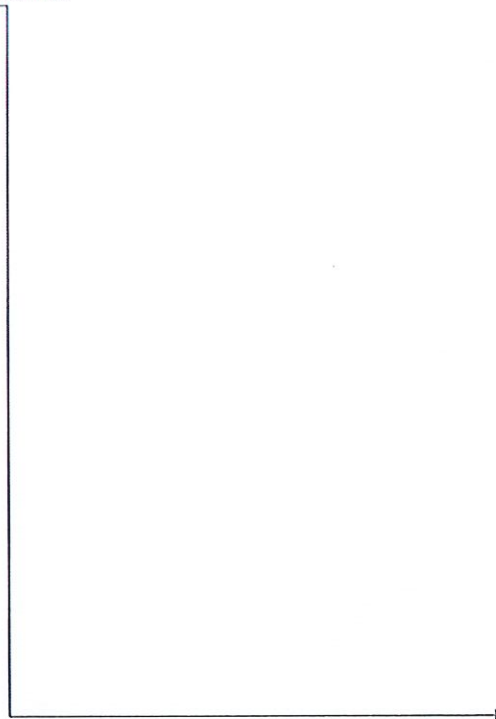
Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

soy muy preparados, sabemos cuál es el proceso de notificaciones. Entonces en este sentido yo sí siento que el proceso de notificación no se aplicó, yo aquí eximo a don Jorge que hay algunos detalles, don Jorge hizo un manejo de la Asamblea, hizo un buen manejo y yo tuve la oportunidad de ver parte de ella, cometió algunos errores involuntarios que ahora cuando don Jorge haga el uso de la palabra yo los voy a mencionar, pero fueron involuntarios, en su debido momento los voy a decir, en este caso solo eso sería, el caso de la señorita secretaria.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Muchas gracias, señor Gómez, voy a proceder, debido a que fue ingresado en la correspondencia de esta un documento que fue por el Comité Comunal de San Rafael La Colonia.

Procede a dar lectura al siguiente documento:



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 10 | 44



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°168

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP



COMITÉ COMUNAL DE DEPORTES
SAN RAFAEL LA COLONIA

Email: comitedeportessanrafael2023@gmail.com

Secretaría de
15/11/2023
16:30
C/Mun.

13-11-2023

Para: Comité Cantonal de Deportes de Pococi - Consejo Municipal

De: Comité Comunal de Deportes San Rafael La Colonia

Estimados señores reciban un cordial saludo de parte del Comité Comunal de Deportes San Rafael La Colonia.

Debido a la repercusión que ha tenido nuestra anterior solicitud ante ustedes, creemos necesario hacer mención a los siguientes acontecimientos:

- Ningún miembro del comité Comunal de Deportes de San Rafael, tiene ni ha tenido nunca nada en contra del señor Jorge Hodgson Quin ni contra la señorita Eva Solano Vargas, por el contrario, agradecemos al señor Hodgson toda la ayuda que nos ha brindado cada vez que la hemos solicitado.
- Con referencia a los hechos, el día 05 de Octubre al ser las 11:44 am, se recibe al número personal de la secretaria de nuestro comité, una llamada del 2710-1789, quien se identifica como Eva Secretaria del comité Cantonal de Deportes de Pococi, la misma indica que necesita le envíen la hoja donde vienen los integrantes y sus números de cedula que presentamos anteriormente ante el comité cantonal, previo a nuestra juramentación que se llevó a cabo el día 03 de Mayo del 2023, según indica en ese momento la señorita Eva, lo solicitado es para revisar que todo esté en orden y poder enviar formalmente la invitación a una reunión general que se hará el 8 de noviembre para elegir al nuevo comité Cantonal, no indica en ningún momento lugar ni hora en que se llevará a cabo la reunión, quien funge como secretaria de nuestra representada, en primera instancia le parece extraño esa solicitud, ya que en buena teoría esos documentos deben estar en resguardo de la asistente administrativa. Sin embargo y en harás de colaborar, nuestra secretaria indica que los buscara y pasara luego ya que no se encontraba en Guápiles, a esto la señorita Eva indica lo sucedido con el celular del comité (fue robado), por lo que se debe enviar desde su WhatsApp personal, no indicando fecha límite para el envío de dicho documento. Así queda en evidencia según anexo N°1.
- Ese mismo día (05/10/23), la asistente del Comité Cantonal envía un documento, vía WhatsApp a nuestra secretaria, con la indicación previa en la llamada que debe llenarlo con los 2 miembros que deben asistirán a la ya mencionada reunión, cabe resaltar que en ese documento no indica día, hora ni lugar de la asamblea, no indicando fecha límite para él envío

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 11 | 44



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°169

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP



COMITÉ COMUNAL DE DEPORTES
SAN RAFAEL LA COLONIA

Email: comitedeportessanrafael2023@gmail.com

de dicho documento. Así queda en evidencia según Ver anexo N°2.

- d) Por error involuntario, nuestra secretaria no se percató de la llegada ni descarga el documento, ya que en su aplicación de WhatsApp no tiene predeterminado el descargue automático de documentos ni imágenes por seguridad.
- e) El día 26 de Octubre nos percatamos del error cometido, por lo que se solicita vía WhatsApp el poder enviar el documento, suponiendo que aún se podría dar la posibilidad de asistir, por lo que la respuesta fue un "NO", comprendiendo la situación se solicita poder asistir de oyentes a la actividad, ya que al ser un comité nuevo, nuestra idea era poder asistir con el fin de conocer de este proceso para futuras elecciones, de igual forma la respuesta fue un "NO", aquí es donde surge nuestra molestia, ya que no comprendemos por qué no poder asistir. Ver anexo N°3.
- f) Cabe mencionar que en fecha 24 de Abril del 2023, día en que se entrega documento donde indica los futuros miembros del comité de deportes San Rafael, se consulta de forma verbal a la señorita Eva Solano, si existe algún reglamento que debamos conocer y tener para saber de qué forma funcionan los comités y bajo que entidad o leyes se rigen, que podemos o no hacer bajo nuestra representada, esta refiere que no tienen un reglamento pero que ante cualquier duda de lo que debemos o no hacer la podemos consultar a su persona mediante el WhatsApp del comité, posterior a esto no enteramos que no es así y que si existe un reglamento. El día 26 de octubre del 2023 se solicita vía WhatsApp del Comité Cantonal, el reglamento vigente, respuesta que obtuvimos hasta el día 27 de Octubre, un día después donde nos indican que el reglamento cambió y que van a solicitar el nuevo al consejo municipal, dando a entender que no lo tienen a mano, se hace la solicitud nuevamente del reglamento el día 30 de octubre, día en que nos envían enlaces para poder conocer y obtener el mismo. Ver anexo N°4.

Por tanto, en vista de que se nos niega la posibilidad de asistir como oyentes del proceso de elección del nuevo comité Cantonal, es que surge la incertidumbre y la duda de si realmente esto puede o no ser así, por ello es que enviamos la solicitud anterior a sus representadas, con el único fin de que se nos aclare la situación, nunca ha sido nuestro fin perjudicar a ningún miembro del Comité Cantonal al que representan. La consulta a basamos en los artículos mencionados en el reglamento y que tomamos de los enlaces enviados por la asistente administrativa, mismos que citamos textualmente a continuación:

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 12 | 44



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°170

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP



COMITÉ COMUNAL DE DEPORTES
SAN RAFAEL LA COLONIA

Email: comitedeportessanrafael2023@gmail.com

Realizamos mención textual del CAPÍTULO IV, Artículo 9°, Inciso b) que se encuentra en el reglamento vigente para la elección del comité Cantonal de Deportes de Pococi.

"Los miembros del Inciso b) serán elegidos por asamblea convocada por el Comité Cantonal de Deportes y dirigida por ellos mismos para tal efecto y para tal fin este Comité Cantonal de Deportes estará obligado a realizar la convocatoria con ocho días hábiles previos a la mencionada Asamblea. Tal asamblea la conformarán las Asociaciones Deportivas y los sub-comités de deportes vigentes, y adscritas al citado Comité Cantonal de Deportes, mínimo treinta días naturales previos a la fecha de la convocatoria, teniendo derecho a voto dos representantes por cada Asociación y por cada sub-comité de deportes, debidamente acreditados. Tal designación se realizará por la mayoría simple de los presentes."

Creemos fundamental que ustedes como representantes legales y vigilantes de estas Instituciones deportivas, revisen los estatutos y reglamentos que nos rigen, porque, sin ánimo de ser legisladores ni abogados, consideramos hay un vacío en los mismos que puede inducir al error como en este caso nos sucedió a nosotros, ya que en los mismos no indica el medio oficial de notificación a los comités y no queda claro el actuar en diferentes instancias o situaciones entre otras cosas.

Si existe un error de interpretación de nuestra parte pedimos disculpas por los inconvenientes ocasionados, sin más que agregar,


Presidente
Lic. Erlin Azofeifa Vega



Secretaria
Msc. Luz Denie Abarca Paniagua

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 13 | 44



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°171

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Yo tengo la siguiente consulta para Jorge, Jorge Hodgson, ¿Cómo se puede asegurar o validar de la seguridad de todo el proceso, digamos que se lleve de la manera correcta y que se lleve de acuerdo con lo que indique la normativa, hay alguna, ¿quién valida eso o como, se puede referir a esa parte? La parte de tipo legal.

Lic. Jorge Hodgson Quinn.

Nosotros don Randall y compañeros nos apegamos estrictamente a lo que dice la normativa, como bien lo dice en este documento, hay algunas situaciones que son ambiguas o son de mera interpretación, sin embargo, nosotros nos apegamos a todo lo que la normativa, en cuanto a la plazos, en cuanto a los plazos que se tienen que realizar las diferente convocatorias tal cual usted lo acaba de leer ahí en el documento en cuanto a convocatorias lo único que menciona el reglamento es que debe de publicar en un diario oficial de circulación nacional ocho días antes la convocatoria, a partir de ahí no hay nada que hable de convocatorias.

Entonces más bien nosotros conociendo la situación y teniendo la experiencia de otras Asambleas evidentemente iniciamos con verificar que efectivamente los Comités Comunales de Deportes que tenemos nosotros adscritos estén al día, estén vigentes, por que a veces don Randall a veces hay comités que se forman y duran una semana, un mes, quince días y luego usted no encuentra presidente, no encuentra secretaria, no encuentra a nadie. Entonces lo que se le giró a la asistente administrativa fue que basados en la basa de datos que nosotros tenemos de los comités que se han juramentado verificar que efectivamente esos comités estaban funcionando y la vigencia que cada uno de ellos tenía.

A partir de ese proceso que no es un proceso que esté reglamentado, si no que simple y sencillamente es un tema de conocimiento y de la experiencia nuestra, sabíamos que tenias que verificar eso a muchos comités se les dijo miren ustedes vencieron hace un año, había comités que habían vencido hace dos años, entonces se les dijo miren ustedes vencieron hace un año, había comités que vencieron hace dos años.

Entonces se les dijo miren confórmense nuevamente para nosotros proceder a la juramentación y a partir de ahí en Junta Directiva tomamos la decisión de iniciar prácticamente un maratón de juramentaciones en donde se le

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 14 | 44



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°172

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

asignó a cada quien por jurisdicción que juramentará los Comités Cantonales de Deportes, vamos a ver yo vivo en la Urba, difícilmente y lo he hecho, pero nosotros le damos prioridad al directivo o directiva que viva cerca de la zona que vaya a juramentar a esta gente. Entonces por ponerle un ejemplo Finca Uno, Finca Dos, le corresponde a una directiva que tenemos que vive por esos lados, Colinas, Palmitas, Nazaret yo tuve que ir de acá un sábado hasta Nazaret a juramentarlos y así sucesivamente yo he conocido gracias a esto muchos lugares muy alejados del cantón porque me ha tocado, porque aunque hay algún directivo que esté cerca simple y sencillamente no tiene tiempo, no puede, no tiene carro, no se puede movilizar y a mí me ha correspondido, de hecho ya cuando yo empecé a sentir ciertas interferencias más allá de lo que nosotros estábamos acostumbrados, es más yo me abstuve ir a juramentar para evitar justamente lo que se está dando en este momento que, digan de que yo interferí, de que yo fui o de que yo compré voluntades en esa juramentaciones.

Por eso es que también hay muchos Comités Comunales que, aunque hicieron solicitudes no se les juramentó, porque no había quien los fuese a juramentar. Entonces don Randall, nosotros sí efectivamente iniciamos un proceso de conocimiento previo a iniciar con todo lo que era la formalidad que como usted lo puede ver en la normativa, la formalidad inicia a partir del cierre del padrón y finaliza con la convocatoria ocho días antes publicado un diario oficial.

Reg. Randall Torres Barrientos. MBA.

Vamos a desmenuzar un poquito nada más para no perder el hilo del Artículo 9 donde señala el procedimiento. A mí me gustaría para dejar en actas también de esta comisión que don Jorge Méndez, se refiriera a la parte de acreditación.

La Ley de notificaciones tiene un montón de formas de notificar, entonces si se pudiera referir a Cuáles son las formas válidas de notificación, porque en este caso específico que estamos resolviendo de La Colonia, lo que se dio fue que así le llegó al WhatsApp, pero no tenía abierto, no había forma de que descargará el citatorio verdad la acreditación, entonces o el formulario más que todo, eso por un lado licenciado y lo otro es del proceso ya propiamente en Asamblea de cómo se hace para asegurar que digamos eso es un padrón verdad, a sí entiendo yo verdad de los dos representantes

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 15 | 44



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°173

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

por Asociación, entonces para asegurar que una vez que se cierra ya no se incorporan más, ni se quitan más y este que es lo que garantiza la pureza del sufragio en ese momento a la Asamblea que va a estar debidamente constituida y va a ser una Asamblea soberana, los acuerdos que se tome van a ser plenamente verdad y a derecho, entonces le agradecería si me hace el favor.

Lic. Jorge Méndez Zamora.

Bueno, primero muy buenas tardes señor regidor coordinador de esta comisión, señores regidores, señores representantes del Comité Cantonal de Deportes, colega abogado, señor alcalde y público presente. Primero debo empezar diciendo que, yo participé en una licitación que salió publicada en el SICOP para realizar el acta notarial de la Asamblea a realizarse en el salón comunal de Cariari el día 8 de noviembre anterior.

Mis actuaciones formales son de todo lo acontecido en la Asamblea, sin embargo tengo un criterio legal que si ustedes ha bien así lo tienen con gusto puedo compartir con ustedes sobre lo acontecido, propiamente de la celebración de la Asamblea y la formalidades que se realizaron, yo creo que la Asamblea reunió toda la ritualidades o formalidades exigidas por la primera normativa que lo regula que es el reglamento que ustedes señores regidores se han servido a probar y modificar para la realización de estas Asambleas.

La asamblea se realizó cumpliendo a cabalidad el mandato del reglamento por ustedes autorizado, básicamente la participación de cada una de las personas que fueron a dejar su voto en este asunto se hizo cotejando el padrón que previamente fue firmado por cada uno de los asistentes que también se le solicitó al momento de llegar su documento de identificación y se cotejó que hubiera Cuórum de forma permanente en la Asamblea, que cada uno de los llamados a votar estuviera acreditado debidamente como representante, digamos que el procedimiento fue muy simple, la Asamblea fue muy armoniosa y respetuosa también, tanto de todos los asistentes como de la mesa principal.

Sobre otros aspectos que aquí se han citado yo creo que es importante decirlo, no solo para tener una idea clara de lo que acontece, sino también para las mejoras que a este procedimiento se le puedan realizar que, yo

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 16 | 44



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°174

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

creo que puede ser un reto que todos podemos asumir conjuntamente, yo en lo que pueda colaborar gustosamente lo haré.

Lo primero es que el reglamento regula prácticamente de la convocatoria en adelante, todas las gestiones administrativas que puedan hacerse para invitar a los diferentes organizaciones deportivas no fue incluido en el reglamento, es decir no hay un procedimiento de cómo estos señores administrativamente deben de moverse, si es por un correo, si es una llamada telefónica, si es una visita a la casa, si es en un programa de radio, es decir no hay un procedimiento fijado, es decir esos actos no están reglados y yo creo que si algún aporte se puede hacer para la próxima Asamblea a realizarse unos dos años, es si se quiere arreglar esos aspectos para que luego no se pueda alegar violación de un debido proceso, cuyo debido proceso no existe, eso no está arreglado, lo que ustedes regularon fue de la convocatoria en adelante, no para atrás.

Entonces qué hace el Comité de Deportes, bueno de acuerdo a sus circunstancias echar mano de los recursos que se tiene para invitar, porque quiero aclarar también para un error que podemos caer, no es una notificación, es una invitación. Una notificación estás así definida en la Ley General de la Administración Pública cuando se trata de procedimientos individuales contra una persona determinada, pero aquí es contra un grupo de personas y normalmente estas cosas se hacen por convocatorias, es necesario mejorar en ese sentido todo lo interno y bueno básicamente eso y aun hiendo al extremo de que se requiera pensar que se debe notificar formalmente a todas las personas que eventualmente son Organizaciones Deportivas lamentablemente según me han informado después de celebrada la Asamblea. El Comité de San Rafael no ha presentado nunca ningún documento en el Comité de Deporte donde señale un medio sea un correo o sea un fax donde atender notificaciones en las relaciones con el Comité Cantonal de Deportes de Pococí y no solo el de San Rafael, probablemente ese vacío lo estén padeciendo todas las organizaciones deportivas del cantón de Pococí.

Con relación a la convocatoria, la convocatoria es una convocatoria en abstracto es decir es una invitación a la generalidad para que acudan a la Asamblea, eso se hizo como se ha venido haciendo en las últimas Asambleas en las cuales yo he tenido el honor de participar como notario, básicamente se ha hecho siempre una invitación como se dice en esta

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 17 | 44



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°175

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

ocasión en un medio de circulación nacional y en la página oficial del Comité Cantonal de Deportes en la red social Facebook. Así se ha hecho en por lo menos en las últimas tres Asambleas, no sé cómo se habrá hecho con anterioridad, pero ese no ha sido motivo de nulidad en el pasado, hay distintos pronunciamientos de La Contraloría General de La República de que este tipo de convocatorias se pueden hacer por medio de publicaciones de esta naturaleza al ser no procedimientos individualizados contra un sujeto, contra una persona jurídica en un procedimiento de cualquier naturaleza sino son convocatorias de acto generales y se pueden hacer por medio publicación.

Reg. Randall Torres Barrientos. MBA.

Muchas gracias licenciado, entonces voy a darle la palabra don George Morales y me da el número de cédula, bienvenidos.

Sr. George Morales Sánchez.

Mi nombre es Georgie Morales, cédula 7 0149 0761, soy vecino de la comunidad de La Rita.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

¿Nos puede dar su segundo apellido por favor?

Sr. George Morales Sánchez.

¡Morales Sánchez!

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Queda en actas, gracias.

Sr. George Morales Sánchez.

Bueno primero que todo agradecerles por el espacio al señor alcalde, al presidente, regidores, miembros del Comité Comunal de Deportes y público presente.

Básicamente quería aportar algo, actualmente estoy trabajando para la comunidad de La Rita en la parte en el Comité Comunal de Deportes, trabajé mucho tiempo para el Santo de Guápiles, también colabore con el Comité Cantonal en Juegos Deportivos Nacionales y ahora me he enfocado a trabajar por la comunidad donde vivo, soy vecino de la comunidad de La Rita, soy profesor de Educación Física ahí mismo en la escuela donde me

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 18 | 44



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°176

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

formé y quería externar una situación que pasó en el Comité Comunal de La Rita que fueron a la Asamblea a votar dos miembros que vencían el 21 de octubre, para el día 22 ya no tenían vigencia para poder ir a votar.

Quería aportar lo siguiente, el 18 de octubre la Asociación de Desarrollo hizo una convocatoria para escoger los miembros del Comité Comunal de La Rita y nos apersonamos alrededor de 30 personas, hicimos la elección de la votación que en ese momento ando acompañado de mi compañero Rafael Montero también y quedé en el puesto de presidente. Entonces hicimos la consulta a la Asociación de Desarrollo, si habría una posibilidad para poder ir a esa votación.

Entonces ellos no tenían ningún correo, ni nada al respecto donde se le ha hecho la invitación para adelantar esa fecha, porque ahora yo estuve leyendo el reglamento que también lo escuché de su persona, que el 31 de octubre cierra el padrón electoral, tienen ocho días hábiles para hacer la invitación formal a la Asamblea. Entonces en la comunidad de La Rita si vamos cada dos años nunca va a poder votar porque en ese momento cada vez que terminen Comité Comunal, no va a poder asistir a la votación porque no vamos a estar vigentes.

El señor Jorge Hodgson al inicio dijo que de mayo se había iniciado el proceso para agilizar y darle seguimiento a los comités que iban a vencer, entonces en La Rita no se hizo la invitación para adelantar el proceso y que lo miembros del Comité estuvieran vigentes para poder ir a votar, entonces agradezco al señor Marco Mora que está a mi espalda que lo llame un lunes y fue a juramentarnos al día siguiente, porque desde el 25 de octubre habíamos presentado los documentos ante el Comité Cantonal y nos dieron respuesta, en reiterados WhatsApp enviamos la solicitud de que cuando venían a juramentar y no tuvimos respuesta. Entonces nos dejaron en vista sin tener otro tipo de mensaje o correspondencia al respecto.

Entonces básicamente esa es mi inquietud a ver si podemos modificar, talvez en esta no, pero si para posteriores, si es en esta en buena hora porque tengo toda la disposición de trabajar por mi comunidad de la Rita, tenemos una actividad inaugural el próximo domingo, entonces están totalmente todos cordialmente invitados a esa actividad, entonces queríamos ver si la posibilidad si nos toma en cuenta ya sea para esta o para la siguiente Asamblea, si es posible adelantar ese proceso porque como les dije ahorita

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 19 | 44



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

cada vez que llegue la Asamblea cada dos años vamos a estar nosotros con los personeros inhabilitados para poder votar.

Presento nuevamente lo que pasó en el caso de La Rita porque el 21 terminaba y el 22 de octubre ya estaba fuera de vigencia, yo le comenté a Eva que quienes iban a ir a votar y Eva me dijo que los dos compañeros que estaban en el antiguo comité. Esa fue la respuesta que me dio Eva, entonces eso sería mi aporte a esta mesa de trabajo y siempre en aras de trabajar por el deporte y principalmente para la comunidad de La Rita, que como cada uno de los distritos está haciendo afectado por tanta delincuencia, drogadicción verdad.

Nosotros salimos el 18 de octubre de esa de esa de esa Asamblea en La Rita a las 9:00 de la noche, en el barrio de La Rita mataron a un chico de 16 años fue exalumno mío de la comunidad de La Rita y yo me quedé bastante impactado de que por qué nosotros en el pueblo no hemos hecho nada para mantener ese muchacho a través del deporte. Entonces estoy en la plena disposición de colaborar en lo que ustedes necesiten, pero siempre velando por la comunidad de La Rita, eso sería muchas gracias.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Muchas gracias, vamos a tomar nota para ver qué mejoras se le pueden hacer el reglamento para las próximas elecciones que se harían dentro de dos años Dios mediante.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Señor presidente tomando en cuenta que aquí está don Hodgson, yo pienso que lo que el señor dice es muy serio, o sea dos personas de un comité vencido no pueden ir a votar a una Asamblea y usted eso lo sabe. Yo creo que usted eso lo sabe cómo el Padre Nuestro como los que somos Católicos.

Entonces me imagino que usted instruyo a su secretaria o la secretaria cometió el error, pero no podía dos miembros de un comité vencido, no podían ir a votar y se presentaron a votar, eso anula una Asamblea, con solo ese hecho se anula una Asamblea porque verdaderamente no se está utilizando el carácter de legalidad jurídico que debe aplicarse. Aquí está Jorge Méndez y sabe que lo que estoy diciendo es cierto, o sea eso es como el famoso chorro de votos que se dio en votaciones anteriormente o como

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 20 | 44



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°178

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

cuando los muertos votaban también, o sea eso es algo serio, eso es algo serio y no es culpa don Jorge.

Yo a don Jorge lo único que le achaco y quiero decírselo aquí con todo el respeto porque siempre hemos tenido una gran amistad y una excelente relación es que, dos cosas:

- Ahí a la Asamblea no se le empoderó de que ellos era un órgano soberano viendo la Asamblea.
- Dos este, se nombraron tres Fiscales sin que la Asamblea levantara la mano y lo votara, sin que la asamblea levantara la mano y lo votara.

Eso es otro hecho que invalida, porque la Asamblea es soberana, usted como abogado excelente trabajo, yo vi el manejo, yo conozco de su calidad profesional y usted no puede estar en todo lógicamente, no puede estar en todo y esos detalles lejos de ir y ponerme al frente de una Asamblea para explicar otras cosas, debiera uno, no usted, el Comité de Deportes de apropiar a las personas para que sepan que ellos son soberanos y que todo debe nacer de eso.

También señor presidente, quiero por ejemplo a la secretaria de Hodgson cómo este cantón tiene que ser igualitario, cómo va de transporte para unos y transporte para otros no, usted llamó a la víspera de las votaciones le avisó a la gente de Cantagallo señorita de que no tenían transporte y esta gente no pudo ir a votar y aquí tengo los mensajes. Entonces son, yo sé que tal vez ustedes no lo hicieron con la voluntad de hacerle daño a la Asamblea, pero se le hizo.

Sí eso está claro ahí los mensajes y yo sé que ustedes no lo hicieron de una forma voluntaria, yo sé que fue un error involuntario, pero esos errores aunque sean involuntarios se traen abajo una Asamblea, el transporte más si se utilizan fondos del Comité de Deportes tienen que sepan que los correos electrónicos la persona más humilde que tiene que ser para todos por igual, no podemos discriminar a Lagunillas, no podemos discriminar a Cantagallo y en cuanto a los procesos de notificación me quedo convencido con lo que explica don Jorge, pero un Comité donde maneja casi \$300 millones de pesos al año, ya es bueno de que madure y que sepan que los correos electrónicos la persona más humilde que tiene teléfono lo

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 21 | 44



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

tiene y si eso no se ha actualizado es por voluntad del comité, la voluntad del comité.

Otra cosa por ejemplo en el panderón don Jorge Méndez lo dice claro Son 97 las personas que estaban a derecho para votar asistieron solo 64 y resulta que cuando contamos la votación con los nulos no dan los 64 se viene por debajo de los 64 eso es un error, tenemos que percatarnos inclusive en donde los fiscales que no fueron nombrados por la Asamblea validan un voto que don Jorge usted sabe que eso no puede ser en una elección Nacional, no se hace.

Si a mí me dan la boleta en una elección Nacional para votar acá al frente, yo no puedo votar por detrás y validaron ese voto, validaron ese voto y otra cosa que anula el proceso, los resultados de la votación no coinciden, La Colonia presenta un argumento que a mí me satisface y creo que aquí nada se pierde con volver a hacer la Asamblea, si Hodgson tiene los votos, va a volver a quedar don Hodgson y yo creo que aquí tanto el señor licenciado que dio fe pública de esa sesión, como don Christian que es del departamento legal y nosotros como regidores y con mucho más razón por el caso Manuel que es nuestro alcalde y que ha hecho un buen trabajo en este cantón como nunca lo ha hecho ningún Alcalde, porque eso hay que reconocérselo Manuel y se lo reconozco aquí en cualquier lado, yo no estoy con Manuel, pero cuando estuve trabajando, para mí nunca anduve hablando mal de Manuel, porque yo no puedo hablar mal de Manuel, porque hablar mal de Manuel es dar a conocer mi entrega y eso no es así.

Entonces en el caso don Manuel que es abogado que en las redes sociales Se ha estado ensuciando el nombre don Manuel y creo que aquí nada cuesta, aquí nada cuesta y yo creo que si el recurso que no sé lo ignoro tienen que presentar un recurso, ese recurso el Concejo van a tener que presentarlo donde no va a haber intervención del Comité de Deportes, ni va a haber intervención del señor que manejó la Asamblea, ni de los Comités nos va a tocar resolver y creo que lo más sano es que esta Asamblea se vuelva a repetir en un país democrático y en un proceso de transparencia, lo más lógico es que el proceso se vuelve a repetir, muchas gracias señor presidente.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 22 | 44



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°180

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Muchas gracias, Bueno yo nada más voy a recordar que el Comité Cantonal de Deportes tiene su propia personería instrumental. Entonces maneja su propio presupuesto, maneja su logística que tenga que manejar y en eso creo que esta comisión no se va a referir, le voy a dar la palabra al licenciado

Lic. Jorge Méndez Zamora.

Gracias a propósito una observación que ha hecho Juan Luis, efectivamente la Asamblea inició con una cantidad de asambleístas presentes, esa cantidad de asambleístas presentes no coincide con la con las personas presentes al momento de la votación, porque en el transcurso de la Asamblea estuvieron entrando y saliendo asambleístas en el acta notarial que se levanta de la asamblea en el acta notarial que se levanta la Asamblea se pone en cada una de las votaciones Cuál es la cantidad de personas presentes en el momento de la votación y debo adelantar y en todo caso con mucho gusto yo le traigo a un Randall y a los señores regidores una copia al acta notarial, los votos a favor de uno y otro candidato y los nulos al final empatan todos y dan la misma cantidad de los asambleístas presentes.

Por otro lado, es importante don Juan Luis, no todo lo que usted piensa que crea una nulidad, la crea. Que les hayan puesto busetas a unos y a otros no eso, no crea nulidad de una Asamblea.

Tampoco crea a nulidad si se sometió a votación o no se sometió a votación un Tribunal Electoral, lo que crearía a nulidades si usted logra demostrar que el Tribunal cometió alguna irregularidad y generó algún perjuicio, es decir hay un viejo agio en derecho que es que, no hay nulidad, si no hay perjuicio. Entonces en qué afectó que se votara el Tribunal o que se designara cómo se designó que costó hubo que raspar esa Asamblea porque nadie quería ser miembro del Tribunal.

¿Sí, pero en qué en qué afecta? En el resultado que es lo importante para generar una nulidad.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Sí por favor les rogamos compostura porque están haciendo uso de la palabra, por respeto es que debemos de escuchar a las demás personas y lo que quieran indicar algo con mucho gusto se les dará el espacio

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 23 | 44



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°181

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

correspondiente, está la señora que ya le vamos a dar la palabra, disculpe licenciado.

Lic. Jorge Méndez Zamora.

Muchas gracias y así en general, cuando uno va a alegar una nulidad la primera pregunta que tiene que hacerse es Cuál fue el perjuicio, porque no hay nulidad sin perjuicio, porque usted puede hacer una lista de cosas que el sonido estaba muy duro, que ese día llovió mucho, pero la pregunta es en qué perjudicó al resultado del proceso lo que usted ve como una nulidad, no todo lo que usted se imagina son a nulidades.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Muchas gracias señor presidente, don Jorge dicho por usted, sus propias palabras dicen que lo delegados entraban y salían, usted sabe el carácter de legalidad de una Asamblea, o sea hemos estado usted y yo en Asambleas juntos. Usted sabe que se cierran la puerta y no entra y no sale nadie más ok, pero usted dijo usted lo dijo con sus propias palabras, está grabado de que los delegados estuvieron entrando y saliendo, ok pero yo quiero decirle don Jorge con todo respeto y todo aprecio, dos delegados que no estaban inscritos para votar votaron y ahí hay un perjuicio, claro que sí y eso altera los resultados don Jorge, usted que es abogado con experiencia que se tiene y el buffet famoso que te tiene, ahí hay un perjuicio, se le está negando la participación a dos personas que tienen derecho a votar y se participan dos que no tienen derecho a votar. Entonces sí hay perjuicio el perjuicio a la participación que es un derecho constitucional y democrático en este país, muchas gracias señor presidente.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Por favor, señora, diga su nombre y número de cédula, bienvenidos.

Sra. Dennia Abarca Paniagua.

Gracias buenas tardes, mi nombre es Dennia Abarca Paniagua, cédula 11 86 0702, y estoy aquí representación del Comité Comunal de San Rafael, en mi puesto de secretaria, primero que nada, agradecerles a los señores presentes, presidente y regidores y demás público presente por permitirnos estar aquí y hablar sobre este tema que tanto ha calado en muchas comunidades.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 24 | 44



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°182

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

Segundo reitero lo que dije en la carta, lo que escribimos en la carta del Comité de Deportes, nosotros no tenemos ningún afín ni nada en contra del señor Hodgson, ni de la señora Eva Solano, por el contrario, señor Hodgson ha sido muy amable con nosotros y ha colaborado con nosotros cuando sí ha podido y así lo hemos solicitado. En vista de esto necesito y me veo obligada a refutar ciertas cosas que se han comentado desde nuestra llegada y a lo que pudimos escuchar, una de ellas es la que dijo el licenciado que, nosotros no hemos dado ningún número de teléfono, ningún correo para notificaciones.

Permítame aclararle señor abogado que la señora Eva se comunica a mi celular, a mi número personal cómo lo consiguió porque yo se lo di el día que entregamos los documentos para recibir la debida juramentación. Ella tenía mi número de teléfono por esa razón ella se comunica conmigo y ella me pregunta si puede dejar ese número para notificaciones del comité a lo que yo le di el permiso de que así lo hiciera.

Segundo el día 28 de agosto al ser las 3:04 p.m, de la tarde se envía un correo a quien me dieron como la secretaria del Comité Cantonal de Deportes y me gustaría que la señorita Eva me diga si ese correo es o no el del Comité de Deportes porque ese es el que yo he enviado correos y me han contestado secretaria.ccdr@gmail.com, si ese es el correo si tienen nuestro correo para notificaciones, cuando entramos la señorita Eva hace mención a un grupo de WhatsApp.

Nosotros no estamos incluidos en ese grupo de WhatsApp, si es que existe y menciono que si es que existe porque fue por la señorita Eva que yo me estoy percatando en este momento que hay un grupo de WhatsApp y nosotros no estamos integrados a ese grupo de WhatsApp, como usted lo dice y yo leí el reglamento no hay un medio oficial para notificaciones, ni para cerciorarse de que el comité de cualquier comunidad sea notificado lo cual es un error y al igual que don Juan Luis, yo no creo que sea un error voluntario, sino más bien una carencia a la hora de hacer los reglamentos y por eso es que nosotros estamos aquí, porque queremos que eso no se vuelva a repetir para que ningún otro comité se vea afectado.

Nuestra duda en el momento y nuestra disconformidad fue más que todo por el hecho que nosotros quisimos asistir como oyentes, porque somos un comité nuevo, es decir ninguno de los miembros de nuestro comité ha

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 25 | 44



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°183

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

estado anteriormente en otro comité y queríamos asistir a esa reunión, a esa asamblea precisamente para conocer de los procesos que conlleva a una elección del Comité Cantonal, se nos dijo que no, y así consta en las en los anexos del documento que yo acabo de dejarle a don Hodgson y al señor presidente.

¿Por qué no se permite?

No lo sabemos, me gustaría saberlo porque en los mensajes Eva me dice que no, porque se cerró el padrón electoral y sin embargo le hago ver que nosotros solamente queríamos ir como oyentes, aunque no tuviéramos voto, éramos conscientes y soy consciente que por un error mío como lo explico en el documento y lo muestro en pruebas y así Eva también lo muestra no se envió lo que ella me estaba solicitando. Sin embargo, con todo respeto Eva Hay un error también en el sentido de que no se nos dice ni día, ni hora en dicho documento tampoco, no se reafirma esa información, ni en los mensajes de WhatsApp tampoco.

Entonces en vista de que de lo que se está dando igual señor licenciado coincido con don Juan Luis en que sí hay un perjuicio, porque si usted alega que no hay medio para notificarnos, si lo hay, hay un perjuicio porque no se nos permite aunque no tengamos voto, no se nos permite asistir a la Asamblea para conocer del proceso, si existe algún reglamento o alguna legislación que dice que aunque no podamos tener voz y voto, no podemos asistir me gustaría conocerla, pero hasta donde yo sé y aclaro y me corrigen si estoy cayendo en el error no existe, entonces ahí hay un perjuicio a nuestra comunidad, se nos está negando la oportunidad de conocer de ese proceso aunque no tengamos voz y voto como he repetido en reiteradas ocasiones.

Vuelvo y repito nosotros no tenemos nada en contra de los señores de ninguno del Comité de Deportes Cantonal, ni mucho menos de la señorita Eva, pero sí nos parece que aquí hay una carencia en el reglamento, hay un portillo que deja muchas dudas, que pueda incurrir en el error como nosotros también lo incurrimos, muchas gracias.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

¿Yo deseo aclarar, usted quería usted quería ir como oyente a la Asamblea?

¡No lo puede hacer!

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 26 | 44



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°184

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

Porque solamente pueden los asambleístas, los delegados que están debidamente acreditados, imagínate que ahí quisieran ir 20 oyentes juntados con todos los que van a votar, Cómo hace la persona que va a validar todo el proceso, o sea es como que usted quisiera por poner un ejemplo verdad este, son las votaciones del 02 de febrero que usted quisiera entrar con la otra persona a votar, no se puede porque solamente la persona que está acreditada para votar.

Sra. Dennla Abarca Panlagua

Ok, ha réplica de esto que estás diciendo, de qué forma contesto con las mismas palabras del señor licenciado, simple y sencillamente de la misma forma que ellos corroboraron de que la persona que estaba ingresando era del padrón electoral y podía votar.

Cuando se hacen las Asambleas para elegir los miembros de la Asociación puede votar todo aquel que esté debidamente inscrito en el padrón de la comunidad. Sin embargo, a nadie se le niega la oportunidad de estar ahí como oyente para ver quién se elige y quién no, creo que de la misma forma se puede corroborar quien puede votar y quién no, simple es un salón grande, se divide de este lado se dejan las personas que van a votar y el resto van como oyente simple, muchas gracias.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

No se puede señora, muchas gracias y con respecto al tema de que no son notificaciones, hasta a mí ya también se me había hecho el colcho, que yo le dije a usted simplemente que son invitaciones lo que mandan al teléfono verdad, ahora si una Asociación quiere ser notificada, acredita o irá notificaciones al correo electrónico tal o a la dirección personalmente en mi casa habitación o no sé qué otra verdad, voy a darle el uso de la palabra a don Jonathan viales.

Sr. Jonathan Viales Juárez.

Bueno, Buenas tardes para los señores regidores, para don Manuel, bueno aprovechar este momento para felicitarlos por el gran trabajo que han hecho, don Manuel creo que es el mejor Gobierno Local que tiene Pococi y les ha seguro que ustedes van a ser electos nuevamente y saludo para los compañeros aquí presentes.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 27 | 44



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°185

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

Vea queridos compañeros, aquí está el desconocido Hodgson, el que usted en dos ocasiones ha cruzado la calle que está pegado en la acera del Estadio para saludarme, es una gran oportunidad, porque don Hodgson en algún momento me llamo, incluso menciono como amenazas de bala, no sé si era una indirecta o algo así, pero incluso yo sé que algunos de usted ya escucharon la llamada, escucharon el audio porque yo si escuche la llamada y yo también la estoy grabando.

Él dice, que es la vara contra mí y yo le digo, no Hodgson yo no tengo nada en contra de usted, simple y sencillamente que soy una persona, un ciudadano de Cariari, que lucho y meto las patas a cada rato por la bajura, ustedes intervienen por la bajura. A mí me gusta mucho el deporte y soy un apasionado del deporte.

Aquí se ha hablado mucho sobre la transparencia de la Asamblea, lo de los jueces don Juan Luis para que tenga presente doña Nelly que es del Comité de Deportes de Campo 3 Oeste, llegó tarde a la Asamblea y una vez fue hacia la mesa de jurados, no sé si eso es válido la verdad, porque yo de leyes no sé nada. Simplemente soy un ciudadano de Cariari que quiero las mejoras porque a mí me gustaría que ustedes vayan a la zona de Cariari y ustedes vayan y vean Cómo trabajan los niños, esas personas que sí trabajan por honores, por honores a nuestros niños, porque eso sí trabajan por honor esos sí trabajan por amor, este vamos a ver porque aquí traigo unas cositas.

Lo del transporte ya lo dijeron, me gustaría que ustedes como regidores y don Manuel yo sé que a mucha gente lo conoce, muchos dijeron ya en otras ocasiones nos dieron transporte esta vez no podemos ir, bueno seguro porque era la basura verdad, no sé con qué fin hicieron eso, pero yo la tengo clara y yo me imagino que ustedes son personas inteligentes y no hay nada que esconder aquí.

Otra cosa señores muy importante es que mucho Sub-Comité de Deporte de la bajura solicitaron a este Comité de Deportes de Pococí, que los juramentaran. Lástima que no pudiera traer eso, pero ustedes como ente, no sé si hay una forma legal de investigar o algo así señor abogado, pero que pidieron que lo juramentaran para poder ser partícipes de la Asamblea y no, en ningún momento llegó y eso lo digo porque no sé si ustedes saben, pero yo sé que organizo el Campeonato de Barrio de Cariari y toda la gente me pregunta viales, esto viales lo otro. ¿Cómo hacemos?

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 28 | 44



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°186

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

Bueno ustedes tienen que hacer esto y esto hasta donde yo me puedo asesorar y ellos lo han hecho, lo han hecho, pero resulta que de parte de ahí esa oficinita que hay ahí en el Guápiles en el Estadio, para la bajura es cero, cero, cero.

Tanto así don Manuel, yo no sé a mí me se me caería la cara de vergüenza que un señor en media Asamblea llega y diga que, yo postulo al señor este porque me regaló cinco balones y si esa Asamblea la grabaron está clarito donde señores yo postulo, o sea qué quiere dar a entender eso, yo lo postulo porque me regaló cinco balones y ahora si ustedes se van para la bajura a preguntar y dice ¿A ustedes les han ayudado el Comité de Deportes?

Dicen ahí llegaron hace como cuatro meses, cinco meses con dos balones o sea y eso vea señores yo lo voy a decir así, yo me he ganado muchos enemigos porque soy muy directo para hablar y a veces caigo mal, pero esto lo hago porque yo amo el deporte y en muchas cosas y yo soy pirata gracias a ese trabajo he visto y he pasado en escuelitas de fútbol, donde está un señor que trabaja a honores, ese sí trabaja a honores por amor, tiene una bola y tiene una fila de 20, 30 niños para patear una bola.

Usted cree que es justo para para los niños, hablemos de los niños de que ellos tengan esas condiciones cuando no se les da la mínima y saber si piden y le niegan siempre, o sea yo lo veo muy injusto, muy, muy injusto estamos, porque no es no es de ahorita, no es de ahorita, no es de hace dos años, es de hace mucho tiempo, mucho tiempo. Entonces yo quiero que ustedes pongan no sé en eso, que sean equitativos, que el señor que reparte sea equitativamente.

La señora la secretaria de Hodgson habla de que ellos comenzaron a promover lo de la Asamblea, mire en esa página se cansa uno de ver los invitamos a ir al Polideportivo, los invitamos a ir al Polideportivo y los invitamos a ir al Polideportivo, pero nunca se ve, nunca se vio una publicación donde diga mire los Comité de Deportes que estén atrasados por favor ponerse al día, porque no publican eso, por qué no publican eso, solo una vez publicaron que había Asamblea, don Manuel y usted es testigo cuando yo me di cuenta que llegó la carta de invitación al Comité de Deportes de Campo 5 como a esta hora y mire tuvimos que a correr para venir a dejarla porque decían que a las 12 medio día, si no llegaba no podían participar de

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 29 | 44



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

la Asamblea y yo cómo es esto, no están dando ni 24 horas, o sea a mí no me cabe la menor duda de que hay algo en común ahí, o sea está muy mal

Yo como ciudadano de Cariari, porque yo incluso nací en Cariari, yo nací en Cariari, a mí me duele porque yo sinceramente he trabajado mucho allá vea que yo no tengo equipos de fútbol por el estilo, pero lucho porque lo niños crezcan, para que es el Comité Deporte, no es para promover el deporte, cierto hay muchas disciplinas buenisimas, pero en la bajura se practica el deporte, el fútbol, entonces yo creo que don Manuel usted y los regidores han hecho un excelente trabajo y yo les aseguro que ustedes van a ser electos porque tiene que seguir haciendo el excelente trabajo que han venido haciendo, pero no pueden permitir que un Comité de Deportes que ustedes saben, que no es un secreto para nadie, como se lo dije a Hodgson en la llamada que me llamo, que no se dé donde agarro mi número y le dije Hodgson usted me dijo que estaba buscando no sé cuántos millones para hacer un Polideportivo en un Cariari y yo ahora sí anda buscando plata para el Comité de Cariari y tiene 20 años de estar en el Comité de Deportes de Pococi y ahora sí anda buscando, o sea son coincidencias.

No sé si son coincidencias o qué señores, pero muchas gracias por la palabra y le agradezco y disculpen si ofendí a alguien, pero soy así para hablar y creo que he dicho lo que allá me expresa la gente y peleo por ellos porque sé que son personas que de verdad trabajan por amor, muchas gracias.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Sí, señor presidente no en la participación de la de la compañera de La Colonia, yo siento que si hubiese habido una buena comunicación entre Comité Central de Deporte del Cantón y el Sub-Comité Comunal, yo siento que ese Comité, si hubiera habido deseo que participaran sí hubiesen participado y no como ella dice como oyentes, sino como delegados. Ahí se les se les cohibió, está claro se les cohibió ese derecho que ellos tienen a dos delegados más, en este caso de La Colonia, muchas gracias señor presidente.

Reg. Randall Torres Barrientos. MBA.

En el orden del uso de la palabra regidora Alfredo Calderón.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°188

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

Reg. Alfredo Calderón Alfaro.

Buenas tardes compañeros regidores, licenciado Manuel Hernández nuestro alcalde, la secretaria acá Maribel, nuestra secretaria y licenciado Jorge Méndez, el licenciado don Christian nuestro representante jurídico y todos los que están invitados del Comité de Deportes, sí yo difiero de lo que el compañero le dijo a la compañera Denia, si hay espacio se puede realizar como oyente, porque yo he estado en algunas digamos Asambleas tanto de Política donde si hay espacio los que van a votar, van a una cierta parte y como dijo ella se divide, los oyentes van allá o los que van a observar van a otro lado. Así es que yo difiero lo que dijo el compañero que solamente los que van a votar pueden entrar, gracias.

Reg. Randall Torres Barrientos, MBA.

En el uso de la palabra nuestro alcalde, licenciado Manuel Hernández Rivera.

Lic. Manuel Hernández Rivera.

No muy buenas tardes, compañeros regidores, señora secretaria, señor del Comité de Deportes, representantes de Sub-Comité de deportes y Asociaciones. Me parece porque escucho y lo que veo en los documentos los alegatos, me parece y lo que hablaba el licenciado Jorge, me parece que eso se llega a resolver y hay que aclararlo, me parece que no nos hemos sentado tanto el Concejo Municipal como mi persona a revisar el reglamento, me parece que todos esos puntos se aclaran en un nuevo reglamento, me parece que esos puntos se aclaren en un nuevo reglamento y que se aclaren las reglas del juego, porque me parece que el reglamento este no es claro que tenemos ahorita y escuchando a todos ahí me parece que hay un error en el reglamento y no es claro para el caso del Comité de La Colonia que ellos quisieran ser parte y aprender los comités que quisieran ser parte y aprender para un futuro una nueva elección y me parece que no está claro en el reglamento y debería aclararse.

Sí se podría como decía ella, mediante reglamento, aclara el reglamento y que sí pueden ir los que son parte que pueden ir a votar y en la misma Asamblea, pero que se siente por aparte el grupo que va a ir como oyente para poder ir aprendiendo y para más futuro poder elegir a los representantes, me parece también que es importante que se debe aclarar también el caso del transporte, si en el pasado se dio transporte digamos a los Sub-Comités a los para que llegaran, me parece que en esta

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 31 | 44



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°189

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

oportunidad no sé dio, puede ser que por falta de recursos. Pero además no es no es exigido por parte del Comité de la Municipalidad darle transporte a la gente para que llegue a las Asambleas.

Entonces que eso se debe de aclarar también, o sea si al final el comité tiene que brindar transporte a los comités o no, que se debe de aclarar, pero me parece que muchos puntos igual es si bien es cierto la ley de notificación de una cosa y se usa para otra cosa, lo que se llama es un aviso y se publica en El Diario Oficial, si se publicó un medio publicación o Diario Oficial de la Gaceta, lamentablemente nos guste o no nos guste muchos al final ese es el medio que establece la ley para poder avisarle a la gente, independientemente si existe o no existe correos o lo que sea, para eso está en la ley 10 si todavía no ha sido modificado que también puede ser mediante un medio de circulación que casi hay mucha gente que no lee, ahora ya casi ni se fijan en los medios de comunicación, pero me parece que hay que reformar, arreglar bien el reglamento, no solo en eso, hay otras cosas más que debemos declarar, que se deben aclarar y ojalá que sea este Concejo y esta Alcaldía que lo aclare y lo arregle que ahí está Christian para que nos ayude y que sea un reglamento que a la hora de elegir no solo a los a los Comités y Asociaciones, que sea un reglamento mucho más claro.

Porque me parece que este no es claro, esos puntos y aspectos ahí y para a la hora de tomar las decisiones y entonces un poco a la hora de operar es un poco difícil para lo que están haciendo, realizando las Asambleas y que todos tienen parte de razón, o sea me parece que también a como en estos momentos ahorita estaba leyendo un recurso ahí que presentaron y me parece que el recurso y jurídicamente no le veo muchas ideas jurídica, revisando ahí y me parece que le hace falta y al final y si al final se llega a una Asamblea y al final también se podrían ver perjudicados todos los que participaron también a como tienen derecho los que están ahorita aquí alegando y también los que participaron se verían afectados también porque ellos fueron y fueron y participaron en una Asamblea.

Entonces me parece que hay que aclarar, o sea los puntos bien en ese reglamento para que futuras Asambleas dentro de dos años que van a estarse discutiendo de nuevo otra vez nombramientos y que esté bien claro todos los errores que tiene ahorita el reglamento y que al final eso no permite que las cosas sean muy claras y para para la mayor cantidad de la gente y los comité y la gente que participa todos los que están, todos quieren

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 32 | 44



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°190

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

participar y todos quieren ser parte y lamentablemente solo se eligen dos por el Concejo y una por la organización y uno para los comités y las Asociaciones de Desarrollo.

Entonces al final por más que queramos, esto es como ahorita que he estado participando para una alcaldía y vamos como 215 partidos y al final sólo uno va a llegar, igual no hay puestos de regiones y solo al final va a llegar nueve, el resto quedan por fuera. Entonces ahí me parece que las reglas debemos de aclararlas mejor para para que todos se sienta mejor y que todo mundo sea parte y no se no pase como ahora que algunos se quedan por fuera por falta de errores en el mismo reglamento.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

En el uso de la palabra del regidor Ovidio Vives.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Muchas gracias señor presidente, buenas tardes señor alcalde, compañeros del Concejo en Pleno, señor licenciado Jorge Méndez, compañeros del Comité de Deportes, Eva, Mora que esta por acá, mi amigo Mauricio Vargas, Jimmy y los amigos que nos visitan de Cariari, Gretel que está por acá también y mis amigos de San Rafael de La Colonia Dennia y su esposo, agradecerles en muy buena hora, es importante conocer lo que piensa el pueblo, las organizaciones, esto no es nuevo, esto ha pasado siempre toda una vida y seguirá pasando, otros tratamos de hacer las cosas de la mejor manera, pero siempre vamos a tener errores.

Le solicité a la secretaria a Magally que me sacara una copia del Reglamento de Deportes que fue publicado el 04 de mayo de este año y en su segunda publicación el 22 de marzo y el 04 de mayo en el Diario Oficial la Gaceta, o sea tenemos el reglamento como la ley lo manda y está pues muy claro, que quizá dejan portillos abiertos claro que sí, los más expertos son los diputados y con todo el respeto el exdiputado acá sabe lo que yo estoy diciendo. La ley en este país así es la ley que deja los portillos abiertos.

Muchas veces beneficiando el que menos tiene o en algunas cosas al que posiblemente puede tener más, pero yo sé que los legisladores llegan más que todo con ese espíritu de ayudar a los que más necesitan, nosotros acá igual con nuestro reglamentos. Aquí nos sentamos con los técnicos, con los

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 33 | 44



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°191

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

abogados, con el mismo pueblo para ver de qué forma hacemos las cosas de la mejor manera, me alegro mucho porque veo que en estos días hay mucha gente interesada mujeres y hombres en ser parte de un Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en años anteriores no se había tanto esto. Pues surgen muchas situaciones que suscitan de última hora, cosas como las que estamos conociendo y muy posiblemente cometan sus errores el Comité Cantonal de Deportes en la parte administrativa como nosotros aquí los regidores también cometemos errores con el pueblo.

Muchas veces le hemos negado la participación acá al ciudadano que tiene todo el derecho democráticamente y leemos constitucionalmente y le hemos negado la participación para que venga y expresen sus necesidades y se les dice no muchas veces.

Yo creo que este tema vamos a tener que sentarnos con diputados y solicitarle que reformemos la ley, porque esta vaina está sucediendo siempre dos meses y medio antes que vengan las Elecciones Municipales y dos meses y medio antes que venga las Elecciones Nacionales. Esto está suscitando ahorita dos meses y medio de las Elecciones Municipales y dentro de dos años se vuelven a elegir otros nuevos, vienen las Elecciones Nacionales y es la misma vaina y me imagino que no solamente en Pococi, sino en muchos cantones más.

Muchas veces nos metemos y nos enfrascamos pues obviamente respiramos Política y vivimos Política y nos agarramos por la Política, pero yo creo que esto debería haber un cambio, una reforma a la ley y ojalá que la elección de los candidatos se puede hacer en los meses de abril y mayo y no dos meses antes de las elecciones porque hay muchos compromisos, hay muchos de todo un poco que se ve acá y yo creo que lo que han venido a exponer los amigos tanto Morales de La Rita, Viales de Cariari y yo creo que mis amigos de San Rafael La Colonia y Araya y su esposa, pues obviamente hay más personas que están un poco desconforme pero quizás porque no conocen la realidad de lo que se vivió, de lo que se vive, de lo que es el reglamento también.

Como dijo el señor alcalde claro que tenemos que revisar el reglamento y creo que hay que acomodar un poquito más algunas cosas que están por ahí un poco sueltas, pues obviamente yo sé que en ningún momento el Comité Cantonal va a hacer cosas involuntariamente o voluntariamente, no

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 34 | 44



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°192

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

creo que lo hagan con mala Fe, no creo que lo hagan, ni ellos, ni el personal, más bien siempre yo he dicho aquí y he reconocido la buena labor que ha venido haciendo el Comité Cantonal de Deportes en estos últimos años que con un con un porcentaje tan pequeño que se le asigna el 3% que es como \$230 millones de colones y tienen que partirse en un montón de proyectos y ver qué necesidades más cubren más allá de lo que la ley les pide para poder llegarles un poquito a cada comunidad, a cada Organización Deportiva, yo sé que hacen su mayor esfuerzo y yo sé que hay mucha gente que reconoce el trabajo que han venido haciendo en estos últimos años.

La vez pasada no querían a un amigo de este Cantón de Guápiles porque decían un montón de cosas y voy a decir el nombre Johan Valerio, ya no está Johan, está don Jorge junto con otro grupo y ahora vienen con Jorge le digo. Bueno negro pues en buena hora se está formando estas cosas que suscitan es bueno para que usted vaya aprendiendo un poquito más, se vaya fortaleciendo usted y su grupo.

También es importante y lo felicito porque en cada equipo tiene que llevar uno gente Leal, gente que lo pueda acuerpar a uno en todo momento como el señor alcalde ha tenido aquí nueve personas, 32 personas que hemos trabajado de la mano con él, en algunas cosas quizás no estamos de acuerdo, no se las apruebo, no las comparto, él las abe porque yo se las digo de frentes. Pero si es importante que el Comité venga, que vaya a trabajar, que lleguen con la mejor manera, con la lealtad a uno mismo hacia el pueblo, hacia a las personas que lo eligieron para trabajar por el deporte.

Muchas personas como lo dijimos la semana pasada que entrevistamos a 7 u 8 ciudadanos, muchos creen que llegar al comité simplemente a menear o a tratar de mover los \$226 millones que llegan, no ahí está el trabajo fuerte que tiene que hacer frente con el Estadio Municipal Ebal Rodríguez, con el Polideportivo y necesitamos gente que tenga también enganche con nuestra gente en San José, con Políticos, con Ministerios y yo sé que aquí hay gente que van a salir a trabajar próximamente porque hay gente muy talentosa, hay muchachos muy talentosos, ya hemos visto gente en La Rita, en Cariari, en La Colonia, en Cascadas. También hay gente muy buena que yo les deseo pues lo mejor y yo creo que esto que han venido ustedes a expresar yo sé que hay muchos que quieren expresar un poquito más de otras comunidades, esto a nosotros nos pone también en jaque para que los regidores junto con el señor alcalde nos sentemos y podamos ver de qué

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 35 | 44



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°193

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

forma arreglamos un poquito más este reglamento, porque es cierto que sí hay algunas cositas que no están claras que la dejan un poquito abiertas.

Pero yo creo que dejó claro que el trabajo que han venido haciendo el Comité de Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi, creo que lo han hecho de la mejor manera, quizás no al 100% tendrán sus errores como Ovidio Vives, como el regidor quizás no ha hecho las cosas de la mejor manera, pero bueno fallaré, pero siempre voy a dar todo el amor y el cariño mío por las comunidades y sí les digo en este último periodo Cariari ha tenido tres representantes de la bajura, creo que muy pocas veces tienen tres representantes de la bajura doña Sandra Guadamuz de Cariari Centro, Oscar Fernández de Jardín y Yesenia Ramírez de Palmita Dos, por primera vez se le ha dado el 60% de la participación de un equipo de trabajo de un comité a la parte baja, qué han hecho no sé, yo sé que son personas muy honorables, muy trabajadores, pero las comunidades son los que van a decir si hicieron bien las cosas o no.

Por mi parte yo creo que en muy buena este manera señor licenciado nos ha venido a explicar, a aclarar ciertas dudas que teníamos este por ahí, nuestra intención aquí es escuchar, que se nos aclare, aquí uno no va a tomar decisiones no es quién para hacerlo, para eso hubo una Asamblea hace unos días que fueron los que eligieron a los dos próximos miembros del Comité Cantonal de Deportes, que es don Jorge Hodgson Quinn y Grettel Díaz de Toro Amarillo que nos alegró mucho que tengamos participación por parte del Sector Oeste de Guápiles que es Toro Amarillo, en muy buena hora que toro amarillo y todo guápiles tenga también su representación, muchas gracias.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Gracias, señor, Vives, ya para finalizar el uso de la palabra, está don Jorge Hogson, posteriormente va a dar la palabra el regidor Luis Méndez y finalizaría Juan Luis Gómez.

Lic. Jorge Hodgson Quinn.

Muchas gracias señor presidente de la mesa de trabajo, yo no puedo permitir de ninguna manera que se ponga en la boca de una personas tan honorable como Carlos Luis Porras de Caño Seco, que fue el que tomó la palabra para presentar mi postulación y lo que dijo don Carlos Luis fue que el me proponía a mí que durante 5 años consecutivo el Comité Cantonal de

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 36 | 44



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°194

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

Deportes y Recreación le ha colaborado al rally de la Fortuna y Juan Luis usted conoce a l negro Porras, usted lo puede llamar y corroborar si lo que yo estoy diciendo es mentira.

Entonces quién haya dicho que el Señor Carlos Luis Porras vendió el voto por cinco bolas, yo creo que debería de revisar un poco cómo está el sistema auditivo, después tampoco puedo permitir de que se diga que a unas personas se les dio transporte financiado por este Comité Cantonal de Deportes y Recreación y a otras no, porque si este año lo que tuvimos en un denominador común fue que a nadie se le dio, ni se le ofreció transporte simple y sencillamente porque no contamos con recursos en esa línea. En años anteriores efectivamente don Juan Luis usted lo sabe que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación daba transportes y usted también sabe las razones por las cuales el comité daba transportes.

Este año o en esta elección decidimos que no íbamos a dar transporte tieso y parejo, o sea a nadie, a ninguna persona de las que llegaron a esa Asamblea fueron con transporte financiado por este Comité Cantonal de Deportes y Recreación, eso que quede bien claro porque también se está dejando en entredicho de que selectivamente dimos transportes a delegados, dando a entender como que había alguna fijación por transportar a uno y dejar a otros con quién sabe que intenciones, el tema de la comida y aquí está el señor tesorero y está el administrador que me lo puede decir ¿ hasta el miércoles fue la asamblea?

Hasta el miércoles a las 12 mediodía tampoco si quiera íbamos a dar ni siquiera un refresco o sándwich porque no contábamos con el recurso para dar ese tipo de cosas que en algún momento el Comité de Deportes acostumbraba a dar, en esas épocas de Bonanza cuando teníamos ese 6% que dicho sea de paso le recuerdo que ya no contamos con ese 6% al final logramos conseguir una persona amiga del Comité Cantonal de Deportes y Recreación que donó un sándwich de pan cuadrado y un fresquito que no sé ni de qué era porque yo ni comí sándwich, ni tomé fresco. Entonces señores si algo trató de hacer este Comité Cantonal de Deportes y Recreación fue cumplir con toda la normativa y sí efectivamente quitamos algunas cosas a las cuales algunas personas están acostumbradas, pero que se hacían por mera conveniencia.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 37 | 44



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°195

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación incurría en gastos hiendo a recoger a dos personas en Nazaret y ese mismo transporte tenía que cruzar hasta Caño Seco, Guaraní esos lados, quienes conocen saben de lo que estoy hablando y quienes conocen también saben cuánto representaba económicamente en las arcas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación lo que es una persona en Nazaret, ir a recoger a Guaraní, después ir a recoger del otro lado, qué sé yo Cariari y El Zota y esos lados y por eso decidimos que este año íbamos a ser parejos, es más yo dentro de mí pensar creí de que nosotros íbamos a tener menos afluencia, por qué Porque no estábamos dando lo que la gente estaba acostumbrada a que era el transporte lo quitamos y siempre y sencillamente y sin embargo creo que fue una Asamblea bastante concurrida sesenta y tanto de asambleístas significa que el trabajo se hizo y la votación también representa el trabajo que se hizo.

Lo otro a la compañera de La Colonia le agradezco de verdad que usted aclarara que no es un asunto personal y que también reconociera el hecho de que este Comité Cantonal de Deportes y Recreación y tal como lo hemos hecho con La Colonia lo hemos tratado de hacer de acuerdo a nuestras posibilidades con todas las diferentes comunidades de este cantón, pero hay que entender que el recurso no alcanza para darle a todos y desgraciadamente tenemos algunas comunidades que tienen mucha influencia, a veces yo quiero explicarles de que nosotros tenemos que aplicar el round Robin que significa que si yo le doy a usted hoy, tiene que esperarse dar toda la vuelta para volver a conseguir, pero hay comunidades que tienen tan buenos padrinos que te piden este año, te piden a los 6 meses y hay que darle te piden a los siguientes seis meses y Hay que darles y son comunidades que todos los años el Comité Deportes tiene que darles.

Entonces hay comunidades que nunca recibe que evidentemente tienen que estar enojados y no necesariamente es por decisión del Comité Cantonal de Deportes y Recreación que simple y sencillamente que tienen muy buenos patrocinadores, tienen muy buenas personas, que tienen influencia y que hacen que el Comité de Deportes de una u otra manera le dé una y otra y otra y otra vez y nos olvidemos de los que no tienen conocidos, de los que no tienen amigos para que nosotros les estemos beneficiando.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 38 | 44



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°196

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

Don Randall también creo que Eva tenía una acotación que hacer, voy a darle el espacio, gracias.

Sra. Eva Solano Vargas.

Para aclarar en el caso de La Rita verdad es muy importante, nosotros cerramos la listas aprobadas por la junta directiva el 25 de septiembre como se lo expliqué al Señor Jordi cuando él llegó y se sentó en mi oficina, le expliqué al miembro de la Asociación de Desarrollo que se contactó conmigo porque él tenía dudas de cómo podíamos proceder en eso, igualmente le expliqué a don Ángel Hernández que era del Comité que acaba de cerrar el 21 de octubre dicha fecha que yo misma se la di a un George.

Esto sucede que a la fecha del 25 de septiembre que nosotros cerramos en tiempo y forma la lista las personas que pueden ser parte del Comité de la Asamblea, los que estaban en tiempo y forma y de manera actualizado serán eran los muchachos de la Junta Directiva del Proceso, de La Rita, pero los anteriores. Los nuevos no estaban en ese momento al día para nosotros poder tomarlos en cuenta, quiere decir que nosotros tomamos en cuenta el Comité de La Rita que estaba anteriormente actual, porque ellos contaban con todo, tenían el tiempo y todavía estaban vigentes.

No podíamos tomar en cuenta un segundo Comité porque ellos empezaban a hacer oficiales o hacer tomados en cuenta en el momento en que este comité venciera que era el 21 de octubre y a la fecha del 21 de octubre nosotros ya hemos cerrado las listas. Eso quiere decir que el Comité nuevo de La Rita no podía ser parte de la Asamblea, ya nosotros tenemos la nómina de hecho está de cada uno de ellos hablamos con don Ángel, nosotros no nos comunicamos con las Asociaciones de Desarrollo.

Nosotros nos comunicamos con los comités Comunales y las Asociaciones Deportivas que son quienes se inscriben a nosotros, con Ángel yo estuve coordinando que si había de hecho algún otro Comité interesado para que fuéramos trabajando en el proceso para que pudieran ser activos hasta que ellos vencieran, quiere decir que cuando nosotros cerramos la lista que estaba a derecho de ir y no se le podía negar era el Comité cerró el 21 de octubre, no el que está vigente que se juramentó antes por el señor Marco Mora.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 39 | 44



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°197

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

Ellos pidieron su juramentación y al igual que ellos estaba San Martín y está La Unión esperando una juramentación en este momento porque los plazos no daban, no había muchachos que estuvieran disponibles para poder ir en ese momento a juramentarlos porque estábamos con todo muy ajetrechos. Yo era una que tal vez salía a las 6 de la noche, teniendo un horario de 8:00 a.m a 4:00 p.m, porque necesitábamos llevar el tiempo en orden.

Lic. Jorge Hodgson Quinn.

Dicho se ha de paso Randall Torres Eva fue muy insistente mi persona, porque debo de reconocerlo que yo soy el más activo con el tema de visitar las comunidades con el tema de la juramentación, Eva fue muy insistente con migo con el tema de juramentar a San Martín, a la Rita y a La Unión a lo cual yo le indiqué en su momento Eva, yo ya no voy a ir a juramentar a nadie, porque vamos a crear una falsa expectativa de que están al día y a derecho para participar de la Asamblea y justamente vamos a tener una situación como la que se está dando con la gente de La Rita. Con quienes en buena hora que ellos hayan podido conformar su Comité Comunal y que estén trabajando, pero decidí no ir a juramentar a nadie más que no pudiera participar de la Asamblea justamente para evitar este tipo de enredos, porque es un malentendido como ustedes lo están viendo en este momento, muchas gracias

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Muy buenas tardes gracias, creo que ya nos hemos extendido bastante con esta mesa de trabajo, pero en hora buena todo sea para aclarar, todo sea para para enmendar si es posible y pues obviamente los cuatro procesos, los cuatro procesos de selección los del Concejo Municipal, la representación de las Asociaciones Deportivas, las Organizaciones Comunales y la de los 15 años de los jóvenes, estos cuatro procesos deben de estar dentro del marco de la transparencia y de la legalidad eso es obvio y el licenciado Méndez y los abogados que están acá no nos dejan mentir.

Obviamente todos tienen que estar enmarcado dentro de ese marco de legalidad verdad, a eso a eso apelamos obviamente verdad porque es bastante delicado la elección, es bastante delicada, yo recuerdo don Jorge en alguna ocasión le solicité la lista de los comités tal vez usted recuerda en alguna ocasión, porque estaban solicitando muchas ayudas los comités, allá por lo menos en la bajura y entonces dije yo, bueno pero quiénes están

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 40 | 44



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

a derecho y quiénes no, o sea se me hizo un se me se me complicó un poco el asunto y me decían Luis es que necesitamos esto, necesitamos uniforme, necesitamos.

Entonces yo no aquí lo que voy a hacer es pedirle al Comité Cantonal que me brinde una lista de los que están a derecho, los que están debidamente juramentados, le comunicaron Jorge y me dijo Jorge que estaba en el proceso de alimentación de la base de datos cierto. Ok entonces eso hace como cinco o seis meses por ahí, entonces yo supongo que estaba en ese en ese proceso y en hora buena, aquí yo creo que lo que ha hecho falta me parece a mí obviamente que si hay que abordar temas del reglamento habrá que hacerlo y oportunamente habrá que abordar si hay algunos errores ahí para subsanar ciertas faltas, capacitación.

Me parece que los comités algunos de los señores que están por acá muy sabido, muy instruidos, pero no todos, no todos y algunos tienen hasta la oportunidad de asistir a reuniones como en este caso verdad, en esta mesa de trabajo, otros allá en las bajuras no tienen esa oportunidad, me parece que lo que ha hecho falta para los que lleguen, para el Comité Cantonal que llegue este, capacitación. Una capacitación masiva a nivel de distrito, a nivel de Cantón, instruirlos en estos temas de cómo participar en estas Asambleas. ¿Quiénes?, ¿Cómo? y ¿de qué manera deben de participar?, para que no vayan a ver malos entendidos.

Me parece que ha hecho falta eso. ¿De qué forma se les va a convocar? ¿cómo se tienen que trasladar? ¿Si tiene los vamos a mandar a traer o tienen que llegar por sus propios medios etc? Me parece que esos son detalles que se deben de tomar muy en cuenta para para no enfrentarnos después a estas situaciones verdad, este ya le digo son cuatro elecciones bastante delicadas y ahí estamos nosotros todavía pendientes con la del Concejo verdad que estamos por ahí todavía en ese proceso, pero sí ojalá que esto llegue a buen término por el bien de los ciudadanos del Cantón de Pococi.

Estos señores que están acá que forman parte de comités, lo hacen a Honores, aquí no hay ningún dinero de por medio, lo hacen para trabajar por el Deporte, por la Recreación, por la Cultura de sus Distritos, de sus Comunidades y eso hay que hay que aplaudírselos hay que tomarle muy en cuenta y obviamente el Comité Cantonal igual son puestos a honoren, aquí

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 41 | 44



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°199

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

no hay salario se está administrando fondos públicos, eso sí y es muy delicado y lo que se requiere acá que esos fondos públicos sean repartidos de forma equitativa y a todas las disciplinas siempre me escucharán con eso don Jorge y compañeros, siempre van a escuchar esa cancioncilla mía que a todas las disciplinas en general, aquí no solamente fútbol, hay muchísimas disciplinas de todas las Asociaciones, yo sé que se ha estado haciendo pero de repente se requiere meter un poquito más ahí el hombro a las a las comunidades, muchas gracias

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Se cierra la mesa de trabajo con el regidor Juan Luis Gómez Gómez.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Muchas gracias señor presidente, don Christian yo creo que usted escuchó textualmente lo que dijo la secretaria, dijo esto don Christian dijo: Que el Comité validó a dos personas de La Rita que prescribían el 21 de octubre, mencionó el nombre de don Ángel que votó prescrito en la Asamblea del 08 de noviembre y aquí está licenciado Jorge, eso no es legal don Jorge. Usted sabe que eso no es legal, ni ningún comité puede hacer de una cosa ilegal hacer algo ilegal no puede, aquí las cosas son como son, las cosas tienen que ser bien.

Si el Comité de La Rita no estaba derecho por lo que ustedes argumentan que hay varios me han dicho que ustedes no quisieron ir a juramentar, que ya tendrán sus razones, ya usted explicó. Ahí tenían que eximirse de votar las dos personas que votaron, no existe ni un punto jurídico que justifique que dos personas de un Comité que vence puedan ir a una Asamblea a votar no existe y que me lo contradiga aquí en Hodgson, quién me lo puede contradecir o quién me lo puede justificar don Jorge legalmente, usted puede, usted es una persona con mucha experiencia en el campo, usted podría justificar que un muerto vaya a votar, justifícamelo Hodgson, justifícame la secretaria, ¿Cuál es la forma jurídica que ustedes dieron para hacer eso? y quiero que consten en actas mis palabras.

Lic. Christian Córdoba Oviedo.

Muchas gracias, no nada más un punto para aclarar que el reglamento es de 2013, o sea el reglamento que está es del 2013, desde 2013 está el mismo procedimiento con huecos o sin huecos, es el mismo 2013. Acá yo me encargué este de hacer en mayo una reforma, pero esa reforma que se hizo

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 42 | 44



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°200

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP

fue más que todo porque el Código Municipal había ingresado a las personas menores de edad a lo de la Persona Joven a formar parte de.

Entonces esa fue la reforma que se hizo en mayo y un tema que había salido también en cuanto a si el Comité Cantonal de Deportes podía considerarse como una Organización Deportiva por sí misma para generar un delegado, entonces la relación quedó de que se entienda de que no. Pero digamos fueron cosas puntuales lo que se reformó en mayo, pero todo lo del nombramiento, todo eso está vigente desde 2013, desde 2013 sigue siendo el mismo procedimiento, nada más era para crear digamos que no fue en mayo que se puso esto, sino que está desde 10 años.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Muchas gracias, bueno debido a que hay un recurso presentado no nos vamos a referir más al tema, para no adelantar criterio verdad, es importantísimo porque este es un tema de tipo legal jurídico. Entonces de esa forma vamos a cerrar esta sesión.

Al ser las 14 horas con 53 minutos, se cierra la mesa de trabajo, buenas tardes



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 43 | 44



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°201

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta de mesa de trabajo para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea para la elección de los miembros del CCDRP



Randall Torres Barrientos

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.
vicepresidente Municipal.

M. G. A.

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaría de Comisiones

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 44 | 44

Hace el uso de la palabra:

Sra. Pdte. Yaslyn Morales Grajal.

Está es elaborada el 13 de noviembre con la Asamblea de la elección del Comité Cantonal de Deportes, estuvieron presentes don Manuel Hernández, don Randall, Juan Luis, Luis Ángel, Ovidio, Alfredo, el regidor suplente Geovanny Comparaz también estuvo y los demás miembros que estuvieron ahí, yo no estuve presente, pero...



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°202

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Sí, esa es, aja que necesita señor regidor, le pueden dar una copia para que usted se lo..., los que estén de acuerdo en aprobar esta minuta de trabajo de esa mesa, por favor levantar la mano.

Por Unanimidad de 8 Votos presentes SE ACUERDA: Se aprueba el Informe de mesa de trabajo que se realizó para conocer los mecanismos por los cuáles se convocó la Asamblea en la elección de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, elaborada el día 13 de noviembre del 2023. Se Dispensa del trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Sra. Pdte. Yaslyn Morales Grajal.

El señor Juan Luis está pidiendo una copia, por lo que Magally dele una copia al regidor.

-----UL-----

ACUERDO N° 2374

Se conoce nota suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de comisiones del Concejo Municipal de Pococí, teléfono: 2711 1227, correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: 289

Asunto: Entrega de minuta a la mesa de trabajo realizada con la Junta del Colegio Técnico Profesional de Pococí, elaborada el día 06 de noviembre del 2023.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°203

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guápiles, 4 de diciembre de 2023

Oficio-289-2023

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, mediante este oficio hago entrega de minuta a la mesa de trabajo realizada con la Junta del Colegio Técnico Profesional de Pococi, elaborada el día 06 de noviembre del 2023.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano se suscribe;

Maribel Olivas Amaya
Secretaría de Comisiones

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°204

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta N° 1 de Mesa de trabajo con la Junta Colegio Técnico Profesional de Pococí.



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Minuta N° 1 de Mesa de trabajo con la Junta Colegio Técnico Profesional de Pococí.

Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.

Fecha: 06 de noviembre del 2023

Hora de Inicio: 10: 00 a.m.

Asistencia:

- Reg. Randall Torres Barrientos.
- Reg. Luis Ángel Méndez Araya.
- Reg. Alfredo Calderón Alfaro.
- Reg. Ovidio Vives Castro.
- Lic. Christian Córdoba Oviedo.
- Abogado del Concejo Municipal de Pococí.
- Sr. Marcos Durán Dormond.
Presidente de la Junta Administrativa del Colegio Técnico de Pococí.
- Sra. Johana Montana Aguilar.
Representante de la Junta Administrativa del Colegio Técnico de Pococí.
- Sra. Yulissa Tencio Godínez.
Representante de la Junta del Colegio Nocturno de Pococí.

Reg. Randall Torres Barrientos. MBA.

Buenos días compañeros regidores y a las personas que nos visitan, vamos a dar inicio a esta mesa de trabajo que fue debidamente convocada mediante oficio-273-2023 y tiene como razón una solicitud de don Marco Durán Dormond el cual propone realizar el traspaso de una parte del terreno que está a nombre de la Junta del Colegio Profesional de Pococí a la Municipalidad de Pococí esta mesa de trabajo está debidamente convocada el día de hoy martes 07 de noviembre del 2023 al ser las 10 horas en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.

Se encuentran debidamente convocados en primer lugar la licenciada Ana Domian Asenjo, no se encuentra la directora Regional de Educación de Guápiles, que se haga acostar en actas la no asistencia a una mesa de trabajo diariamente convocada por la Municipalidad de Pococí.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 1 | 19



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°205

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta N° 1 de Mesa de trabajo con la Junta Colegio Técnico Profesional de Pococí.

En segundo lugar, se encuentra convocar a la señora MSc Andrea Peraza Rogade, directora del Colegio Profesional de Pococí, consta entonces una justificación de ausencia que dice lo siguiente fue enviada por correo electrónico a las 10:57, del 06 de noviembre del 2023. Buenos días sumamente agradecida por la invitación a la mesa de trabajo, sin embargo, no es posible asistir debido a que la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Pococí mantiene contencioso administrativo por el tema de los terrenos de mi representada, debido a ello me mantengo respetuosa de los procesos y en espera de la resolución final, como también lo que disponga la señora ministra del Ministerio de Educación Pública, muchas gracias.

Nota de secretaria: Adjunto nota enviada por medio de correo como justificación de ausencia de la MSc Andrea Peraza Rogade, directora del Colegio Profesional de Pococí.

20/11/23, 14:48

Correo: Secretaria Comisiones - Outlook

RE: Recordatorio de convocatoria a mesa de trabajo para mañana martes 07 de noviembre del 2023, a las 10:00 a.m

CTP de Pococi <ctp.depococi@mep.go.cr>

Lun 06/11/2023 10:57

Para:Secretaria Comisiones <secretariacomisiones@municipococi.go.cr>

CC:Ana Domian Asenjo <ana.domian.asenjo@mep.go.cr>;Direccion Regional Guapiles <DREGuapiles@mep.go.cr>; Supervision01 Guapiles <Supervision01.Guapiles@vmp.go.cr>;Fidel Picado Atencio <fidel.picado.atencio@mep.go.cr>; Despacho Ministerial <despachoministerial@mep.go.cr>;JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE POCOCI GUAPILES <3008061071@junta.mep.go.cr>

Buenos días.

Sumamente agradecida por la invitación a la mesa de trabajo. Sin embargo; no es posible asistir, debido que la Junta Administrativa de Colegio Técnico Profesional de Pococí mantiene Contencioso Administrativo por el tema de los terrenos de mi representada. Debido a ello, me mantengo respetuosa de los procesos y en espera de la resolución final, como también de lo que disponga la Señora Ministra del Ministerio de Educación Pública.

Muchas gracias.

De: Secretaria Comisiones <secretariacomisiones@municipococi.go.cr>

Enviado: lunes, 6 de noviembre de 2023 08:57

Para: yas.grajal@gmail.com <yas.grajal@gmail.com>; randalltorres27@gmail.com <randalltorres27@gmail.com>; juanluisgomezgomez@gmail.com <juanluisgomezgomez@gmail.com>; calderome67@gmail.com <calderome67@gmail.com>; Reiner Benavides Jlménez <rjbenavides@live.com>; Jonnathan Garcia <jonnathan.garcia@hotmail.com>; vovidioc@yahoo.com <vovidioc@yahoo.com>; jbustosmart1820@gmail.com <jbustosmart1820@gmail.com>; lmendezahotmail.es <lmendezahotmail.es>; CTP de Pococi <ctp.depococi@mep.go.cr>; Ana Domian Asenjo <ana.domian.asenjo@mep.go.cr>; permianandre14@hotmail.com <permianandre14@hotmail.com>; JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE POCOCI GUAPILES <3008061071@junta.mep.go.cr>

Asunto: Recordatorio de convocatoria a mesa de trabajo para mañana martes 07 de noviembre del 2023, a las 10:00 a.m

“Apoyando el desarrollo de nuestro cantón”

Página 2 | 19



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°206

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta N° 1 de Mesa de trabajo con la Junta Colegio Técnico Profesional de Pococí.

Hoy también debidamente convocado a la Junta Administrativa del colegio y del presidente de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Pococí, el señor Marcos Durán Dormond un segundito Junta de la del colegio nocturno no es verdad representante. Sean ustedes bienvenidos señores de la Junta y del Nocturno.

En primer lugar, entonces vamos a darle la palabra al Señor Marcos Durán Dormond, le pediría por favor que haga una sinopsis de todo el proceso que se ha realizado para que todos los compañeros y mi persona estemos enterados de qué se trata el tema principalmente de la litis que se mantiene.

Sr. Marcos Durán Dormond.

Bueno muy buenos días a todos, este no sé si es que estoy confundido esta reunión también era para ver lo del dinero que nosotros nos adeudamos, ¿sobre lo del pago de los impuestos de basura o sobre qué es?

Porque aquel día que yo vine quedamos en que íbamos a hacer una mesa de trabajo para varias cosas hasta para ver un posible traspaso de la del terreno del Poli, ver lo de la basura que, nosotros estamos pagando la basura del poli y ver si nos devuelven los \$9,000,000 millones que pagamos en honorarios a la abogada que nos está defendiendo del contencioso administrativo y los cuatro casos laborales del Polideportivo a la junta.

Reg. Randall Torres Barrientos. MBA.

Don Marco Bueno aquí en la convocatoria está Solamente, dice que usted propone realizar el traspaso de una parte del terreno que está a nombre de la Junta del Colegio Técnico Profesional de Pococí, no obstante, si los señores regidores quieren ver otros temas simplemente se amplía y se puede valorar verdad porque por ejemplo el tema de la evolución de alguna suma de dinero tendría que estar la parte legal aquí para ver la procedencia y todo lo demás verdad. Entonces esta es la convocatoria que se encuentra, pero si usted quiere conversarlo y explicarlo podríamos este escucharlo y tal vez ver cómo lo canalizamos enviar algún departamento o algún funcionario para que analice la petición suya.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 3 | 19



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°207

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta N° 1 de Mesa de trabajo con la Junta Colegio Técnico Profesional de Pococi.

Sr. Marcos Durán Dormond.

Bueno sí, es que ese día aquí estaba la mayoría de ustedes escucharon qué fue lo que yo, yo dije este es una de las mejores oportunidades que tiene esta Municipalidad para que gestionemos un posible traspaso de esa finca verdad yo lo dije, pero también dije que hiciéramos una comisión para ver lo del dinero, digamos yo pensé que la comisión iba a ser un todo, digamos que habláramos de un posible traspaso, Cuáles son los pasos a seguir, me imagino que usted en el departamento legal tienen algún conocimiento sobre ese tipo de traspasos porque ya está Municipalidad lo ha hecho, lo hizo con Escuela Central.

Reg. Randall Torres Barrientos, MBA.

Entonces que se incorpore la agenda que nos va a acompañar el licenciado Christian Córdoba, vamos entonces don Marcos a iniciar con una sinopsis explicándonos la situación primero lo del tema del terreno y refiriéndose después para que nos refresque la memoria sobre el tema que usted está indicando adicionales que tiene, buenos días.

Sr. Marcos Durán Dormond.

Bueno buenos días, una de las cosas que se hablaron en la sesión en la cual nosotros estuvimos fue que, bueno por lo menos la junta de nosotros tiene alguna disposición de ver cómo hacer alguna negociación para traspasar el terreno del Polideportivo que por lo menos digamos yo y la mayoría de los compañeros de la junta creemos que eso es comunal verdad, igual son terrenos de del colegio que en su momento costaron verdad, que yo creería que se puede hacer alguna negociación por ahí para beneficiar al colegio con alguna partida o algo así para poder este que se nos sea más fácil negociar, no por nosotros sino por ustedes saben que en la institución, en una institución como esa que es tan grande y hay profesores de mucho raigo y gente de mucho arraigo verdad que quieren sostener las cosas.

Entonces tal vez para vender la idea sí necesitaríamos tal vez hacer alguna negociación, por eso les digo nosotros como junta creemos que se tiene que hacer ese traspaso, nos evitaría futuros problemas legales como los que estamos viviendo actualmente verdad, esas demandas que tenemos cualquier demanda que caiga sobre el Polideportivo al ser nosotros los dueños de la propiedad, los dueños registrales nos vamos a ver afectados por más convenio que haya.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 4 | 19



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Minuta N° 1 de Mesa de trabajo con la Junta Colegio Técnico Profesional de Pococí.

Entonces nosotros queremos ver si ustedes nos dicen cuál es la forma legal igual este yo sé que esto es un inicio a la negociación verdad, hay que ir viendo, madurando las madurando las pautas a seguir, el licenciado me imagino que tiene conocimiento de cómo se había hecho el traspaso del terreno de donde se va a construir el Palacio Municipal verdad, que eso pertenecía a la Escuela Central. Entonces yo creo que se necesita una ley verdad, entonces hay que comenzar también no solo porque todo mundo esté de acuerdo, sino por buscar la forma en que en que los diputados nos ayuden para que esa ley se cree y podamos traspasar.

Después tenemos un problemita hemos andado averiguando antes de venir acá para ponerlos a ustedes en autos verdad, nosotros no hemos podido inscribir el plano de la finca y nos tienen trabados en el registro, don Alberto Castillo nos donó todo lo que es el trabajo del ingeniero, esa finca tiene escritura, tiene certificación literal verdad, pero no tiene plano. Entonces este lo primero que hay que hacer es inscribir el plano madre que es el que ya nosotros lo tenemos, pero no lo hemos podido inscribir y luego este poder segregar verdad, segregar las partes y una de las ideas que tenemos nosotros como junta es segregar la Expo Pococí, igual que la junta, es terreno de la junta, segrega la finca y segregar el terreno más o menos 18 hectáreas que es donde está el colegio, las instalaciones verdad el colegio y segregar el terreno del Polideportivo verdad. Entonces hacer más o menos tres cuatro fincas dentro de ese plano madre

Reg. Randall Torres Barrientos. MBA.

Muchas gracias por esa explicación, entonces manifestarle don Marco que nosotros como Municipalidad sí estamos interesados verdad recibir esa parte de la propiedad, bueno por toda la inversión que se ha hecho, para nadie es un secreto ahí está visible verdad todo lo que la Municipalidad ha invertido y en cierta medida a veces se puede convertir un problema por no ser el dueño registral verdad.

Creo que sería conveniente, bueno lo que se está haciendo de los planos porque ya entonces con planos fijos verdad y se puede segregar ya acá se llega a una situación actual verdad de lo que hace en realidad por ejemplo que el Polideportivo está haciendo en este momento administrado, creo que es con un convenio es que estamos igual con la Expo igual un convenio y podríamos llegar a una situación ya real de lo que es la ocupación que se tiene, necesito por favor licenciado que se refiera a esta propuesta que está



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°209

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



Minuta N° 1 de Mesa de trabajo con la Junta Colegio Técnico Profesional de Pococi.

haciendo don Marco Durán Dormond, que el presidente de la Junta Administrativa del colegio Técnico Profesional de Pococi, buenos días.

Lic. Christian Córdoba Oviedo.

Buenos días, Me abstengo a referirme sobre el tema debido a que estoy llevando una investigación sobre el tema en cuestión y podría comprometer la integridad del procedimiento si me refiero.

Reg. Randall Torres Barrientos. MBA.

Bueno yo creo que es que estamos trabados porque bueno en primera instancia la directora también dice lo mismo, que no se va a referir porque como está en el contencioso, acá tenemos el problema de la parte legal igual porque él está viendo un proceso igual, sí licenciado denos una luz de lo que podemos hacer.

Lic. Christian Córdoba Oviedo.

Disculpe, disculpe si es verdad lo que dije pero suena muy grosero y cortante, pero no también está la licenciada Mayra Montes y la licenciada Cynthia Ávila por cualquier tema o trámite que se requiera realizar, de todas formas si se hicieran trámites de ese tipo sería más que todo administrativo, porque ya tendría que entrar por ejemplo de la parte de Henry, la parte este de David con la parte de topografía de verificar medidas etc y si hay que hacer el criterio jurídicos y todo eso ya podría participar la dirección jurídica, más que son temas más que todo de trámite que viene a ser administrativo. Entonces sí digamos cualquier consulta o algo así, si les pediría que por favor sea dirigido a la dirección jurídica.

Reg. Randall Torres Barrientos. MBA.

Correcto, entonces que conste en actas que el licenciado Christian Córdoba se inhibe de conocer este tema en específico por ser parte verdad de un procedimiento, es un procedimiento verdad administrativo.

Entonces va a ser necesario hacer otra sesión de trabajo y convocar a ya sea a Cintia Ávila o a la licenciada Mayra Montes para que puedan continuar con esta parte del proceso.

¿Usted solo tiene división en esa parte, lo demás que él viene a exponer si lo puede ver verdad? Bueno pero otra cosa digamos que es sobre el tema de unos honorarios de un proceso laboral que tuvieron que pagar, ¿ese sí?

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 6 | 19



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°210

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta N° 1 de Mesa de trabajo con la Junta Colegio Técnico Profesional de Pococi.

Sr. Marcos Durán Dormond.

Buenos días licenciado, usted tiene conocimiento de cuatro casos laborales verdad que ha habido en cuestión del Polideportivo los cuales esta Municipalidad llegó un arreglo de pago y les canceló a los demandantes una suma de dinero verdad, como esa propiedad está a nombre de la junta esas personas también demandaron a la junta, entonces la junta tuvo que poner un asesor Legal para defenderlo de esos cuatro casos.

Aparte como en el año 2018-2017 por un accidente de un señor que se fracturo una pierna o la cadera no sé y nos demandó ante el contencioso administrativo por lesiones, esa abogada también nos estaba llevando ese caso del contencioso administrativo todo eso ha sucedido en el Polideportivo, por esos trabajos que nos realizó la abogada nos cobró unos honorarios de ₡9 000 000 millones de colones que ya le tuvimos que cancelar con el presupuesto del mantenimiento del Colegio Técnico, es decir nos quedamos sin presupuesto de mantenimiento, tuvimos que cancelarle a la señora.

Esta junta no fue la que la que adquirió esos servicios, fueron juntas tras anteriores, lamentablemente nosotros tenemos que responder por eso y nosotros creemos que al tener un convenio con el con la Municipalidad todo este tipo de cosas deben de ser este canceladas por la Municipalidad. Nosotros sabemos que va a costar que agarren los ₡9 000 000 millones y que digan tomen aquí están los ₡9 000 000 millones, pero como el presupuesto de mantenimiento yo sé que los regidores tienen la potestad de sacar una partida por ese monto y comprarles materiales de construcción que es lo que nosotros ocupamos verdad, que para eso teníamos destinado el dinero.

Por otra parte nosotros tenemos toda la vida desde que existe ese Polideportivo de pagarle la basura, por ser una sola finca entonces cobra una basura del Polideportivo, de la Expo poco sí y del colegio el cual pagamos más de ₡3,000,000 millones anuales, porque agarran todo el tonelaje de basura de toda la finca que son esas tres instalaciones y se las cobran al colegio que es el dueño registral verdad, nosotros creemos que es justo porque ya lo averiguamos y el mismo Maicol me ayudó, que es justo que a nosotros nos puedan resarcir un poco ese dinero también con una partida en materiales de construcción, porque ustedes saben todas las falencias que hemos pasado y las cosas que hemos tenido que hacer en ese colegio en los últimos año y medio está Junta Administrativa para poder

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 7 | 19



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°211

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta N° 1 de Mesa de trabajo con la Junta Colegio Técnico Profesional de Pococi.

subsistir. Entonces me gustaría tal vez saber si usted nos puede colaborar en eso.

Reg. Randall Torres Barrientos MAB.

Ok, con el caso este de lo que alega don Marcos que tuvieron que asumir un monto por honorarios referente a una demanda que estaban haciendo como propietario registrales y según lo que entiendo Marcos es como una responsabilidad solidaria porque digamos la Municipalidad también digamos era el empleador era la Muni a ver si cabe alguna posibilidad de resarcir ese ese monto que fue pagado por la junta, que podría ser incluso según lo propone en materiales, no necesariamente en dinero en dinero en efectivo.

Lic. Christian Córdoba Oviedo.

Sí, este hablando estrictamente que la Municipalidad tenga que pagar los honorarios por los procesos en los que tuvo que defenderse la junta yo sí considero que la Municipalidad no tendría ninguna obligación, porque ellos tienen la capacidad jurídica instrumental de ser demandados, tienen personería jurídica, o sea son una persona por sí misma, una persona jurídica.

La Municipalidad no podría asumir, no me parece que la Municipalidad va a asumir esos costos hablando de que la Municipalidad deba pagar por los honorarios como tal, de hecho, el proceso de la persona que tuvo un accidente gracias a Dios lo ganamos. Entonces este la Municipalidad ganó el proceso, o sea hablando estrictamente de pagar los honorarios eso es lo que yo considero, como un tema aparte no es si lo recuerdan que el mismo Manuel lo dijo el día de la sesión, o sea este que tiene que invertirse y tiene que ayudarse en el colegio, como un tema aparte este la Municipalidad puede invertir en el colegio verdad.

Entonces de alguna forma de manera indirecta estaría ayudando lo es a pagar esos honorarios, de manera directa no, porque o sea bueno aquí tenemos una compañera en la institución que tuvo que sacar de su bolsillo más de un millón de pesos y al final salió inocente, pero esa plata la perdió ella.

Entonces hablando de los honorarios yo no veo que la Municipalidad tenga la obligación de pagarlo, pero reitero sí se puede pagar de manera indirecta con colaboraciones, o sea si se hacen materiales, todo lo que sea inversiones en el centro educativo el Código Municipal lo permite el artículo

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 8 | 19



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°212

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta N° 1 de Mesa de trabajo con la Junta Colegio Técnico Profesional de Pococi.

71 inclusive habla de lo que son las subvenciones a los centros educativos, inclusive hablando de las subvenciones este y si hablamos de donaciones este si se puede tramitar con el MEP directamente se puede hacer donaciones que se requieran a la institución. Entonces yo no veo ningún problema en que se pueda ayudar, nada más que digamos no se tendría, así como directamente pago de honorarios, sino como lo que usted comentó de dar materiales y todo eso, o sea indirectamente a final de cuentas sí se puede, nada más que no decir que es propiamente del tema de los honorarios, pero sí.

Reg. Randall Torres Barrientos MAB.

Nada más con este tema voy a dar un receso de 3 minutos.

Tenemos el segundo punto que es el manejo de la basura, que don Marcos está indicando que se recoge la basura y se hace un solo paquete y se le cobra solamente la junta a pesar de que hay disposición de la basura en el Polideportivo, en la parte de la Expo y propiamente la que le corresponde a el colegio. ¿licenciado desea referirse?

Lic. Christian Córdoba Oviedo.

Sí, sobre ese tema sí me parece muy razonable lo que dice don Marcos, no parece justo que se le cobre el servicio de basura al colegio por un servicio que directamente no está recibiendo, digamos, sino que el servicio lo estaría recibiendo de lo que es la administración del Centro Cívico y el Polideportivo.

Entonces no parece razonable, eso sí, eso ya es materia de este de los compañeros Alejandro Valerio que sería como el jefe de todos ellos, donde estaba Hugo Alvarado. Ellos tienen que ver con el estudio de ese tema digamos de los servicios, sí sería bueno que se pueda hablar con ellos para que ellos hagan una valoración porque ya tendría que hacerse un estudio, no centrarse en la propiedad, porque si nos centramos solo en lo de la propiedad entonces ya tenemos que centrarnos solo en la junta y bajo esa lógica le cobraríamos solamente la junta de servicio, pero la realidad nos dice que dentro de esa propiedad que está a nombre de la junta está lo que es el polideportivo bajo administración de la Municipalidad.

Entonces eso merece que se haga un estudio porque no parece razonable que se le cobre basura, digamos el servicio el 100% a la junta sin hacer lo

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 9 | 19



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°213

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



Minuta N° 1 de Mesa de trabajo con la Junta Colegio Técnico Profesional de Pococi.

que es la proporción de lo que está recibiendo el Polideportivo y el Centro Cívico

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Entonces vamos a tomar el acuerdo entonces de realizar una solicitud de estudio referente al tema de la disposición de desechos sólidos verdad, también recolección. ¿Quién recoge la basura la Muni?

También el tema de la recolección de la basura a cargo de la Junta de Administrativa del Colegio Técnico Profesional y se ha remitido está a esta comisión el resultado de dicho estudio de acuerdo compañeros que estén de acuerdo favor levantar la mano. Por Unanimidad que conste que es un voto aprobado en esta mesa de trabajo.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Que se va a realizar una solicitud de estudio referente al tema de la disposición de desechos sólidos, recolección. También el tema de la recolección de la basura a cargo de la Junta de Administrativa del Colegio Técnico Profesional y se ha remitido está a esta comisión el resultado de dicho estudio.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Muchas gracias don Randall, no sobre el mismo tema, que es lo que dice Christian parece injusto verdad lo que se ha estado dando todo este tiempo atrás, nunca es tarde para enderezar el barco verdad, eso se tuvo que haber hecho hace muchos años atrás Marcos, muchísimos años, porque el colegio está saliendo afectado y la junta Administrativa como tal está haciendo afectada verdad o ha sido afectada directamente, Pero bueno nunca es tarde y qué bueno que hay luz verde para poder solucionar este esta situación.

Me parece que una vez que se haga el estudio Randall, este hacer una mesita de trabajo con Valerio verdad y la Junta Administrativa para que dé una vez se finiquiten de todos los detalles y no quede nada por ahí un poco este que no se vaya, que todo quede claro en ese tema verdad y después no haya que retroceder un poco ahí en el tema de la basura.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

¿Muy bien si algo adicional a este tema?

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 10 | 19



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°214

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



Minuta N° 1 de Mesa de trabajo con la Junta Colegio Técnico Profesional de Pococi.

Si no pasamos o tiene algún otro tema adicional, tenemos el tema de la muchacha del colegio Académico Nocturno, bienvenida pase adelante Yulissa bienvenida a este Concejo Municipal y a esta mesa de trabajo.

Sra. Yulissa Tencio Godínez.

Buenos días, si lo mío es un poquito aunado a los problemas que tienen ellos también, como una misma institución, trabajamos en el Área nocturna y nosotros como Colegio Nocturno de Pococi. Ellos son Colegio técnico Profesional de Pococi y también está el área técnica nocturna que es de ellos, entonces somos los mismos, pero digamos que no revuelto.

En este caso hace un tiempo atrás nosotros presentamos el proyecto de la guardería, sin embargo, me solicitaron a mí los planos de la propiedad, lo que pasa es que el plano aparece cancelado por la misma razón que don Marcos ya ha mencionado y lo que se viene haciendo en proceso, sin embargo, nosotros no podemos hacer la construcción de la guardería que es nuestro proyecto por esta misma razón. Entonces yo quería consultar qué tan probable o posible es que, se realice un convenio para nosotros poder hacer la guardería, no podemos sacar los permisos de construcción o la problemática de los planos, entonces quería ver si ustedes nos podían colaborar.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

¿Una consulta el financiamiento para la guardería quien lo está proporcionando?

Sra. Yulissa Tencio Godínez.

Ustedes mismos, la municipalidad, es un proyecto que ya se había mencionado por acá.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

¿Hay una partida ya?

¡No!

¿Qué costo tiene?

Sra. Yulissa Tencio Godínez.

Bueno nosotros habíamos solicitado \$270 millones de colones, Sí doña Yaslyn dijo que nos iba a colaborar un poco, porque hay varias instituciones que nos van a ayudar y entre ellas ya recibimos una carta que lo que es el IMAS nos va a brindar una colaboración y pues obviamente me pidieron a mí los planos, el señor alcalde me dijo que le hiciera llegar los planos para terminar

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 11 | 19



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°215

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta N° 1 de Mesa de trabajo con la Junta Colegio Técnico Profesional de Pococi.

de estudiar el proyecto. Sin embargo, no puedo brindarles unos planos hasta el momento.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Está un poco complicado verdad, sí porque el tema del financiamiento es fundamental y si ya se tuviera el financiamiento entonces uno dice vamos a ver cómo corremos con los planos, pero primero hay que conseguir los fondos necesarios, ya sea una parte con la Muni y otras instituciones, pero ya amarrado de un convenio o algo qué sé yo con el INDER, IMAS o instituciones así que tienen presupuesto que deberían ser los que los que realicen la mayor parte de la inversión y digamos la Municipalidad no tiene para hacer planos tampoco, porque esos son planos de construcción y tiene que hacer un ingeniero civil.

Sra. Yulissa Tencio Godínez.

Bueno, lo que son los planos a nosotros un ingeniero civil nos los había realizado y hasta que no se tenga la autorización de acá él no puede realizar ninguna documentación, entonces digamos que ni, por un lado, ni por otro si no hay ningún permiso

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Bueno yo no sé los compañero, pero creo que deberíamos de pasar esto a la Comisión de Hacienda porque si son bastante recursos. Nosotros digamos en enero si tenemos un presupuesto extraordinario que depende del Superávit que tenga la Municipalidad, digamos que la Municipalidad presupuestó \$10,000 y recaudó \$2000 tiene \$2000 millones ahí para poder disponer, pero hay un montón de necesidades verdad.

Entonces sacar de la bolsa no lo veo verdad, sacando la bolsa la Municipalidad de \$230 millones de un solo mecatazo no, lo veo imposible pero sí está un poco difícil, le voy a parar a Luis Méndez.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Randall compañeras y compañeros en esa ocasión yo recuerdo que la solicitud que hicieron los profesores este a nosotros nos sonó como Concejo, creo que fue muy bien recibido y fui uno de los que levantó la bandera ahí siendo egresado del nocturno y este sabiendo las penurias con que estos estos estudiantes hombres y mujeres valientes que estudian en un nocturno y que estudiamos en un nocturno me incluyo, este las penurias que pasan sobre todo las mujeres verdad para estudiar. Este es un proyecto de

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 12 | 19



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Minuta N° 1 de Mesa de trabajo con la Junta Colegio Técnico Profesional de Pococí.

impacto para el cantón, viene a beneficiar a toda esta población que tiene su derecho de estudiar, de progresar, de salir adelante.

Quizás acá Randall y compañeros el compromiso de darle seguimiento al proyecto, me parece que en esa ocasión por lo menos lo comentamos de articular el proyecto con algunas instituciones socializarlo con algunas instituciones porque si es gruesito verdad el monto. No se habló exactamente, ni se dijo ahí exactamente del compromiso de asignarle presupuesto, pero sí que la Municipalidad obviamente va a levantar la bandera sobre este proyecto, el Concejo como tal y yo recuerdo que las y los compañeros en ese entonces estuvimos muy anuentes en apoyar el proyecto sonó.

Aquí lo que queda pues sería como el compromiso de darle continuidad verdad para buscar alguna viabilidad para empezar a amarrar algún convenio y buscar el apoyo para que Nocturno de Pococí tenga esa guardería verdad. Esa guardería así se denomina, pero sí hay sí hay recursos, hay muchísimas instituciones que nos podían apadrinar y crear alguna especie de enlaces y alguna vinculación por ahí con otras instituciones, pero si lo unimos con otras instituciones yo sé que sí es sí es posible, de repente suena un poco grueso para solamente para la Muni, pero sí podríamos como Concejo darle seguimiento y en esa ocasión sí hubo un apadrinamiento en ese sentido, muchas gracias

Reg. Ovidio Vives Castro.

Presidente buenos días nuevamente a todos los compañeros y a Marquitos a las compañeras que están hoy con nosotros representando el colegio Diurno, como tanto el Nocturno, como lo dijo el compañero Luis y el mismo presidente Randall Torres, pues desde el primer inicio directora que usted presentó el proyecto nos gustó, por la forma y el fondo que tiene todo creo que sería único en el país hasta hoy y el compromiso que sí adquirimos esa noche es poderlo analizar bien porque eso no es de tomar y decir sí vamos a meter plata no se puede este porque así.

Nosotros somos supervisados y refrendados en su en todo momento tanto por la auditora de nosotros como por la misma Contraloría General de La República que siempre está viendo qué es lo que estamos haciendo, pues obviamente para la contraloría siempre es bueno pues nuestros impuestos que vayan dirigidos en temas sociales, eso es algo efectivísimo que nunca va a decir que no, pero viendo el monto, claro que es un monto

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 13 | 19





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°217

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta N° 1 de Mesa de trabajo con la Junta Colegio Técnico Profesional de Pococi.

algo grande que lo podemos hacer entre tres, cuatro instituciones del Estado vía convenio y creo que una institución que deberíamos de invitar a ser parte de esta gran proyecto, de este gran sueño es el INDER.

El INDER puede aportar fondos a colegios, el inder estaba aportando fondos en infraestructura en colegios de la zona Norte, en San Carlos, Guanacaste y lo digo porque en estos momentos estoy gestionando un proyecto en este Cantón con un colegio que tenemos que presentarle todavía una información que por dicha don Manuel nos está ayudando y de ser así el otro año muy posiblemente en extraordinario, en el presupuesto Extraordinario del INDER le estaría dando a ese colegio más de \$670 millones de colones, vea que si hay anuencia del Gobierno, de las instituciones, pero el INDER les pidió a ese colegio los diseños de la segunda etapa de lo que quieren hacer, sin diseños no se puede avanzar.

INDER, ni nosotros tampoco, ni ninguna institución, siempre que nosotros vamos a solicitarle algo a cualquier institución lo que nos van a pedir siempre son los diseños, el presupuesto, un aproximado porque en varios meses puede este variar un poquito más o un poquito menos, pero que la anuencia la tenemos, tenemos el compromiso de apoyar claro que sí, este directora tenemos ese compromiso aquí pues nos gusta mucho estos tipos de proyectos porque siempre lo he mencionado, la recaudación de los impuestos que hacemos todos los pocociceños o los ciudadanos van dirigidos a mejorar la calidad de vida de todos nosotros y en este caso pues qué más este gran proyecto que creo que se puede convertir en el modelo en Costa Rica y cuidado que no sé si en Centro América, una sola duda me quedó ese día y quizás por no hacer más preguntas o no alargar más la sesión, ustedes tendrían ya Cómo poder este validar lo del asunto del transporte de los niños, de los menores de edad digo yo con la póliza, porque hay póliza para estudiantes, pero para hijos chiquititos bebés no, entonces como qué quedamos así varios y yo digo en su momento voy a preguntar, porque es algo muy delicado muy serio y sobre todo importantísimo para tener un respaldo y aún estar mucho más tranquilo sería ello presidente gracias.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro.

Buenos días compañeros y licenciado don Christian y al señor Dormond y a las demás compañeras, realmente en la misma línea los compañeros sabemos que es un beneficio para una población vulnerable, es una gran ayuda que se le puede hacer, o sea yo creo en ese en ese proyecto y le

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 14 | 19



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Minuta N° 1 de Mesa de trabajo con la Junta Colegio Técnico Profesional de Pococi.

pido a la compañera que lo lleve adelante que aquí estamos nosotros para apoyarla y como le decía el compañero Ovidio con otras instituciones es muy fácil a veces con los convenios a veces uno dice cinco millones, pero otra puerta de otros cinco así se va haciendo y se va logrando el presupuesto del proyecto, entonces cuente con este servidor que estará siempre anuente a ese proyecto de gran importancia, muchas gracias.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Muchas gracias compañeros regidores no sé si les parece hacer una propuesta al Concejo Municipal para que pueda remitir esta solicitud también verdad para que sean parte en forma solidaria de ese proyecto, es un es el proyecto de guardería para niños y se va a invitar a instituciones como el INDER, IMAS y demás organizaciones, hay muchas organizaciones que también se dedican al tema de la niñez que podríamos invitar a ser parte de este hermoso sueño, una hermosa visión para que las madres que estudian y puedan tener una mejor calidad de vida y puedan estar seguras estudiando mientras sus hijos están siendo cuidados en un lugar adecuado.

Entonces si los compañeros quieren agregar más a esta propuesta que la vamos a mandar al Concejo para que digamos tenga un poco más de peso verdad como Concejo lo vamos a mandar a las instituciones están de acuerdo.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Que nos sirva de motivación también compañeras y compañeros regidores porque el próximo año estaría cumpliendo 50 años el colegio Nocturno. Entonces ahí vamos a estar celebrando los egresados, Marcos y usted que es parte también, porque estamos en la misma Infraestructura y verás que yo siento hace 30 y resto de años que me gradué verdad y tengo tanto aprecio por ese colegio, ahí tengo la cinta de graduación guardada todavía fíjate Yulissá y te la voy a enseñar te digo para que nos sirva eso de motivación Randall también para apoyar este proyecto.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro Calderón.

Sí decirles que estén para el próximo año, ojalá en enero que vuelva a presentar que ya está el presupuesto del Superávit y también el presupuesto del Ordinario para que ojalá que nos agarren así fresquitos y nosotros podamos girarles un poco de una vez, porque a veces llegan de último y por ejemplo están llegando a estas horas ya todos los presupuestos ya se fueron, ni la olla se puede raspar, porque ya se raspó el fondo, dele

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 15 | 19



Minuta N° 1 de Mesa de trabajo con la Junta Colegio Técnico Profesional de Pococí.

seguimiento es un proyecto para mí muy importante para el Cantón de Pococí, muchas gracias

Sra. Yulissa Tenclo Godínez.

Bueno tal vez ahí para aclarar la consulta que tenía el compañero, este proyecto cuando lo presentamos se declaró de interés cantonal, yo recibí la documentación de doña Yaslyn y ya tenemos también el apoyo del IMAS.

Ella dijo que por medio de varias instituciones y vamos a recaudar los fondos porque sí, solo la Muni no iba a poder. Entonces sí se mencionaron varias entre ellas el INAMU y otras instituciones más, yo misma me he encargado de averiguar un poquito he ido a varias y pues sí nos están apoyando, sin embargo, es que hasta que no haya una documentación formal verdad pues las personas no nos van a brindar la ayuda con esa actitud o no hay un compromiso.

Con respecto al transporte sí, hace algunos años los niños se mantenían en CEN CINAI que está el circuito 01 yo hablé con la directora de ahí. porque sí se tenía en ese entonces el cuidado de los niños. sin embargo, el horario no calzaba con el de nosotros y hubo problemas con el transporte, desde ahí nosotros tomamos en cuenta que era mejor mantener a los chicos dentro de la institución y no trasladarlos, se pusieron busetas privadas, pero a los padres se les hacía muy difícil el traslado porque la buseta le brindaba el servicio a los niños y los padres, pero solo desde la casa hasta el lugar donde cuidan a los niños desde ahí al colegio el padre tenía que ver cómo se trasladaba.

Entonces por esa razón muchas personas dejaron de utilizar el CEN CINAI ahora nosotros quisimos pues montar este proyecto con base en esa problemática, lo que son las empresas autobuseras, ellos también nos van a brindar el aporte. Ellos nos van a ayudar y pues sí tenemos que pagar una póliza y si se está tomando en cuenta eso, también se está tomando en cuenta que el niño no solamente llega y ya, sino que también necesitan sus maestras y en qué vamos a invertir ese tiempo porque el niño No solo llega y se sienta ahí a jugar tres, cuatro horas, eso no se puede.

Entonces También estamos estudiando el asunto de lo que son las maestras, darles la comida verdad, refrigerio, ese día hay que darles una cena y todo esto está dentro del proyecto, si lo hemos concientizado, también se necesitan psicólogos en esta área, todo eso lo hemos presupuestado

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 16 | 19



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°220

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta N° 1 de Mesa de trabajo con la Junta Colegio Técnico Profesional de Pococi.

también verdad obviamente estamos hablando por la infraestructura ya teniendo la ayuda del IMAS pues tenemos mucho más respaldo.

Reg. Randall Torres Barrientos. MBA.

una consulta se va a realizar entonces ahí mismo en las instalaciones del Colegio Técnico? Tiene que tener visto bueno de la Junta y de todo el proceso.

Sr. Marcos Durán Dormond.

Para finiquitar ese tema lo habíamos peloteado entre las juntas si tenemos que ver bien el lugar donde se va a construir. Ellos tenían pensado un lugar por ahí lo que pasa es que está muy cerca de un riachuelo entonces creo que no hay permiso construcción por ahí, hay que buscar el lugar idóneo, pero todo lo que sea crecimiento como ustedes lo dijeron verdad, bienvenido sea.

Igual puede ser una infraestructura que se puede utilizar también en el día verdad, para las chicas parte de la infraestructura, para las chicas que tienen sus bebés verdad en el día, pudiera ser que se pueda utilizar. Entonces yo no veo en eso problema que tal vez la Junta del Técnico se vaya a oponer, no.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

¿Algún otro tema que quieran, si no estaríamos dando por finalizado esta mesa de trabajo?

Sra. Yulissa Tenclo Godínez.

No, nada más tendría que agregar un poquito a lo que comentó Marcos la problemática que se da tanto en el día, como en la noche y el asunto de la electricidad y todo eso y nos afecta ambas instituciones, tanto de día y en especial más que todo de noche. En la noche pues nuestros estudiantes necesitan la iluminación y en el día pues casi no es mucha la iluminación, pero sin embargo se ve reflejado en el recibo verdad de la luz.

Entonces nosotros pagamos nuestro recibo y tratamos de cubrir una zona, sin embargo, pues el Técnico utiliza su maquinaria, sus talleres y ellos consumen más electricidad. Entonces sí es importante darle como una ojeadita lo que es la parte eléctrica verdad, todo ese es una necesidad en realidad.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 17 | 19



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°221

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta N° 1 de Mesa de trabajo con la Junta Colegio Técnico Profesional de Pococi.

Sr. Marcos Durán Dormond.

Ustedes comentaron para hacer una visita, sería bueno antes del 23, para que cuando ya estemos en la mesa de trabajo que es para otra cosa por lo menos ya y ya ustedes tienen una idea, exactamente una valoración de la de las instalaciones. Sí, este cabe recalcar verdad el Colegio Nocturno y el Diurno son las mismas instalaciones del Colegio Técnico, el nocturno utiliza las aulas de nosotros, el Colegio Técnico le da el mantenimiento todo lo que sin, todo lo que es pintura, todo eso corre por cuenta ya que el Colegio Nocturno lo que le dan es algo risorio de presupuesto.

Entonces el nocturno a apenas va saliendo con lo que son recibos de luz, teléfono y le han estado sobrando ₡50,000 ₡40,000 colones para comprar insumos de limpieza y cosas de esas, es increíble como nos tiene el Gobierno a nosotros verdad.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

¿Una pregunta, si nosotros conseguimos es que estoy pensando en un plan paliativos, ¿usted dice bueno que anteriormente se trasladaban en buseta hasta el CEN CINAI y de ahí no tenían transporte y si logramos conseguir ese transporte se podría continuar digamos mientras se logra realizar todo el proyecto?

Sra. Yulissa Tencio Godínez.

Bueno habría que ver si el CEN CINAI brindaría de nuevo la ayuda porque sí tengo entendido que ellos quedaron como muy indispuestos porque no pudimos continuar verdad. Entonces ellos sí dijeron que era un poco complicado volver a darnos ese espacio, yo sí lo consulté y yo le dije de qué posibilidades habría verdad que nos volvieran a brindar y ellos dijeron que era muy difícil, que tenían que hacer un estudio pero que era muy difícil, porque ya anteriormente se había hecho y como se había rechazado la oportunidad por el asunto del traslado, entonces eso sí está bastante complicado, habría como que volver a consultar a ver qué posibilidades hay, pero sinceramente con el comentario que yo ya había tenido con la compañera la directora, sí los vi como muy indispuestos en esa área.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

¿Qué cantidad de padres son los que utilizan el servicio?

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 18 | 19



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°222

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Minuta N° 1 de Mesa de trabajo con la Junta Colegio Técnico Profesional de Pococi.

Sra. Yulissa Tencio Godínez.

Bueno la idea es que estamos hablando de una población de 100 mínimo verdad, sí y la idea era también por la parte del Colegio Técnico, que en el día se utilice esta infraestructura para que se puedan aprovechar verdad para los estudiantes del Colegio Diurno.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA.

Algún compañero tiene algún otra consulta, ustedes tienen alguna otra consulta, licenciado?

De esta manera estamos cerrando esta mesa de trabajo al ser las 11 horas con 17 minutos, buenos días.



Randall Torres

Reg. Randall Torres Barrientos MBA
Vicepresidente Municipal.

M. C. A.

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaría de Comisiones.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 19 | 19



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°223

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Hace el uso de la palabra:

Sra. Pdte. Yaslyn Morales Grajal.

Reciba un cordial saludo, de la mesa elaborada del Colegio Técnico Profesional, aquí si está el compañero Ovidio, entonces para que se apruebe esta mesa de trabajo, Juan Luis, no hemos terminado, si está bien, pero vote esta mesa de trabajo del Colegio Técnico Profesional de Pococí, ¡Ay, Dios! con 7 votos a favor, se aprueba y que quede dispensado de todo tramite.

Por Unanimidad de 7 votos presentes. (El regidor Juan Luis no vota, porque no está en su curul). SE ACUERDA: Se aprueba minuta de la mesa de trabajo realizada con la Junta del Colegio Técnico Profesional de Pococí, elaborada el día 06 de noviembre del 2023.

-----UL-----

ACUERDO N° 2375

Se conoce nota suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de comisiones del Concejo Municipal de Pococí, teléfono: 2711 1227, correo electrónico: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 294-2023

Asunto: Entrega de Informe de Minoría de la mesa de trabajo del puente de Tortuguero, que se realizó el lunes 04 de diciembre del 2023, por medio de la plataforma virtual de Zoom.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°224

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Guáples, 7 de diciembre de 2023

Oficio-294-2023

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, mediante este oficio hago entrega de Informe de Minoría de la mesa de trabajo del puente de Tortuguero, que se realizó el lunes 04 de diciembre del 2023, por medio de la plataforma virtual de Zoom.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano se suscribe;

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°225

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



Informe de Minoría de la mesa de trabajo del puente de Tortuguero.



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Informe de Minoría de la mesa de trabajo del puente de Tortuguero.

Lugar: De modo Virtual.

Fecha: 04 de diciembre del 2023

Hora de inicio: 01: 30 p.m.

Asistencia:

Reg. Yaslyn Morales Grajal.
Presidenta del Concejo Municipal de Pococi.
Reg. Luis Ángel Mendez Araya.
Reg. Ovidio Vives Castro.
Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.
Ing. Mauricio Batalla Otárola.
Director Ejecutivo del CONAVI.
Ing. Esteban Jarquín Vargas.
Representante de CONAVI.
Sra. Karla Rosello.
Vecino de la comunidad de La Rita.
Sr. Eladio García.
Vecino de la comunidad de La Rita
Sr. Wilmar Chavarria.
Vecino de la comunidad de La Rita.
Sr. Roger Sancho Alfaro.
Vecino de la comunidad de La Rita.

Los señores de la Comisión inicial del puente están enfocados en que el puente actual está en pésimo estado y que requiere una remodelación, eso se lo solicitan a CONAVI, también que se acepta el puente modular así se le llama, no es un puente Bailey, al parecer el concepto de modular o Bailey no es lo mismo, entonces el puente modular se acepta, pero con la condición de que se siga con el proceso de adquirir los recursos para construir el puente requerido, la medida paliativa de tener los dos puentes es aceptada.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 1 | 4



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°226

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Informe de Minoría de la mesa de trabajo del puente de Tortuguero.

El señor don Eladio García le manifestó al ingeniero Mauricio Batalla, que él no acepta, ni cree de lo que CONAVI dice.

El ingeniero Mauricio Batalla Otárola, dice que si la comisión no quiere aceptar el puente entonces él se lo lleva para otra parte del país y además en cuanto a los estudios técnicos que hicieron los ingenieros de CONAVI, arrojaron un criterio de punto 5 en donde se dice que el puente de Cariari, ese puente no está en mal estado, que para ellos el puente no está en mal estado, que el puente está aceptable, esta funcional, está bien y para CONAVI el puente todavía tiene vida útil.

El señor Eladio le refutó al ingeniero Mauricio Batalla que, él no estaba de acuerdo con esa aseveración que hace don Mauricio Batalla.

El ingeniero Mauricio Batalla se le enoja y le dice que no lo trate de mentiroso, él siente que lo está tratando de mentiroso y les dijo que, si no aceptaban el puente, que el puente modular lo estaban esperando en otra parte del país.

Luego intervino la señora presidenta Yaslyn Morales Grajal, en donde dice que la Municipalidad ha estado trabajando, don Manuel y los regidores, Concejo en Pleno en esa dirección de solucionar el problema del puente y que agradece también al ingeniero Mauricio Batalla por la gestión realizada por parte de CONAVI.

Después intervino el regidor Luis Ángel Méndez Araya y dice que en vez de pelearse tiene que mantener canales de comunicación efectivos para que las partes involucradas puedan llegar a buen puerto, a buen término, con pleito y con dimes y diretes no se llega a ningún lado y más bien le agradeció al señor Esteban Jarquín y al señor Mauricio Batalla.

Luego los señores de la Comisión inicial del puente insisten en que hay dinero de JAPDEVA, dinero de INDER y de otras instituciones que podrían aportar para construcción del puente.

La respuesta del ingeniero Mauricio Batalla fue que, si ellos están interesados en buscar recursos que lo hagan por cuenta propia, eso se saca por convenios con la Municipalidad o con convenios de otras instituciones, pero que lo hagan ellos, que ellos tienen como vecinos tiene toda la potestad o libertad para hacerlo y poder buscar ayuda en otras instituciones.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 2 | 4



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°227

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



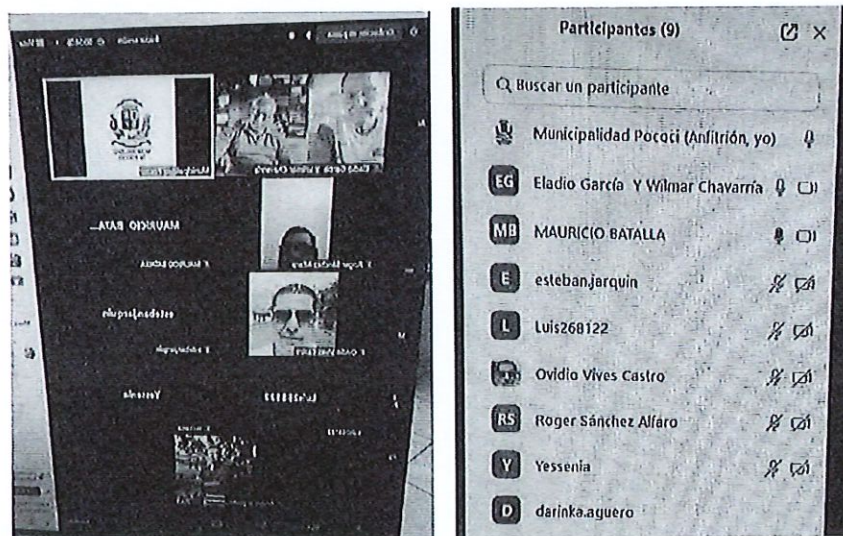
Informe de Minoría de la mesa de trabajo del puente de Tortuguero.

También indicó el ingeniero Mauricio Batalla que se está haciendo todo lo necesario para solucionar el problema de forma paliativa, pero por el momento es lo que hay, es el recurso que hay el puente modular, ¿lo toman o lo dejan?

El regidor Luis Ángel Méndez Araya, indico que si se aceptaba el puente modular que obviamente estaban en total acuerdo en aceptarlo y le agradeció al ingeniero Mauricio Batalla y al ingeniero Esteban Jarquín de CONAVI su participación en la sesión y por temas de agenda iba a proceder cerrar la mesa de trabajo, muy agradecido con las dos partes tanto con la Comisión de puente, como con los funcionarios de CONAVI por la participación de la reunión virtual de la mesa de trabajo y deseándoles una feliz tarde.

Nota de secretaría: Se les informa que por error tecnológico no consta grabación, es por lo que procedo a redactar un resumen ejecutivo de los puntos tratados en la reunión virtual, la cual fue llevada a cabo el día lunes 04 de diciembre del 2023, a la 01:30 p.m, por medio de la plataforma de Zoom, en la cual se atendió al ingeniero Mauricio Batalla Otárola, director Ejecutivo de CONAVI.

Adjunto fotos de los participantes a la reunión.



"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 3 | 4



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°228

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023



Informe de Minoría de la mesa de trabajo del puente de Tortuguero.



Reg. Luis Ángel Méndez Araya
Moderó la mesa de trabajo.

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 4 | 4



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°229

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Yo quiero una copia de esto porque ahí se dijeron cosas que quiero ver si quedaron y si no voy a pedir el audio, pero después les cuento bien. Adelante don Rosbill.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Muchas gracias, señora presidente, al igual que en otras ocasiones que participamos en mi calidad de regidor suplente, esta no es la excepción y vamos a seguir luchando hasta el 30 de abril del 2024 que vence este gobierno municipal para mi persona y es el tema del puente sobre el río Tortuguero en Cariari que sea a doble vía. Lastimosamente uno entiende, los personeros de gobierno y el gobierno tiene el puesto 600 para no ponernos triste, pero creo que es en el 800, pero para que uno se emocione un poquito verdad, lamentablemente el puente sobre el río Tortuguero está en el lugar número 800 para el gobierno, pero yo sigo respetuoso con el juramento que hice el 01 de mayo del 2020, promuevo, administro y lucho por el pueblo de Pococí, indistintamente del color político y aquí está mi voz que es lo único que tengo.

Quiero solicitar al honorable Concejo que aun lo que indican los personeros de gobierno, este Concejo le solicite a quien corresponda que por favor se vea la necesidad de la ampliación de este puente y es que por ahí algunos indican que no está, que no se va a caer, bueno entonces no lo pidamos por eso. Pidámoslo por las presas que se hacen, ya no es desde Astúa Pirie, no, las presas se hacen casi desde la plaza de Nájera, es increíble el problema que se está dando, cada día hay más vehículos, cada día hay más movilización gracias a Dios en el cantón de Pococí y tenemos que apoyar, creo yo verdad, pero soy respetuoso de lo que ustedes decidan.

Aquí está mi voz que queda consignada en el acta donde ruego, donde solicito, donde imploro que este Concejo Municipal a pesar de lo que indican desde el gobierno, de que no se puede, de que no hay dinero, de que solo hay un puente bailey, solicitemos que por favor se le ponga atención y que ojalá esa lista en que se encuentran el número tal baje y que si no, se le comunique al señor presidente don Rodrigo Chaves para que nos apoye, nos ayude como presidente. Ahí hay





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°230

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

mucha gente que habla de otros países como El Salvador porque el presidente ordena y hace, pues copiemos lo bueno, solicitémosle al presidente.

Creo que no soy irrespetuoso y digo cosas que no están a derecho, más que pedir respetuosamente en nombre de los vecinos y en mío propio que por favor pidamos un apoyo a quien corresponda para que el asunto del puente de Cariari, que ya es de sobra conocido, no es cuestión municipal, es cuestión nacional, pero entonces solicitemos más allá, pero que se vea por favor esa petición del Concejo y si ustedes lo dejan hasta aquí lo que yo comenté, pues también me doy por satisfecho porque queda en actas mis palabras.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Compañeros, bueno ese día, esa mesa de trabajo virtual lamentablemente Maribel dice que por error tecnológico no consta una grabación que proceda a redactar, entonces ahí tendríamos que dar fe de lo que dice aquí Luis, Rosbill y yo, por lo que yo creo que entonces al no haber una grabación, esto es un documento que se debe de conocer nada más, no se puede votar porque no hay algo que sustente la realidad, entonces mejor lo metemos en actas, se conoce, pero no se vota para evitar cualquier dificultad.

Sí dice, pero no consta una grabación porque por error tecnológico como que no se grabó, entonces va a constar en actas, pero no lo vamos a votar

-----UL-----



ARTICULO VIII Asuntos Varios

ACUERDO N° 2376

MOCIÓN PARA OTORGAR UNA DISTINCIÓN HONORÍFICA AL
DOCTOR RAFAEL ÁNGEL DE JESÚS ARIAS BRENES



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°231

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

CONSIDERANDO

Primero. Que el Doctor Rafael Ángel de Jesús Arias Brenes, es un hombre responsable y trabajador, el cual ha velado desde muy joven por el bienestar de su familia, como buen ciudadano, lleno de valores, deseando y haciendo el bien por los demás.

Segundo. Que desde el año 1993 comenzó a trabajar para el Hospital de Guápiles, logrando en marzo de 2001 convertirse en director de ese centro de salud, siendo que a lo largo de los años procuró el bienestar de la ciudadanía administrando el hospital de la mejor forma posible de acuerdo con los recursos disponibles.

Tercero. Que durante la pandemia del COVID-19 en los años 2020 y 2021 libró y lideró una gran batalla contra el virus, buscando la mejor atención de los pacientes con la enfermedad. En palabras de su esposa Isabel Sánchez González, en esa batalla que libró, no podía dormir pues las condiciones del hospital no eran aptas ni preparadas para atender esta población, era día y noche cargando con esa angustia y buscando recursos para dotar al hospital de lo que ocupaba, para atender dignamente a esta población, escuchándolo decir que fue una misión que Dios le dio para ayudar y hoy se siente satisfecho por el esfuerzo realizado, pero con la tristeza de las vidas perdidas.

Cuarto. Que su proyección y su sensibilidad sociales son parte de su personalidad, aspectos inculcados por su madre, según palabras de su esposa; se involucra con el equipo de fútbol el Santos de Guápiles en el año 1999 con la visión de orientar a la niñez por un camino correcto, filosofía que muchos siempre le escuchan y se materializa en su diario vivir.

Quinto. Que en el año 2007 ingresó a la junta directiva del Santos de Guápiles como vicepresidente, por razones de honor le corresponde hacerse cargo de la presidencia a partir del año 2012 hasta octubre de 2022, dejando en alto al equipo de fútbol, por demás reconocido en nuestro país lo cual ha significado avances en el desarrollo deportivo del





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°232

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

cantón de Pococí

POR TANTO, SE PRESENTA LA SIGUIENTE MOTIÓN:

Para que se le otorgue una distinción honorífica al Dr. Rafael Ángel de Jesús Arias Brenes, portador de la cédula de identidad 2-355-220, declarándolo **Ciudadano Distinguido del cantón de Pococí**, sin perjuicio de algún reconocimiento que se le hiciera en el futuro.

Participan de la palabra:

Reg. Jonnathan García Chévez.

Esta moción me parece en esta época y en este momento de la Historia, maravillosa.

He tenido el placer y el honor y el agradecimiento por Dios de conocer a este gran ser humano que día a día en lo que yo conozco de él y en lo que me he acercado, se ha esmerado desde lo que yo tengo conocimiento y desde muy pequeño a servir al ser humano.

A nivel personal creo que hoy eso es poco para lo que merece este gran hombre de este gran cantón. Hoy me siento complacido y quiero que esas palabras le lleguen a él y a la ciudadanía que quienes lo conocemos sabemos que él como persona, como médico y como ser humano, está dejando una gran huella en nuestro cantón y en nuestro país.

Ojalá todo ciudadano de este hermoso cantón de Pococí y de Costa Rica y más allá, puedan conocer todas las obras que ha hecho él en cada Rincón de este hermoso cantón y más allá.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°233

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

A nivel personal cierro nuevamente diciendo y agradeciéndole a Dios por este gran hombre que ha nacido y ha surgido en este cantón tan hermoso y que es parte de nuestra historia. muchísimas gracias, Dios por hombres como él, gracias al doctor por todo lo que hace por los ciudadanos, por los pacientes por todos los seres humanos, que vivimos en este cantón y más allá, Dios lo bendiga y le siga fortaleciendo y en esta nueva etapa que viene de su vida pues la pueda disfrutar por muchos años más Muchísimas gracias.

Reg. Suplente Rosbill Arguello Badilla.

Muchas gracias, señora presidente en pocas palabras me siento muy honrado de conocer al doctor Rafael Ángel Arias Brenes, entiendo que se jubila siempre dicho que se pensionan las personas que trabajan verdad entonces, para mí es muy importante saber que hemos tenido comunicación con una persona que llegó aquí a servirle al pueblo y también que se felicita en vida verdad, no después cuando ya no existen, cuando no están en este mundo.

Un gran trabajo realizado por el doctor Rafael Ángel Arias Brenes y también en la figura él quiero felicitar a todos los deportistas del cantón de Pococi porque eso fue lo que hizo él durante ese periodo, fue observar y llevar por un buen Norte a los jóvenes de este cantón de Pococi en su querido y amado equipo que es el mismo también que amo yo, que se llama Santos de Guápiles.

Felicitar a toda su familia tuve el honor de conocer a sus hermanos cuando vinieron aquí a llevar a cabo un proyecto que se llama La Sole recuerdo cuando empezaron ahí en ese lugar a plantear y son personas son familia que se ponen un reto y lo cumplen y llegan a hacer una buena labor.

Entonces al doctor Rafael Ángel Arias Brenes, mi humilde felicitación y a toda la familia Arias Brenes Gracias presidente.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Enhorabuena, la designación que se le está dando al Dr. Arias, una persona que se le ha dado muchísimo a la parte de salud y al hospital de Guápiles y también en deporte se ha destacado muchísimo, muy querido, muy conocido, muy apreciado acá en el cantón y de hecho tenemos un reglamento sobre esa designación de menciones honoríficas y hoy el doctor Arias muy merecido así que,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°234

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

las felicitaciones para el doctor Arias y de veras que como Concejo, como regidor y como parte de este Concejo pues Enhorabuena porque le estamos dando en vida lo que él realmente se merece y lo que ha cosechado en este sentido Muchas gracias.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro.

Saluda, Realmente felicitar al doctor Arias, un gran honor tenerlo acá en el cantón que ha dado parte de su vida acá en nuestro cantón y bienvenido y ojalá que este doctor quede acá por todo el tiempo y siga adelante con nuestros objetivos que es luchar por el bienestar la salud y el fútbol de nuestro país gracias.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Yo quiero ser también parte de la historia y dejar unas palabras, yo creo que son palabras de agradecimiento al doctor Arias por toda esa vida abnegada, entregada. No se me olvida la frase que usa él siempre por lo menos cuando yo le escribo al chat y me ayuda ahí dice "Me Place servir", me place servir y eso no es cualquiera verdad, el servicio el darse a los demás es una vocación siento yo y el doctor tiene esa y otras cualidades, lo dijeron acá en el tiempo de Covid cuando nos tocó ir a entregar unas camas hospitalarias, ahí andaba para arriba y para abajo viendo a ver dónde las colocaba, viendo a ver lo que se ocupaba para poder salvar vidas.

Entonces creo que el doctor Arias es un modelo a seguir, es hacer bien las cosas, La pregunta es si se jubila quién va a agarrar la batuta, cada vez quedan menos personas que tengan esa dedicación y ese amor hacia nuestro cantón Pococi.

En la parte deportiva también con el Santos ni qué decir, entonces yo creo que justo y merecido esta dedicatoria que le vamos a hacer, este nombramiento que debe ser por lo más alto y así como lo hemos hecho con otras personas por ejemplo, no se me olvidado Don Carlos González, increíble verdad, me voy en ese momento muy satisfecho porque me tocó abrazarlo y darle la mano a esa persona también, que con los dedos de la mano se cuentan entre los las personas más distinguidas de ese cantón, porque al igual que el Doctor Arias, don Carlos inclusive días antes de su fallecimiento estaba aquí peleando por la ruta 32 al igual que el Doctor Arias que no se cansa de servir a los demás, muchas gracias.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°235

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Quiero dejar externada lo siguiente para que conste en actas, cuando se habla de Don Rafael Arias Brenes, hay tanto que decir de él, porque es una persona que estudió medicina bastante adulta, él no estudió medicina siendo joven, el señor Rafael Ángel Arias fue taxista y trabajó en un taller mecánico, y cuando él cuenta esa historia de superación de vida, nació en Grecia pero este cantón lo adoptó y en buena hora tener un ciudadano como Rafel Ángel, cuando estuvimos con el Covid, recuerdo que a mí me dio Covid y creo que a varios, nos decía mantengan la calma, no se alteren porque si su sistema nervioso se altera usted se complica, recuerdo que cuando el compañero Juan Luis se puso muy mal de Covid en todo momento estuvo pendiente de que fuera a tranquilizarlo, ¿recuerda usted Juan Luis?, de darle palabras para que estuviera tranquilo.

Yo creo que aquí a todos nos ha dado un buen consejo cuando hemos tenido situaciones de salud, igual que un montón de ciudadanos de este cantón que seguramente lo llaman y yo le preguntaba al doctor que ahora que se jubile qué va a hacer y me dice: "Voy a andar una maletita en el carro y si alguien me llama que me necesita ahí voy a estar presente, porque ya voy a tener el tiempo para seguir sirviendo que es lo que me nace.

Recuerdo que una vez me llevó a mí al hospital y a Maikol y nos dijo: "necesito hacer un planché aquí porque necesito poner unos hospitales móviles porque tenemos que prepararnos, este hospital no puede permitir que se mueran Guapileños, hay que hacer esto, hay que hacer lo otro y yo no sé como lo hizo y resulta que cuando volvimos ya estaba todo listo.

Don Rafael, un excelente papá, sus mejores amigos sus nietos, un excelente esposo un excelente vecino y sobre todo muy buen amigo, se merece que en vida se le reconozcan todo el trabajo que ha hecho por este cantón en el tema de salud, porque ya si un día nos deja para que hacerle reconocimientos y que él no pueda leer lo que cada uno de los que estamos aquí hemos expresado.

Yo quiero que conste en actas y quiero decirle al doctor Arias y cuando nos vea o cuando se entere esto, porque él ni siquiera sabe que hemos tomado la decisión de hacer esto hoy, que esto lo hacemos porque él ha trabajado para poder tener el honor de ser un ciudadano distinguido el cantón de Pococí y que a pesar de que no nació en este cantón estamos orgullosos de todo el trabajo que ha hecho,





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°236

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

tanto en el hospital como en la Comisión Nacional de emergencias de este cantón cierto don Manuel.

Entonces definitivamente creo que Michael casado con él a la par sabe la gran calidad de humano que es y no tenemos palabras para agradecerle lo que hizo y lo que seguirá haciendo por muchos ciudadanos de este cantón.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Sinceramente darle un sincero agradecimiento al Dr. Arias, definitivamente es una persona que además de ser un gran profesional y ser una excelente persona, en buena hora llegó al Hospital a tratar de humanizar porque en diferentes instancias laborales, hay personas muy buenas dedicadas a las personas que necesitan que son los enfermos, pero este señor ha venido a sensibilizar porque a veces hay doctores con otras profesiones en un hospital que verdaderamente no tienen sentido humano para tratar a las personas y este señor es de calidad humana.

Yo pongo el ejemplo cuando yo, yo conocía al doctor Arias gracias a Yaslyn, qué gran amigo, cuando yo me enfermé del COVID, me monitoreó desde la casa y me dice su cama está lista y todo estaba listo, cuando yo llegué al hospital ya todo estaba organizado y es una persona que eso no lo hace solo conmigo lo hace con todo mundo.

A mi esposa que también estaba embarazada y le dio COVID la vivía monitoreando en sus ratos libres situaciones que uno agradece mucho y en verdad, lástima que se pensiona, pero profesionales así de esta calidad ocupamos en todos los hospitales de Costa Rica.

Así que mi reconocimiento era sincero a un profesional que da más allá de lo que un ser humano puede dar. Así que verdaderamente no podía dejar de lado para hacer este reconocimiento a un personaje importante para este cantón Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Ok, sin nadie más tiene nada que decir estaría entonces sometiendo a votación la moción presentada por varios regidores que la han firmado para declarar al Señor Rafael Ángel de Jesús Arias brenes como ciudadano distinguido el cantón de Pococí, los que estén de acuerdo al levantar la mano.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°237

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

Por Unanimidad de 8 Votos presentes SE ACUERDA: Aprobar la Moción que Se le otorgue una distinción honorífica al Dr. Rafael Ángel de Jesús Arias Brenes, portador de la cédula de identidad 2-355-220, declarándolo Ciudadano Distinguido del cantón de Pococí, sin perjuicio de algún reconocimiento que se le hiciera en el futuro. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Vamos a girarle instrucciones a la señora Magally para hacer un acto protocolario, para invitar al señor Rafael para darle el reconocimiento, para que pueda venir con su familia y los invitados que él así lo tenga a bien.

Como ya pasó el tiempo de dar el reconocimiento lo vamos a hacer en un acto protocolario, no en una sesión, sino es un acto protocolario, pero sí que se transmita y que quede en actas de una comisión y que posteriormente se integren esas palabras que ese día se den en un acta conociéndose como un dictamen de comisión.

-----UL-----

ACUERDO N° 2377

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

En asuntos varios quisiera decirles que hoy nos reunimos con el encargado de la ruta 32 y le pedimos que por favor nos ayude para que los accesos de asfalto que faltan se arreglen y en Santa Clara esas grandes que se dan, para que pongan el CEDA o el alto en la marginal, para que terminen porque nos están afectando mucho lo cual se comprometieron y nos dieron noticias, la rotonda provisional para Jiménez ya está aprobada en la comisión de accesos y posteriormente, pues se hará el paso como tiene que ir, pero por mientras ya está aprobada la de Jiménez.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°238

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

ACUERDO N° 2378

Se conoce comentario por parte de la Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal, dice;

Quiero decirles que el domingo juega Cariari con Santa Ana y la junta directiva de Cariari ha hecho una invitación al honorable Concejo Municipal, a la alcaldía y al Comité Cantonal de Deportes, y el que quisiera ir primero llegue temprano porque yo fui el domingo y Ovidio, casi no entro porque ya estaba lleno, primero ir temprano. Segundo, los que quieren ir tienen que llegar por su propia cuenta, entonces hagan una lista con la secretaria para que el señor Bernardo Veach haga las coordinaciones. Ese día por favor lleguen temprano y quedan cordialmente invitados.

Entre otras cosas, quiero que conste en actas que le mandamos una felicitación a Cariari porque está haciendo historia, está poniendo el cantón en noticias positivas y creo que desde que se fundó Cariari, según entiendo, es la primera vez que logran pasar a una final, entonces felicitar porque si ustedes han analizado esos grupos de Cariari son puros muchachos, ahí hay jóvenes. Creo que es el equipo de liga de asenso que tiene más juventud y que lindo es ver a la juventud ahí y no verlos delinquiendo en las calles. ¿Don Rosbill?

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla

Gracias presidente, en pocas palabras quiero felicitar a don Jimmy Núñez porque me entero de que es el director técnico del equipo Cariari, Pococí. Quiero también felicitar a don Bernardo Veach Davis que es el gerente del equipo de Cariari, Pococí y también felicitar como vecino porque a pesar de que en algunos momentos se quiere hacer división, Cariari es de Pococí y el triunfo lo celebramos todos los que queremos a Cariari, todos los que somos de este hermoso cantón que se llama Pococí, pero que queremos a todos los siete como es mi persona y miles de personas más.

Aquí en este momento nos sentimos muy contentos, señor gerente, a don Jimmy Núñez que ahí nos estará escuchando y a todos los jugadores del equipo Cariari.

Anteriormente los acompañábamos a todos los viajes. Ahí íbamos en el pasadizo del autobús, pero en esta ocasión no hemos podido por algunas situaciones





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°239

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

personales. Mi felicitación a este gran equipo que va para primera división, primero Dios, gracias.

Reg. Ovidio Vives Castro

Me uno a las felicitaciones del equipo de Cariari Pococí, así como se llaman ellos un equipo muy juvenil, ya que la mayoría, creo que todos son muchachos muy jóvenes. Felicitar a su junta directiva, a don Warner Guzmán conocido como Mocha, a todos sus asistentes, a nuestro compañero y amigo acá Bernardo Veach Davis conocido como Pasta que ha sido un hombre que se ha echado al hombro este equipo durante muchos años, no solamente en estos momentos, Pasta ha sido entrenador de Cariari, asistente, ha estado ahí con grandes profesionales a la par y ahora pues Cariari haciendo historia por primera vez, felicitar a la afición Cariareño, es increíble ver como Cariari llega, la afición, los familiares de los muchachos, los pequeños empresarios y me llamó la atención y me alegró mucho ver mucha gente de Guápiles inclusive, gente Santeña del grupo del Santos señora, jóvenes apoyando a Cariari, con su camiseta respectiva, eso es de agradecerles.

Bueno, todos el domingo están cordialmente invitados de llegar pues ojalá desde las 11:00 a.m. al partido, es a la 1:00 p.m., esto va a ser un llenazo, vamos a ir a apoyar con todo al equipo de Cariari y me gusta mucho que se apellide Pococí porque Cariari es de Pococí.

Por mi parte, a todos pues desearles pues lo mejor en este fin de semana y nuestra compañera Yaslyn que creo que se nos va en cualquier momento hacia Colombia, así que le vaya muy bien. Yaslyn cuídese por allá, el ambiente es muy muy alegre, muy de todo y que le vaya muy bien con los demás representantes de la Unión de Gobiernos Locales. Sé que nos va a representar muy dignamente a nuestro cantón y nuestra provincia, muchas gracias, Dios los bendiga.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Muchas gracias, Ovidio, adelante Alfredo.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°240

ACTA N°86 Ordinaria.

07-12-2023

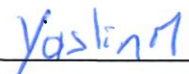
Felicitar al cuerpo técnico de la asociación deportivo de Cariari, a los jugador y a la directiva, al presidente Warner Guzmán que gracias a Dios este año pues han hecho un excelente papel, han representado bien a Cariari y no solo a Cariari al cantón de Pococi.

Qué lindo que se dé ahora esa efervescencia en Cariari, donde hay cantidades de personas que yo tuve la oportunidad de ir el domingo, pero desgraciadamente fui al segundo tiempo y ya no había entradas.

Sé que van a clasificar, adelante muchachos ustedes son el futuro de nuestro cantón. Gracias y buenas noches.

-----UL-----

AL SER LAS VEINTE HORAS CON CUATRO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN


F- Yaslyn Morales Grajal
Presidenta Municipal




F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.

